

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017 Página: 2 de 39

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proyecto 1. Sembradores

INTRODUCCIÓN

Canal Trece es el canal público juvenil de Amazonas, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada, que crea, produce y difunde contenidos en televisión y plataformas digitales con el fin de impulsar la expresión y la participación de los jóvenes de la región para la construcción de una ciudadanía crítica que represente sus realidades particulares. Al ser un medio de comunicación público, Canal Trece asume el compromiso de elaborar un conjunto equilibrado de contenidos a través de varios géneros audiovisuales, para atender necesidades democráticas, sociales y culturales de los ciudadanos, garantizando su libre acceso a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento de calidad.

Desde nuestros contenidos, buscamos ofrecer una amplia gama de posibilidades, que incluyen perspectivas de diversidad cultural, geográfica, étnica y lingüística, así como de biodiversidad y diversidad de género. También pretendemos exponer puntos de vista plurales y contribuir a la comprensión de lo diferente como una riqueza y una oportunidad; todo esto representado desde una mirada veraz y ecuatorial, no exotista ni centralista, que ofrece una experiencia a través de distintas pantallas expresando un gran concepto de marca.

Así mismo, somos conscientes de la realidad de los medios de comunicación en un mundo globalizado y por eso asumimos el reto de buscar un lugar en el contexto del diálogo transnacional. Por tal razón, nuestros contenidos buscan dar cuenta de los temas y problemáticas que ocupan la actualidad de nuestra aldea global. Sin embargo, sabemos que nuestro lugar como productores de contenidos en ese diálogo transnacional se da en la medida en que logramos leer e identificar nuestras fortalezas y dinámicas como región y como país. Nuestra apuesta, entonces, es por historias locales de la región Trece que aporten a la conversación transnacional.

Para el presente proyecto, es importante evidenciar que la región Trece es un territorio diverso que incluye ciudades capitales, ciudades intermedias, zonas agrícolas, zonas selváticas, bosques, páramos y llanos, entre otros lugares. Dicha riqueza y diversidad de geografías y usos del suelo nos plantea la pregunta por las prácticas culturales, ambientales y agrícolas en nuestro territorio.

Hablar de nuestra región es hablar de la riqueza natural del territorio nacional, la cual es el resultado de nuestra cercanía con la línea del Ecuador y la presencia de los Andes, la selva amazónica, la llanura de la Orinoquía y dos océanos. Esta afortunada coincidencia de variables nos sitúa como uno de los territorios más biodiversos y abundantes en recursos hídricos y minerales y una de sus consecuencias es la existencia de suelos con una alta fertilidad. En los campos crece durante todo el año papa, café, plátano, yuca, cacao, aguacate, naranja, mangos, limones, entre otros alimentos que forman parte de los principales productos de exportación nacional. Lo anterior hace de Colombia un país eminentemente agrícola y de la región Trece una de sus zonas más productivas.

El presente proyecto es una serie documental sobre las prácticas culturales de la agricultura sostenible. La propuesta es mostrar dichas prácticas desde la voz de los sembradores rurales y urbanos de la región Trece, y hacerlo a partir de las vivencias, las motivaciones y los conflictos que se derivan de su relación con la tierra. Sin perder de vista a los sabedores tradicionales, estandartes vivientes de una forma particular de coexistir con el entorno, es también de vital importancia para nosotros como canal, generar productos audiovisuales que conecten con los jóvenes. Además, consideramos que la relación entre el ser humano y la tierra demanda una reflexión urgente en el mundo actual y que ningún grupo etario debería sustraerse a la misma.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017 Página: 3 de 39

El proyecto **Sembradores** propone el diseño, reproducción, producción y postproducción de una Serie documental de ocho (8) capítulos de veinticuatro (24) minutos de duración cada uno, proyecto que a su vez se dividirá en cuatro (4) partes con el fin de ampliar las oportunidades de participación del sector audiovisual distribuido en los departamentos de la Región Trece, en adelante, Lotes A, B, C, y D. Estos serán asignados a cuatro (4) únicos proponentes singulares y/o plurales, cada uno con la misión de ejecutar dos (2) capítulos de la serie documental y sus respectivos componentes transmediales.

Cada casa productora o colectivo llevará a cabo dos capítulos de la serie abordando a nivel global el tema de la agricultura sostenible y, en lo particular, escogiendo subtemas de su elección (ver apartado "Tema"). Buscamos que los capítulos narren historias de vida de habitantes de diferentes puntos de la región Trece y que propongan una mirada intergeneracional, descentralizada y de relevancia universal. Valoramos las narrativas que privilegien la búsqueda de objetivos de los protagonistas, sus motivaciones y obstáculos, para abordar la relación con la tierra desde una dimensión humana y así propiciar una identificación entre los protagonistas y las audiencias.

A continuación, presentamos una descripción detallada del proyecto y las bases de la convocatoria.

1. FICHA DEL PROYECTO "SEMBRADORES"

Número de entregables para cada casa productora, unión temporal y/o colectivo audiovisual seleccionado:

Dos (2) capítulos para TV, cada uno de veinticuatro (24) minutos, según estándares establecidos por el canal en el Anexo 2.

Dos (2) teasers promocionales (uno por capítulo) de máximo un minuto de duración c/uno.

Dos (2) trailers (uno por capítulo) de máximo dos minutos de duración c/uno.

Una (1) estrategia transmedia.

Una (1) propuesta de plan de medios.

Un (1) paquete con la música utilizada en los dos capítulos a cargo de la casa productora, unión temporal y/o colectivo audiovisual seleccionado.

Un paquete de diez (10) fotos del proceso de creación de los dos capítulos a cargo de la casa productora, unión temporal y/o colectivo audiovisual seleccionado.

Plazo de ejecución: Hasta el 20 de diciembre de 2021 contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

La ejecución del presente contrato podrá desarrollarse en cualquier parte del territorio nacional privilegiando los catorce departamentos del área de cobertura de Canal Trece, atendiendo recomendaciones y protocolos de bioseguridad y las correspondientes autorizaciones de acceso a cada locación.

Sin embargo, se entenderá como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

Género: No ficción

Formato: Documental

Audiencia: Familiar. Aunque en la escogencia de protagonistas de la serie se privilegiarán aquellos perfiles más cercanos al rango de edad de la audiencia principal de Canal Trece (18 a 40), se aceptan perfiles amplios en la medida en que retraten y den cuenta de un universo narrativo apto para toda la familia.

Nombre: *Sembradores* (Nombre en construcción)

2. JUSTIFICACIÓN

Tr-ce	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017
		Página: 4 de 39

Los esfuerzos internacionales por desarrollar agriculturas eficientes y productivas y la gran variedad y fortaleza de nuestros suelos agrícolas, nos otorga, como país y como región, un lugar especial en la mesa del diálogo transnacional sobre la agricultura sostenible. Actualmente, uno de los principales problemas de la agricultura gira en torno a la disputa entre agricultura tradicional y agricultura moderna. El contexto de esta coyuntura aporta algunas pistas sobre por qué nuestra relación con la tierra ha pasado a ocupar el centro de las conversaciones mundiales. Los orígenes de esta tensión se remontan al fenómeno de la industrialización de la agricultura y a las situaciones que la motivaron.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) lidera desde hace setenta años las iniciativas para erradicar el hambre en el mundo y lograr la seguridad alimentaria para todos y todas. Es así como la agricultura ha pasado a ocupar un lugar prioritario en la agenda de los gobiernos del mundo, en especial después de las devastadoras hambrunas que siguieron a las dos guerras mundiales.

Calmar el hambre del mundo es la noble consigna con la que nace el movimiento de la revolución verde, que no es otra cosa que la industrialización de la agricultura con el fin de maximizar la producción de alimentos en un mundo cada vez más poblado. Esta bandera impulsó lo que se conoce como *agricultura moderna*, la cual se basa en el uso de la ciencia y la tecnología para la producción en masa de alimentos. Si bien esta estrategia abarató los costos de los alimentos y aumentó su oferta en las plazas de mercado del primer mundo, los países en vía de desarrollo siguieron registrando cifras alarmantes de desnutrición infantil. Esto evidenció que una de las causas del hambre en el mundo no es solo la falta de alimentos, sino la distribución y el acceso a los mismos.

La revolución verde tuvo otro efecto devastador: la sobreexplotación de los suelos como producto de los monocultivos, la deforestación de bosques primarios para la expansión del suelo agrícola y la contaminación de los reductos acuíferos por el uso de pesticidas y antibióticos. Este abuso de los recursos naturales no tardó en provocar un rechazo ciudadano que se fue generalizando y que comenzó a promover el retorno a la agricultura tradicional.

La *agricultura tradicional* es una forma de cultivar basada en conocimientos ancestrales, que promueve el policultivo y el respeto por los ritmos y dinámicas propias de la tierra. Uno de los problemas de este tipo de agricultura es que no genera producción masiva de alimentos. Aporta soluciones a la necesidad de lograr una relación más armónica con la naturaleza, pero no resuelve el problema del hambre.

Una vez expuesto el campo de tensiones que domina la agricultura actual, máxime en un escenario de pandemia global que ha puesto en primerísimo plano la búsqueda de *lo esencial*, surgen inquietudes sobre cuáles son las prácticas agrícolas que se dan en la región Trece y que pueden aportar a ese diálogo mundial sobre agricultura sostenible y seguridad alimentaria. Como alternativas de solución tanto al problema de la seguridad alimentaria como al impacto ambiental de la agricultura se posicionan cada vez con más fuerza términos como *permacultura*, *huertas urbanas*, *agricultura ecológica*, *mercados solidarios*, *soberanía alimentaria*. Pero ¿qué tanto conocemos estos conceptos y cuáles son las historias humanas que surgen alrededor de ellos?

El origen de la agricultura puede darnos algunas pistas de la trascendencia de su rol en las estructuras sociales que conformamos. Se pueden identificar manifestaciones humanas concretas en las que se materializa nuestra relación con la agricultura: la arquitectura, el tejido, la cerámica, entre otras. Los especialistas en el tema coinciden en que la agricultura comienza cuando descubrimos que es posible domesticar las plantas y las semillas. Aunque algunos expertos afirman que fueron las plantas quienes se adaptaron a nosotros para garantizar su supervivencia. En lo que sí hay consenso es que una vez aparece la agricultura el mundo no vuelve a ser el mismo. No es exagerado afirmar que la agricultura habita de manera atávica en nuestros arquetipos de construcción del mundo. Todas las cosmogonías, ya sean griegas, japonesas o incas, coinciden en narrar al ser humano en función de su relación con la semilla y la tierra.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017 Página: 5 de 39

La agricultura es la primera y más radical herramienta de intervención del paisaje. Con ella pasamos de ser nómadas a sedentarios y aparece la necesidad de guardar semillas y frutos, por lo que se crean las ánforas y las técnicas de la cerámica. Con el sedentarismo aparece la necesidad de vestido, para soportar los cambios de clima en un solo lugar, y por tanto el tejido. Al instalarnos en un lugar, nos vemos obligados a construir casas y eso da lugar a la arquitectura y la modificación definitiva del paisaje. Con la arquitectura vienen los templos, el tratamiento de la piedra y las religiones, las construcciones de imaginarios y jerarquías sociales. Pero sin duda el más definitivo de los impactos de la agricultura es la escritura. La necesidad de contar y llevar registro, primero de lo producido, y posteriormente de la memoria, de las historias de los hombres y de los pueblos, todo lo cual, hasta entonces, se transmitía de manera oral.

Sembradores busca ser un espacio en el que se narre nuestra relación actual con la tierra desde las múltiples prácticas culturales y desde las distintas generaciones que habitan el territorio de la región Trece. Se valorarán las propuestas que incluyan un acercamiento a la realidad de los habitantes del área de cobertura del canal desde sus manifestaciones más visuales y tangibles, y que sean conscientes de que la relación que los seres humanos tienen con la tierra es fundamental y definitiva para construir un sentido profundo de nuestro lugar en el mundo.

3. SINOPSIS

¿Es la agricultura una actividad exclusiva del campo? ¿Qué tienen para enseñarnos las prácticas culturales de la agricultura ancestral? ¿Qué dice sobre nosotros mismos la manera como nos relacionamos con la tierra? Esta serie habla del sol, la tierra, el agua y las semillas, pero sobre todo habla de *Sembradores*, una serie documental que reúne historias sobre los retos y conflictos que marcan la vida de la población rural y urbana (campesinos y grupos étnicos por igual) en torno a las prácticas de la agricultura ecológica en el siglo XXI. Después de todo, por difíciles que parezcan las cosas, siempre nos queda la tierra.

El 2021 fue declarado el año de las frutas y las hortalizas. Para nadie es un secreto que los cambios económicos y sociales han hecho que la producción de alimentos sea una tarea cada vez más doméstica y personalizada, en la búsqueda de una alimentación saludable, pero también de una consolidación de los procesos de interacción de las comunidades. La tierra vuelve a ser el centro de la conversación en nuestra sociedad. Tal parece que el gregarismo de las eras antiguas en torno a la comida es tendencia nuevamente, y que lo será aún más en un mundo pospandémico, en el que se buscará disfrutar la vida de modos más simples.

Acorde con el espíritu de la serie, que persigue visibilizar diferentes formas de conectarse con la tierra en nuestras regiones, su formato abre la puerta a miradas de distintos realizadores locales que tienen de por sí una relación cercana con sus departamentos. A partir de las propuestas recibidas, Canal Trece articulará un concepto y un modelo de serie global que garantice unidad de formato, pero que también sea lo suficientemente flexible como para dar cabida a las distintas formas de narrar de los realizadores y colectivos afincados en las cuatro subregiones del área de cobertura del canal:

- Altiplano cundiboyacense (Boyacá y Cundinamarca)
- Antiguo Tolima grande (Huila y Tolima)
- Orinoquía (Arauca, Casanare, Vichada, Meta)
- Amazonía (Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés)

Desde miradas locales, *Sembradores* sigue a personajes e historias de vida relacionados con procesos de siembra y cultivo de alimentos, y con ello la serie busca que la audiencia se informe sobre otras maneras de relacionarse con el entorno.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017
		Página: 6 de 39

Sembradores es un proyecto audiovisual de 8 capítulos de 24 minutos que habla sobre las prácticas culturales actuales de la agricultura sostenible, en distintos puntos de la geografía de la Región Trece. Este proyecto será ejecutado por 4 proponentes diferentes y cada uno tendrá a su cargo la producción de 2 capítulos de la serie que deberán tener por universo narrativo una de las cuatro subregiones del área de cobertura de Canal Trece. Esta segmentación de la llamada región Trece obedece al interés de generar el mayor impacto y estímulo en el gremio audiovisual localizado en los departamentos de influencia del canal, a la par de garantizar la diversidad de voces, historias y estilos en el gran producto final.

En consideración a lo anterior, Canal Trece propone un gran tema general y una lista de subtemas relacionados con el concepto de agricultura sostenible, y cada proponente escogerá dos de estos subtemas para diseñar su propuesta en igual número de capítulos, idealmente uno por subtema.

5. PREMISA

La agricultura sostenible se presenta como una alternativa que, sin descuidar la alimentación de los seres humanos, reduce los efectos negativos en el medio ambiente. ¿Cómo se entrelazan y compensan el bienestar humano, la economía y el desarrollo sostenible?

6. ENFOQUE

Más que concentrarse en los aspectos operativos o procedimentales de las diferentes formas de agricultura o relación con la tierra que se visibilicen en las diferentes propuestas, el proyecto busca hacer énfasis en las relaciones humanas y afectivas, los conflictos y las historias de transformación de vida de campesinos y "sembradores" rurales o urbanos de diferentes poblaciones y/o grupos étnicos, e incluso diferentes generaciones. El proyecto privilegia puntos de vista que generen contraste, expongan múltiples visiones de mundo y potencialmente brinden herramientas de juicio para que las audiencias lleguen también a sus propias lecturas. Se busca también entender la agricultura como un ámbito en el que los colectivos se juegan, más allá de la subsistencia, su autonomía y su visión de sí mismos.

7. PERFIL DE LOS PROTAGONISTAS

En los capítulos de la serie se buscan protagonistas de diferentes edades, orígenes e incluso pertenencia a grupos étnicos diversos, siempre y cuando estos se encuentren afincados en territorios de los catorce departamentos del área de cobertura de Canal Trece, divididos, para efectos de la presente convocatoria, en las subregiones

- o Altiplano cundiboyacense (Boyacá y Cundinamarca)
- o Antiguo Tolima grande (Hulla y Tolima)
- o Orinoquía (Arauca, Casanare, Vichada, Meta)
- o Amazonía (Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés)

Dentro de la gran riqueza étnica y sociocultural que caracteriza a la región Trece, el único requisito para escoger a los protagonistas de todos los capítulos es que tengan una relación particular con la tierra. Se buscan perfiles diversos, contrastantes, que se consideren representativos de sus departamentos y grupos humanos, que se perciban interesantes y potentes a partir de la investigación desarrollada para el proyecto.

8. TEMA

El concepto central de *Sembradores* es la agricultura sostenible. Entendemos por este concepto todas aquellas prácticas culturales de manejo de cultivo que tienen por objetivo satisfacer las necesidades humanas de alimentación, obtención de materias primas y generación de recursos para la supervivencia, teniendo como eje el cuidado y la conservación del medio ambiente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017 Página: 7 de 39

Nuestras sociedades han estado guiadas durante siglos por una idea antropocéntrica del mundo, una idea según la cual la naturaleza está al servicio exclusivo de la existencia humana. Bajo este precepto hemos alcanzado un desarrollo tecnológico y científico sin precedentes, pero también una voracidad de consumo que tiende a poner en riesgo el equilibrio de la naturaleza y nuestra propia supervivencia como especie.

La última pandemia ha generado una sensación colectiva de fragilidad. Además, ha puesto de relieve la imperiosa necesidad de replantear los principios que rigen a nuestras sociedades, y de manera especial, la relación entre los seres humanos y la tierra. Ahora más que nunca se ha evidenciado que nuestra existencia depende del cuidado y de la capacidad que tengamos de adoptar prácticas sostenibles para aprovechar las bondades que nos ofrece la tierra.

Con la búsqueda de estos nuevos principios hemos vuelto la mirada a las comunidades ancestrales, a los pueblos originarios, a lo rural. Tratando de encontrar qué fue lo olvidamos en el camino, hemos empezado a poner el foco en lo esencial y a descubrir que así se fracture la más fuerte de las economías, siempre nos quedará la tierra.

Sembradores busca provocar reflexiones en torno a preguntas relacionadas con la sostenibilidad: ¿cómo la agricultura sostenible promueve la calidad de vida de los seres humanos y el cuidado de la naturaleza?, ¿cuáles son las prácticas que se pueden agrupar bajo el concepto de *lo sostenible*?, ¿qué tenemos para aportar como región en la discusión sobre la autonomía y la soberanía alimentaria?

9. SUBTEMAS

Bajo la gran sombrilla de la agricultura sostenible, proponemos los siguientes subtemas para que los colectivos o casas productoras interesadas, conociendo la realidad de sus departamentos, escojan dos alternativas que orienten sus propuestas para igual número de capítulos:

1. **Huertas urbanas.** Reverdeciendo el asfalto.
2. **Mercados campesinos.** Soberanía y mercados justos.
3. **Frutos ancestrales.** Por la diversidad de las semillas nativas.
4. **Granjas ecológicas.** Re-naturalización de lo domesticado.
5. **Tecnología verde.** Sostenibilidad de la industria.
6. **Jardines de agua.** Regeneración acuífera.
7. **La tierra como organismo vivo.** El compost.
8. **Biomás.** Hábitats de abejas y mariposas.
9. **Alternativas de movilización de productos.** Acceso y distribución.
10. **Monocultivos vs. policultivos.** Entre la rentabilidad y la sostenibilidad.
11. **Adaptabilidad climática.** La agricultura en tiempos de cambio climático.
12. **Agricultura y espiritualidad.** La agricultura en relación con la visión cosmogónica de los pueblos que habitan el territorio Trece.
13. **Agroturismo.** La agricultura como fuente de turismo en la región trece.
14. **Subtema libre** (esta alternativa se abre en caso de que existan otros tópicos de interés para los proponentes y que respondan a la realidad de la relación con la tierra en el contexto de las subregiones)

10. PROPUESTA TRANSMEDIA:

Entendemos por propuesta transmedia una estrategia que amplíe el concepto central del documental por medio del diseño de un universo narrativo, que enriquezca la experiencia del televidente con productos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017
		Página: 8 de 39

para diversas pantallas, que ofrezcan nuevo contenido en cada una de ellas y que además en medio de dicha diversidad de productos, logre mantener unidad como diferentes partes de un todo.

Sembradores es un proyecto audiovisual que busca que las propuestas de estrategia transmedia se consoliden teniendo en cuenta dos grandes objetivos:

1. Productos que se deriven de manera orgánica de la narrativa del capítulo documental, es decir que habiten orgánicamente en el documental y a su vez planteen una existencia independiente del mismo.
2. Productos en los que se evidencie la participación, a manera de prosumidores¹, de la comunidad retratada. Esto con el fin de poner a la audiencia en el centro de la propuesta y con ello permitir que hagan y narren sus propias historias.

11. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

Conceptuales y/o narrativas:

- **Sembradores** es un proyecto audiovisual documental que busca narrar desde las historias de vida antes que desde un lenguaje formal o expositivo. En ese sentido, se pretende que cada capítulo de la serie tenga una narrativa tipo *storytelling*. Buscamos que el hilo conductor sean las personas retratadas. Rostros, vivencias y voces que generen vínculos con los televidentes por medio de sus motivaciones, sus objetivos y, sobre todo, los conflictos que deben afrontar para conseguir lo que buscan. Creemos que las emociones y los obstáculos de los personajes son el motor más contundente para generar empatía e identificación entre la audiencia y las situaciones retratadas.
- Partirá de un formato y un concepto base articulado por Canal Trece, los cuales serán desarrollados y profundizados por las casas productoras y/o colectivos audiovisuales localizados en las subregiones del canal.
- Una realidad compleja, como la de la agricultura sostenible, requiere una exposición clara, pero sin caer en explicaciones reduccionistas, es decir, que muestren una sola cara del problema. Consideramos que la exposición de puntos de vista disímiles, entre personajes que generen contraste, permite desarrollar contenidos audiovisuales más asertivos, que entretengan, pero que también promuevan la reflexión mostrando la riqueza de matices de las problemáticas sociales.
- Proponemos un formato de narración que, desde historias paralelas y posiciones confrontadas o complementarias, haga avanzar la historia y en este flujo aporte elementos para que el espectador pueda sacar sus propias ideas y construir opiniones informadas. *Sembradores* busca ser un proyecto que promueve el diálogo intergeneracional, descentralizado, transversal y con un alcance universal. Por ejemplo, la voz de los adultos mayores puede ponerse en contraste con la de los más jóvenes y la de los campesinos rurales con los campesinos urbanos; se puede hacer paralelos entre las prácticas culturales tradicionales y las prácticas industriales o entre el cooperativismo y el individualismo, o se hará un contraste entre las prácticas culturales de las zonas más recónditas y las de los países referentes en temas agrícolas. En suma, la serie busca dar cuenta de los diversos caminos que existen para relacionarnos con la tierra en un contexto geográfico y sociocultural tan amplio y tan rico como la llamada región Trece, y las implicaciones que tiene cada uno de estos caminos.
- Más que dar cabida a un número muy amplio de personajes sobre los que no se podrá profundizar en un formato de 24 minutos de duración por capítulo, se recomienda contar con un número claro y reducido de personajes que guarden una relación directa con el tema o subtema del capítulo, y

¹ El prosumidor es aquel consumidor, o en nuestro caso el espectador, que a su vez produce contenidos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017
		Página: 9 de 39

que desde su experiencia permitan entender buena parte de la problemática macro. Es mejor tener pocos personajes y que sean de indiscutible relevancia para el formato, antes que tener demasiadas voces que impidan al espectador construir una relación emocional con las historias.

- En las producciones de Canal Trece se valorará que existan conexiones orgánicas y coherentes entre la región, la ciudad y el mundo. Se trata de comunicarle a la audiencia que hay fenómenos aparentemente locales que son expresión de realidades a nivel global, y que muchas veces las problemáticas macro producen efectos a nivel de región. Esto, sumado a la posibilidad de identificarse con los protagonistas de las historias, es una apuesta por la construcción de relatos universales.
- Cada propuesta debe expresar con claridad los subtemas escogidos para los dos capítulos: responsabilidad de cada oferente, y la subregión escogida como universo narrativo de las historias.

De producción:

- El diseño de producción debe contemplar un tiempo de ejecución máximo hasta el 20 de diciembre de 2021. Allí se deben optimizar los recursos (económicos y de tiempo) en función del cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Dadas las limitaciones que puedan tener los desplazamientos a diferentes municipios o departamentos del país ante posibles rebrotes por causa del COVID-, se recomienda el diseño de un modelo de producción eficiente para el desarrollo del proyecto y eficaz en términos de bioseguridad para el equipo humano. También fue en virtud de ello que se segmentó la gran región Trece en cuatro zonas bien definidas, buscando evitar desplazamientos excesivamente largos para las unidades de producción.
- El canal designará una mesa delegada conformada por supervisor y apoyos a la supervisión, quienes adelantarán el seguimiento al proyecto en sus diferentes procesos de preproducción, producción y posproducción y revisarán las entregas (parciales y final) de los materiales audiovisuales y documentación correspondiente.
- En el flujo de trabajo y el cronograma es indispensable considerar tiempos para juntas creativas y de producción con la mesa delegada del Canal, así como tiempos para realizar los ajustes producto de estas reuniones y las revisiones de las diferentes entregas de materiales audiovisuales.
- Es fundamental que el equipo de trabajo propuesto por la casa productora cumpla con el perfil solicitado por el canal en los casos determinados. TEVEANDINA LTDA tiene la potestad de aprobarlo y/o solicitar un cambio de perfil de ser necesario.
- Los dos capítulos responsabilidad de cada una de las casas productoras deben ser entregados 15 días hábiles previos a la fecha estipulada de finalización del contrato; a partir de ese momento comenzará la etapa de revisión final de entregables.
- Es necesario contemplar el valor de adquisición de material de archivo de ser necesario. Así mismo, se deben contemplar los derechos fonográficos y de sincronización de la música comercial utilizada en el proyecto tanto para tv como para digital recaudada por ACODEM (Asociación colombiana de editoras de música) y demás derechos que puedan aplicar. En todos los casos, el productor o casa productora deberá entregar a Canal Trece el formato de modelo de autorización o *release* suministrado por el canal con derechos de emisión y publicación para todas las plataformas y usos en Colombia y el exterior, así como para los medios públicos del país.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017 Página: 10 de 39

- El presupuesto debe contar con licencias, derechos de imagen y propiedad intelectual para su transmisión en la pantalla de televisión, la plataforma digital y las redes sociales del Canal Trece de manera ilimitada, universal hasta lo permitido por la ley.
- En ningún caso se aceptarán propuestas que no tengan contemplados todos estos parámetros en su diseño de producción.

12. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

La realidad que continúa viviendo el país exige tener en cuenta protocolos de bioseguridad en la producción de todos los componentes del proyecto. Por lo anterior, el proponente deberá presentar junto con su oferta un protocolo de producción para prevenir posibles contagios tanto en su equipo humano como en las personas del común con las que eventualmente entren en contacto. Este protocolo debe, como mínimo, respetar las normativas vigentes incluidas en la resolución 223 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20223%20de%202021.pdf

A manera de ejemplo, se anexa un documento (ANEXO 05) que puede servir como punto de partida para que cada casa proponente presente un protocolo propio de bioseguridad. Este protocolo, además de cumplir la normativa vigente, debe adecuarse a las necesidades del proyecto y debe ser de obligatorio cumplimiento.

4.2.1.2 Personal mínimo requerido acreditado por el adjudicatario del proceso.

Para la ejecución del contrato se requiere el personal mínimo relacionado a continuación, para lo cual el PROPONENTE deberá manifestar en el FORMATO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO que cuenta con el personal mínimo solicitado por la Entidad para la ejecución del contrato.

Proyecto 1 - Sembradores: Requisitos comunes a los lotes A, B, C y D.

En todos los casos el proponente que resulte ADJUDICATARIO DEL PROCESO deberá presentar a Canal Trece, un (1) perfil para cada rol, adjuntando la hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en el cargo.

Director(a) General:

Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Profesional en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras afines con conocimientos en diseño, desarrollo y dirección de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales. Debe adjuntar <i>real</i> actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) general. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Productor(a) General:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017
		Página: 11 de 39

Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Profesional en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras afines con conocimientos en diseño, desarrollo y producción de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales.	Mínimo dos (2) proyectos como productor(a) general. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Jefe(a) de contenido / guionista:

Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Profesional en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia en diseño y escritura de proyectos audiovisuales, jefatura o coordinación de equipos creativos, capaz de garantizar la coherencia conceptual, el diseño del mapa temático y la construcción de estructuras narrativas claras, sólidas y efectivas en los proyectos a su cargo.	Mínimo dos (2) proyectos como jefe(a) de Contenido y/o Guionista. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Director(a) de Fotografía:

Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Profesional en diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad, carreras afines y/o estudios especializados en fotografía en movimiento.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales para televisión y/o pantallas digitales. Debe adjuntar reel actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) de fotografía. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Nota 1: Ninguna de las personas que se presenten como parte del equipo de trabajo podrá desarrollar de manera simultánea dos o más roles.

Nota 2: Para aquellos casos en lo que aplique la tarjeta profesional, esta deberá ser aportada y la experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de esta.

El proponente que resulte **ADJUDICATARIO DEL PROCESO** posterior a la firma del contrato deberá presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en el numeral:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 24/02/2017
		Página: 12 de 39

6.1.1 Documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido.

Nota: La ENTIDAD se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitados para cada uno de los perfiles.

6.1.1 Documentos para acreditar la experiencia solicitada (*):

Para acreditar la formación académica y/o experiencia del equipo mínimo de trabajo, deberán entregarse en forma previa al inicio de la ejecución del contrato, las certificaciones y documentos, que cumplan las siguientes condiciones:

Para acreditar la **formación académica**:

- Hoja de vida.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional, técnico o tecnólogo.
- Copia del acta de grado o diploma de posgrado, según corresponda.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente y antecedentes. (En caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión).
- Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.

Para acreditar la **experiencia**, las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa a quien se prestó el servicio y estas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del empleador o contratante
- b) Nombre o razón social del empleado o contratista
- c) Objeto del Contrato y/o funciones u obligaciones desempeñadas
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día/ mes / año)
- e) Firma e identificación (nombre) de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la certificación.

Para demostrar el cumplimiento de este requisito, además de la certificación, el proponente podrá adjuntar el contrato o acta de liquidación o documento que permita verificar las funciones y/o obligaciones desempeñadas, en caso de que los datos solicitados anteriormente no se encuentren completos en la certificación de experiencia, lo que permitirá que se extraiga la información requerida en el presente literal.

Nota 1: Para efecto de contabilizar los años de experiencia general, **NO** se aceptan **traslapos**.

Cordialmente,



CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELABLANCO
Representante Legal

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com

Rosario.pinilla@gualafilms.com

ASPECTOS JURIDICOS

www.gualafilms.com

hugo.espino@gualafilms.com

contacto@gualafilms.com

(57) (1) 475 9191

Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

FORMATO 6
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 12 de Agosto de 2021

Señores

TEVEANDINA LTDA.

Ciudad

El suscrito CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO como representante legal (o apoderado) de GUALA FILMS S.A.S. de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 007 de 2021**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LTDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación,

sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.

13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	GUALA FILMS S.A.S.
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
DIRECCIÓN y CIUDAD	Carrera 19c #85-29 ofc 301 Bogotá
TELÉFONO	4759191
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	Rosario.pinilla@gualafilms.com

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: NO APLICA, según las siguientes normas: NO APLICA (En caso de que ningún documento cuente con reserva legal indica en ambos espacios NO APLICA)

Atentamente,



C. C. No 51.898.639 de Bogotá

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GUALA FILMS SAS
NIT:	830.511.158-9
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 51.898.639
CIUDAD:	Bogotá
DIRECCIÓN:	Carrera 19c # 85-29 ofc 301
TELÉFONO:	4759191

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2117382085391

3 DE AGOSTO DE 2021 HORA 21:19:50

AB21173820

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GUALA FILMS SAS
N.I.T. : 830.511.158-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01437854 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE ABRIL DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 3,071,345,313

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 19 C NO. 85 29 OFC 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PILAR@GUALAFILMS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 19 C NO. 85 29 OFC 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : PILAR@GUALAFILMS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000423 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00968042 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GUALA PRODUCCIONES LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1655 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 30

DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01423885 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GUALA PRODUCCIONES LIMITADA POR EL DE: GUALA FILMS LIMITADA. QUE POR ACTA NO. 18 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01480564 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GUALA FILMS LIMITADA POR EL DE: GUALA FILMS SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2478, DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C, DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2004, SE ACLARÓ LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 18 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 10 DE MAYO DE 2011, INSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480564 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: GUALA FILMS SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001453	2008/07/31	NOTARIA 10	2008/08/04	01232897
0001453	2008/07/31	NOTARIA 10	2008/08/04	01232901
00241	2010/02/18	NOTARIA 10	2010/02/25	01364541
00241	2010/02/18	NOTARIA 10	2010/02/25	01364543
00241	2010/02/18	NOTARIA 10	2010/02/25	01364544
1655	2010/09/30	NOTARIA 10	2010/10/25	01423885
0334	2011/03/01	NOTARIA 10	2011/04/01	01466619
216	2011/02/10	NOTARIA 10	2011/04/01	01466620
604	2011/04/01	NOTARIA 10	2011/04/05	01467629
18	2011/05/10	JUNTA DE SOCIOS	2011/05/20	01480564
12	2011/07/18	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/07/25	01498126
00024	2015/10/13	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/11/05	02033857
18	2017/03/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/03/24	02199278

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: MERCADEO Y PUBLICIDAD. EL OBJETO SOCIAL QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA PRODUCCIÓN DE COMERCIALES PARA TELEVISIÓN Y CINE B) PRODUCCIONES DE CUÑAS DE RADIO C) LA COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PUBLICIDAD, RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA D) LICITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, PRESENTACIÓN, EMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN RADIO, CINE Y PELÍCULAS DE CORTO Y LARGO METRAJE E) LICITACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN EN CANALES NACIONALES, REGIONALES, ZONALES; LOCALES O CABLE O EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. F) IMPRESIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LA PUBLICIDAD Y MERCADEO. ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480564 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PINILLA CASTELBLANCO CARMEN ROSARIO	C.C. 000000051898639
SUPLENTE DEL GERENTE ESPITIA RAMIREZ HUGO	C.C. 000000079048959

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: (GERENTE): CORRESPONDE AL GERENTE: A) EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA COMPAÑÍA, COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, OBRAR A NOMBRE DE ELLA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. B) DENTRO DE LOS LÍMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LOS PRESENTES ESTATUTOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER, TODO GÉNERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS, MUDAR LA FORMA DE LOS BIENES Y DARLOS EN HIPOTECA O PRENDA, GRAVARLOS, DIVIDIRLOS Y ENAJENARLOS, Y DELEGAR ESTAS FACULTADES EN LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYA. C) CON LAS FORMALIDADES DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, TOMAR DINERO EN MUTUO Y DELEGAR EN APODERADOS LA FACULTAD DE HACERLO. D) EJECUTAR LOS ACUERDOS O DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. E) NOMBRAR, REMOVER Y SUSPENDER A LOS EMPLEADOS. F) NOMBRAR INTERINAMENTE LOS REEMPLAZOS DE EMPLEADOS SUSPENDIDOS, G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES

QUE, OBRANDO A SUS ÓRDENES O BAJO SU RESPONSABILIDAD JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑIA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA. H) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTATUTOS, SI FUERE EL CASO. I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO SEA EL CASO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS. J) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS SESIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA. K) ORGANIZAR TODO LO RELACIONADO AL SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO, A LA JUBILACIÓN Y A LAS DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES, SUJETÁNDOSE A LO QUE SOBRE ESTOS PARTICULARES LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DISPONGA Y A LAS LEYES DEL PAÍS. L) VELAR PORQUE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA LLENEN CUMPLIDAMENTE SUS DEBERES Y DAR CUENTA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS FALTAS GRAVES QUE OCURRAN. M) PREPARAR Y ELABORAR LOS INVENTARIOS Y BALANCES GENERALES DE LA COMPAÑIA CADA AÑO Y LA PROPOSICIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y APROPIACIÓN DE RESERVAS. N) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO GERENTE DE LA COMPAÑIA Y LAS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. O) DELEGAR CON AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN FUNCIONARIOS SUBALTERNOS, ALGUNA O ALGUNAS, PERO NO TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: EL GERENTE NECESITARÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (3.500 SMLMV). PARÁGRAFO: EL GERENTE NECESITARÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A TRES MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES (3.500 SMLMV).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGÚN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 12 DE ABRIL DE
2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puent...

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **51.898.639**
PINILLA CASTELBLANCO

APELLIDOS
CARMEN ROSARIO

TORNADERO

FRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1968**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-SEP-1988 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-0020558-F-0051898830-2009-1238 0018355201A 1 1200118922



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101101168		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 12 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GUALA FILMS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.511.158-9			
DIRECCIÓN: CRA 19 C N. 85-29 OFC 301						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4759191			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6051313			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL CONCURSO PUBLICO No. 007 DE 2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCION POR ENCARGO, EL DISEÑO, LA PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE LOS PROYECTOS SEMBRADORES Y ASI SUERA O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION NO. 056 DEL 20 DE ENERO DE 2021 EXPEDIDA POR EL FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/08/2021	12/12/2021	\$49,741,090.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 03/09/2021

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****74,611.00	\$ *****8,000.00	\$ *****15,696.00	\$ *****98,307.00	\$ *****49,741,090.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES NACIONALES DE SEGUROS SION	988148	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

[Handwritten Signature]

Guala Films S.A.S
NIT. 830.511.158-9

33-45-101101168

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

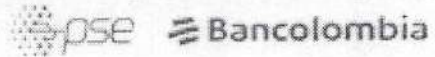
Hacemos constar, que la póliza N° 101101168, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de AGOSTO de 2021

33-45-101101168

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

Comprobante de pago en línea



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Pago realizado por: MARIA DEL PILAR SARMIENTO LEIVA

Nro. de factura: 10000031287701

Descripción del pago: Pago de Seguros del Estado Generales

Nro. de referencia: 181.58.37.243

Nro. de referencia 2:

Nro. de referencia 3: 830511158

Fecha y hora de la transacción: Jueves 12 de Agosto de 2021 09:46:15 AM

Nro. de comprobante: 0000087396

Valor pagado: \$ 98,307.00

Cuenta: *****8035

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 8000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 351 8288 - Cartagena 685 4400 - Bucaramanga 657 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 955 717 - Estados Unidos 1855 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le cobrará por usar sus servicios. Para más información, visite www.bancolombia.com o llame al 1855 379 9714.
En caso de recibir alguna alerta de seguridad, visite www.bancolombia.com.

FORMATO 9

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, **CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 51.898.639 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **GUALA FILMS S.A.S.** identificada con Nit **830.511.158-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los (11) días del mes de Agosto de 2021

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 173429101



WEB
13/08/14
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 10 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51896639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 173429258



WEB
13:04:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) GUALA FILMS SAS identificado(a) con NIT número 8305111588.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de agosto de 2021, a las 13:06:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8305111589
Código de Verificación	8305111589210810130641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA GENERAL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de agosto de 2021, a las 13:07:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51898639
Código de Verificación	51898639210810130717

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:09:33 horas del 10/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51898639

Apellidos y Nombres: PINILLA CASTELBLANCO CARMEN ROSARIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 60P-45 Zona
Industrial, Barrio Montevideo,
Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
01 89700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 89000 910 112
Email: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2021 02:12:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°: **51898639** y Nombre: **CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24913174** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - C/ta. 50 760-26 - 25
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 01 8000 881122

www.policia.gov.co



CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com
Rosario.pinilla@gualafilms.com

ASPECTOS FINANCIEROS

www.gualafilms.com

✉ hugo.espinosa@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

FORMATO 5
INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	2.434.295.156
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	6,8
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	0,41
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	1.816.308.983



Firma del representante legal.



GUALA FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (E.S.F.A.)
A Diciembre 31 de 2018 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		1.403.080.165	195.618.602
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	19.778.700		38.333.337
Cuentas y Documentos por Cobrar	1.024.487.875		31.258.373
Excedentes de entidades Oficiales	85.253.000		59.722.892
Activos por Impuestos Corrientes	130.080.000		69.501.000
Devoluciones Varios / Diversas	143.480.000		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.403.080.165	195.618.602
ACTIVO NO CORRIENTE		88.100.518	184.557.836
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
Mobiliario y Equipo de Oficina	1.307.700		2.823.049
Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina	1.040.000		115.000.010
Maquinaria y Equipo	57.258.441		88.734.180
Depreciación Maquinaria y Equipo	12.268.032		
Equipo de Computo y Comunicaciones	44.831.941		
Depreciación Equipo de Computo y Comunicaciones	1.995.032		
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		290.002.876	
Socios	290.002.876		
Anticipos y Avances por Cobrar (Proveedores)			
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		348.103.454	390.374.441
TOTAL ACTIVO		1.751.183.659	1.370.996.218
			1.751.183.650
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
Cuentas y Documentos por Pagar CP			
Beneficios a los empleados por pagar			
Impuestos por Pagar			
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			195.618.602
PASIVOS NO CORRIENTES			
A Compañías Vinculadas			
Instrumentos Financieros a Largo Plazo			
Impuesto de Renta / Impuesto a las Ganancias			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			184.557.836
TOTAL PASIVO			390.374.441
PATRIMONIO			
Capital Social			200.000.000
Reservas			181.153.080
Utilidades del Ejercicio Acumuladas			600.211.114
Utilidades del Ejercicio			135.490.809
Diferencias por Adopción de NIIF para PYMES			56.045.584
TOTAL PATRIMONIO			1.370.996.218
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		1.751.183.659	1.751.183.650

JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 1447381

C. ROSARIO PIMILLA CASTELBLANCO
Representante Legal



GUALÁ FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 9

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION DEL GASTO
A Diciembre 31 de 2018 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

Ingresos por Actividades Ordinarias		2.342.184.376
Ingresos Gravados por Actividades Ordinarias	2.342.184.376	
Ingresos No Gravados por Actividades Ordinarias	-	
Costo de Ventas		1.182.827.110
Por Operaciones relacionadas con la Actividad Económica	716.864.915	
Por Costos Indirectos de Fabricación	465.962.195	
Margen Bruto		1.159.357.266
Otros Ingresos (Diferentes a Financieros)		11.222.794
Gastos de Administración		866.427.341
Costo Financiero		66.818.520
Otros Ingresos (Financieros)		5.896.207
Otros Gastos No Operacionales (Diferentes a Financieros)		41.005.618
Otras Ganancias		-
Utilidad (Ganancia) Antes de Impuestos		202.224.788
Gasto por el Impuesto a las Ganancias		66.734.180
Utilidad (Ganancia) del Año		135.490.608
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por pagar anticipo de clientes		-
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar vinculados económicos		-
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar a socios		-
Otro Resultado Integral del año (ORI), neto de impuestos		135.490.608

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 144748-T



GUALÁ FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 9

Indicadores Financieros
A Diciembre 31 de 2.018 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

Capacidad Financiera				
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente			
	1.403.080.165	/	195.816.602	= 7,17
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente			
	1.403.080.165	/	195.816.602	= 7,17
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total			
	380.374.441	/	1.751.183.659	= 0,22
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos por intereses			
	292.929.925	/	13.379.140	= 21,89
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos financieros			
	292.929.925	/	107.824.138	= 2,72

Capacidad Organizacional				
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio			
	292.929.925	/	1.370.809.218	= 0,21
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total			
	292.929.925	/	1.751.183.659	= 0,17

Otros Indicadores				
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente			
	1.403.080.165	-	195.816.602	= 1.207.263.564
Margen Bruto de Utilidad	(Utilidad Bruta / Ventas Netas) x 100			
	1.159.357.265	-	2.342.184.376	= 49,50

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 144748-T



GUALA FILLES S.A.S.
R.U.T. No. 3202311158 - 8

ESTADO DE CANTOS EN EL PERIODO
4 Diciembre 21 de 2018 (período desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Guatemaltecos)

	2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010	
	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Movimiento Debito	Movimiento Credito
CAPITAL SUSCRIPTO Y PAGADO																		
RESERVA LEYAL	390,000,000	-	390,000,000	-	390,000,000	-	390,000,000	-	390,000,000	-	390,000,000	-	390,000,000	-	390,000,000	-	390,000,000	-
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	750,000,000	-	990,000,000	-	990,000,000	-	990,000,000	-	990,000,000	-	990,000,000	-	990,000,000	-	990,000,000	-	990,000,000	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	100,000,000	-	200,000,000	-	200,000,000	-	200,000,000	-	200,000,000	-	200,000,000	-	200,000,000	-	200,000,000	-	200,000,000	-
Operativa por Adquisición de Net para Provis																		
TOTALS	1,160,000,000	1,160,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000	1,280,000,000

	Capital emitido	Reserva Leyal	Patrimonio				Total Patrimonio
			Patrimonio Operativo	Patrimonio Financiero	Patrimonio Disponible	Patrimonio Retenido	
Patrimonio al comienzo del periodo 01/01/2015	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Incremento de acciones de propiedad ordinaria y conexiones de acciones de propiedad ordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Reducción al final del periodo 31/12/2015	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Incremento de acciones de propiedad ordinaria y conexiones de acciones de propiedad ordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Reducción al final del periodo 31/12/2016	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Incremento de acciones de propiedad ordinaria y conexiones de acciones de propiedad ordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Reducción al final del periodo 31/12/2017	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Incremento de acciones de propiedad ordinaria y conexiones de acciones de propiedad ordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Reducción al final del periodo 31/12/2018	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Incremento de acciones de propiedad ordinaria y conexiones de acciones de propiedad ordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Reducción al final del periodo 31/12/2019	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Incremento de acciones de propiedad ordinaria y conexiones de acciones de propiedad ordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Reducción al final del periodo 31/12/2020	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Incremento de acciones de propiedad ordinaria y conexiones de acciones de propiedad ordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Reducción al final del periodo 31/12/2021	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Incremento de acciones de propiedad ordinaria y conexiones de acciones de propiedad ordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Reducción al final del periodo 31/12/2022	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Incremento de acciones de propiedad ordinaria y conexiones de acciones de propiedad ordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Reducción al final del periodo 31/12/2023	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000

G. ROSARIO ENRIQUETA CASTEL BLANCO
Representante Legal

[Firma]
ROSARIO ENRIQUETA CASTEL BLANCO
Copiador Representante Legal
T.P. 147048-7



GUALÁ FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 9

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION DEL GASTO
Comparativo por los Años 2017 vs 2018 (Período desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

	Nota	2017	2018
Ingresos por Actividades Ordinarias		2.012.005.278	2.342.184.376
Ingresos Gravados por Actividades Ordinarias	2.012.005.278		2.342.184.376
Ingresos No Gravados por Actividades Ordinarias			-
Costo de Ventas		890.795.269	1.182.827.110
Por Operaciones relacionadas con la Actividad Económica	890.795.269		718.864.915
Por Costos Indirectos de Fabricación			465.962.195
Margen Bruto		1.121.210.009	1.159.357.266
Otros Ingresos (Diferentes a Financieros)		7.096.852	11.222.794
Gastos de Administración		549.307.747	899.427.341
Costo Financiero		224.944.379	66.818.520
Otros Ingresos (Financieros)		6.296.617	5.896.207
Otros Gastos No Operacionales (Diferentes a Financieros)		12.874.591	41.005.618
Otros Ganancias		-	-
Utilidad (Ganancia) Antes de Impuestos		345.375.561	202.224.799
Gasto por el Impuesto a las Ganancias		118.448.031	66.734.160
Utilidad (Ganancia) del Año		226.927.530	135.490.639
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por pagar anticipo de clientes		-	153.601.654
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar vinculados económicos		-	78.803.054
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar a socios		-	16.763.216
Otro Resultado Integral del año (ORI), neto de impuestos		226.927.530	191.536.192

D. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Cofundador Público
I.P. 144740-310

ESFA (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO)
Comparativo por los Años 2017 vs 2018 (Período desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVOS	Nota	2017	2018	Variación
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		108.782.734	18.778.700	- 89.994.034
Cuentas y Documentos por Cobrar		1.045.659.365	1.024.487.875	- 21.171.490
Deudores Varios / Diversos		-	143.480.580	143.480.580
Excedentes de entidades Oficiales		86.522.000	86.253.000	- 269.000
Activos por Impuestos Corrientes		477.229.795	130.080.000	- 347.149.795
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.717.193.894	1.403.080.165	- 314.113.729
ACTIVO NO CORRIENTE				
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		28.852.611	88.100.618	59.248.007
Mobiliario y Equipo de Oficina		1.040.000	1.357.700	267.700
Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina	-	1.040.000	- 1.040.000	-
Maquinaria y Equipo		21.327.593	57.258.441	35.930.848
Depreciación Maquinaria y Equipo	-	4.040.313	- 12.258.532	- 8.218.219
Equipo de Computo y Comunicaciones		15.208.933	44.831.941	29.623.008
Depreciación Equipo de Computo y Comunicaciones	-	3.042.732	- 1.890.932	- 1.843.800
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		28.852.611	88.100.618	59.248.007
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR Socios		-	260.002.876	260.002.876
TOTAL ACTIVO		1.745.846.505	1.751.183.659	5.337.153
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Cuentas y Documentos por Pagar CP		111.812.723	31.259.373	- 80.553.350
Instrumentos Financieros a Corto Plazo		32.090.679	36.333.337	4.242.658
Beneficios a los empleados por pagar		37.160.691	56.722.662	19.561.971
Impuestos por Pagar		19.326.000	69.501.000	50.175.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		200.490.093	195.816.602	- 4.673.491
Pasivo NO Corriente				
Proveedores por Pagar		38.236.207	2.823.840	- 35.412.367
Instrumentos Financieros a Largo Plazo		153.363.165	115.000.010	- 38.363.155
Impuesto de Renta / Impuesto a las Ganancias		118.448.030	86.734.180	- 31.713.850
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		310.047.402	184.557.830	- 125.489.572
TOTAL PASIVOS		510.537.495	380.374.432	- 130.163.063
PATRIMONIO				
Capital Social		200.000.000	200.000.000	-
Reservas		191.163.080	191.163.080	-
Utilidades del Ejercicio Acumuladas		670.282.583	600.211.114	- 70.071.469
Utilidades del Ejercicio		229.920.531	136.490.008	- 93.430.523
Diferencias por Adecuación de NIF para PYMES	-	56.045.584	- 56.045.584	-
TOTAL PATRIMONIO		1.235.318.610	1.370.809.218	135.490.608
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.745.846.505	1.751.183.659	5.337.153

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal

JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 144748-T

GUALÁ FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 9

FLUJO DE EFECTIVO
A Diciembre 31 de 2.018 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

	Diciembre 2018
Utilidad Neta del Año	135.490.608
Depreciación	16.525.919
Utilidad no Realizada Inversiones	
Provisión de cartera	
Aumento de otros Activos	143.400.590
Aumento en el Impuesto Diferido Crédito	66.734.180
Recuperación Debetivo Deudores	
Variación Neta	362.231.297
Cambio Neto en Activos y Pasivos Operaciones	
Disminución Cuentas por cobrar	- 368.321.285
Aumento de los Inventarios	
Cuentas por Pagar / Disminución	- 36.412.558
Impuestos por Pagar / Aumento	50.175.000
Obligaciones laborales / Aumento	19.552.001
Ingreso Recibido por Anticipado	
Efectivo Provisto (Usado) en Actividades de Operación	- 333.996.842
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
Disminución en Inventarios	
Venta / Pérdida de Propiedad Planta y Equipo	
Aumento de Otros Activos	- 46.642.848
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	- 46.642.848
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-
Aumento de las Obligaciones Financieras	6.242.458
Disminución de las Obligaciones Financieras	- 38.353.156
Disminución de Cuentas por Pagar	- 80.653.350
Aumento de Cuentas por Cobrar a Socios	260.002.676
Aumento de Otras Cuentas por Cobrar	731.000
Efectivo Neto Usado En Actividades de Financiación	147.969.827
Efectivo Generado en el periodo	127.561.434
Saldo Inicial de efectivo Dic 2017	106.762.734
Saldo final de efectivo Dic 2018:	18.778.700

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
 Representante Legal


 JORGE VILLAMIL VILLAMIL
 Contador Público
 T.P. 144748-T

GUALÁ FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 9
Registro de Proponentes No. 46700

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comparativo por los Años 2017 vs 2018 (Período desde Enero a Diciembre)

NOTA 1 Información General.

Guala Films S.A.S., persona jurídica radicada en la ciudad de Bogotá, en la Localidad de Chapinero, siendo este su domicilio social y principal centro de negocios; sus instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 19 C No. 85 29 Oficina 301 Barrio Country.

Sus ingresos provienen por Actividades Ordinarias de suministro de señalización a diferentes entidades privadas, comerciales y del Estado.

Las Actividades Registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá son: 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión; 6020 Actividades de programación y transmisión de televisión; 7310 Publicidad

NOTA 2 BASES DE LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Guala Films S.A.S., declara, explícitamente y sin reservas, que los presentes Estados Financieros se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Microempresas (NIIF para Microempresas) emitidas por el Consejo Técnico de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicado en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y en el anexo 2.1. del Decreto 2496 de 2015, que componen el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3 de Microempresas.

También declara Guala Films S.A.S., que su actividad económica se encuentra y en marcha y que los presentes estados financieros son anuales y cumplen con los requisitos que garantizan la presentación razonable de los mismos, pues presentan las partidas incorporadas que cumplen con las definiciones y los criterios de reconocimiento.

No se han hecho cambios en las partidas presentadas desde el año anterior ni existe evidencia de riesgos que generen un futuro ajuste.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

DEFINICION DEL ACTIVO: Es un recurso controlado por la persona jurídica como resultado de sucesos pasados, del que la persona jurídica espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la persona jurídica.

Esos flujos pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la persona jurídica controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

DEFINICION DEL PASIVO: Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Una característica esencial de un pasivo es que tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser legal o implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la persona jurídica cuando:

Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la persona jurídica que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, y haya puesto de manifiesto ante terceros que esta dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y/o como consecuencia de lo anterior, la persona jurídica haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago en efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en el patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o pérdida de los derechos por parte del acreedor.

RECONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO: Se incorpora en los Estados Financieros las partidas que cumplen la definición de Activo o de Pasivo y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la persona jurídica; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La demás información de los criterios de reconocimiento y del método de medición se encuentran contenidas en las revelaciones de cada partida.

NOTA 4. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Durante la preparación de estos Estados Financieros no se realizaron cambios a las políticas contables, así como tampoco se ajustaron estimaciones contables a ninguna partida.

Es decir, que la persona jurídica GUALA FILMS S.A.S. no realizó cambios de forma voluntaria, pues considera que las políticas vigentes producen información fiable y relevante; tampoco se realizó cambios por la publicación del anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2.015, pues las modificaciones no afectan las decisión tomada por la compañía.

NOTA 5. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Se informa que la compañía GUALA FILMS S.A.S., ha autorizado la publicación de estos Estados Financieros el 31 de Marzo de 2018; se informa que ninguno de los socios ni propietarios de la compañía tienen poder para modificar los Estados Financieros luego de esta publicación.

Finalmente, no existen hechos ocurridos después del 31 de Diciembre de 2.018 que impliquen ajustes. Los hechos que si implicaron ajustes fueron incorporados en los presentes Estados Financieros y hacen parte de la información suministrada en los mismos.

NOTA 6. PARTES RELACIONADAS

Existen personas tanto naturales como jurídicas y sus asociados, que se consideran partes relacionadas. Los movimientos realizados se evidencian en los saldos de los activos y pasivos de los Estados Financieros de los años 2018 y 2017.

NOTA 7. ADOPCION DE NIF POR PRIMERA VEZ

GUALA FILMS S.A.S. es una persona jurídica que se clasifica como preparador de la información financiera del Grupo 3 para Colombia (Microempresas). Por tanto, adoptó desde el año 2015 su proyecto de convergencia, preparando su Estado de Situación Financiera de Apertura con fecha 31 de Enero de 2015 y realizando unos Estados Financieros paralelos que permitan contar con los primeros estados financieros comparativos para el año 2016.

NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

RESUMEN DE POLÍTICA CONTABLE

Esta política se aplicara para todos los Activos que corresponden a recursos en efectivo, inversiones que pueden ser reconocidos como equivalentes al efectivo.

Los recursos en efectivo con los billetes y moneda en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

El efectivo incluye dinero disponible en bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

Las inversiones que pueden ser reconocidas como Equivalente al efectivo son las que cumplen las siguientes condiciones:

- (I) Son inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento menor o igual a 90 días.
- (II) Son inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertibles en efectivo.
- (III) Son inversiones que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros.
- (IV) Son inversiones sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las inversiones que no cumplen con todas las condiciones anteriores o que cumplen algunas, serán reconocidas en la partida Activos Financieros y tendrán su propia política contable para su reconocimiento, medición y revelación.

MEDICION INICIAL DEL EFECTIVO

Al reconocer inicialmente el efectivo se medirá al precio de transición.

Para los recursos en efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera, se medirá en pesos colombianos aplicando a la Tasa Representativa (TRM) emitida por el Banco de la Republica en la fecha que ocurra la transacción.

Los equivalentes al efectivo se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión, que normalmente corresponde al mismo precio de transacción.

MEDICION POSTERIOR DEL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de año que se informa, se medirá el efectivo al saldo en las cajas y en los depósitos bancarios a la vista que no tengan restricciones de uso sobre estos recursos.

Al 31 de Diciembre del año que se informa, se medirán los equivalentes de efectivo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa e interés de la inversión, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.

Para el año 2018 la cuenta de Equivalentes de Efectivo se discrimina así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2017	2018	Variación	% Variación
Bancos (Cuenta Corriente 30457385641)	108.782.734	18.778.700	90.004.034	479%
TOTALES	108.782.734	18.778.700	90.004.034	479%

Para el año 2018, la cuenta de equivalente de Efectivo equivale al 1,07% del total de los Activos que posee la compañía la final del ejercicio.

NOTA 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

RESUMEN POLITICA CONTABLE

Esta política se aplicara para todos los contratos que generan una cuenta, título valor, pagaré o préstamo por cobrar. Es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra persona natural, jurídica, negocio, establecimiento de comercio o empresa en general.

El termino contrato hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas en que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento de un acuerdo legalmente exigible. Por tanto pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

Además, se aplicara cuando las cuentas, pagares o préstamos por cobrar cumplan con todos los siguientes requisitos:

Los rendimientos para GUALA FILMS S.A.S. son:

- (I) Un importe fijo
- (II) Una tasa de rendimiento sobre la vida de la deuda
- (III) Un reconocimiento variable que a lo largo de la vida de la deuda, se iguale a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (para este caso la DTF) o
- (IV) Alguna combinación de estas tasas fijas o variables (como DTF más 2 puntos porcentuales), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una permita financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría este criterio). Para rendimiento de tasa de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.

No hay cláusulas contractuales que por sus condiciones, puedan dar lugar a que la compañía GUALA FILMS S.A.S. pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que una deuda este subordinada a otra deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.

Las cláusulas contractuales que permitan al deudor pagar anticipadamente una deuda o que permitan que la compañía GUALA FILMS S.A.S. devuelva la deuda antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en los rendimientos para que la compañía GUALA FILMS S.A.S. y para la cláusula de reembolso descrita en el ítem anterior.

MEDICION INICIAL DE LOS DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al precio de la transacción.

Si la deuda si constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando la compañía GUALA FILMS S.A.S. acuerda el pago de la deuda mas allá de los términos comerciales normales o cuando financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

MEDICION POSTERIOR DE LOS DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre de año en que se informa, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán a valor del costo, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas.

Estos instrumentos se midieron a valor presente y corresponden a la porción corriente del activo

Para el año 2017 la cuenta de Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar se discrimina así:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2017	2018	Variación	% Variación
Cuentas por Cobrar a Clientes	1.031.894.192	899.344.895	132.549.296	626%
A Casa Matriz	740.300	2.823.600	- 2.083.300	-10%
Anticipos y Avances	9.342.501	118.637.007	- 109.294.506	-516%
A trabajadores	3.682.372	3.682.372	-	0%
TOTALES	1.045.659.365	1.024.487.875	21.171.490	100%

DEUDORES DIVERSOS	2017	2018	Variación	% Variación
Cuentas por Cobrar a Vinculados Económicos	-	18.004.922	- 18.004.922	-85%
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	-	-	-	0%
Anticipos Varíos	-	91.515.555	- 91.515.555	-432%
Otros Deudores	-	33.960.113	- 33.960.113	-160%
TOTALES	-	143.480.590	143.480.590	-678%

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

RESUMEN DE LA POLÍTICA CONTABLE

Esta política aplicará para todos los activos tangibles que:

Se esperan usar por más de doce (12) meses después de la fecha de presentación de los estados financieros y se mantienen:

- (I) Para uso en la producción
- (II) Para uso en el suministro de bienes y/o servicios
- (III) Para arrendarlos a terceros, o
- (IV) Para propósitos administrativos
- (V) Como propiedades de inversión (terrenos y construcciones) dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo y, además, calcular su valor razonable conlleva un costo o esfuerzo desproporcionado

Dado el caso, la compañía GUALA FILMS S.A.S. no podrá usar esta política para:

Activos Biológicos y Derechos mineros

Propiedades de inversión, mantenidos en acuerdos de arrendamiento financiero.

Propiedades de inversión, mantenidos en acuerdos de arrendamiento operativo y se puede calcular su valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Para una situación como la anteriormente enunciada, se debe desarrollar una política contable específica para dichos activos.

MEDICIÓN INICIAL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Para elementos adquiridos a través de compra (contado o crédito)

El costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Componentes del costo: El costo de los Elemento de la Propiedad, Planta y Equipo comprende todo lo siguiente:

El precio de adquisición:

- (I) El precio equivalente en efectivo del elemento, según el párrafo 13.
- (II) Honorarios legales y de intermediación; más aranceles de importación; mas impuestos no Recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la compañía GUALA FILMS S.A.S. Estos costos pueden incluir:

- (I) Los costos de preparación del emplazamiento
- (II) Los costos de entrega y manipulación inicial; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación de que el elemento funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asiente; la obligación en que incurre la compañía GUALA FILMS S.A.S. cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período.

Los siguientes costos no son costos de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo. Se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos:

- (I) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva
- (II) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales)
- (III) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación de personal).
- (IV) Los costos de administración y otros costos indirectos generales; los costos por préstamos.

Para elementos mantenidos en arrendamiento financiero

Un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo se mantiene en Arrendamiento financiero solo si el contrato de arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad a favor de GUALA FILMS S.A.S.

La compañía GUALA FILMS S.A.S. clasifica cuales elementos se mantienen en Arriendo Financiero dependiendo de la esencia de la transacción y no de la forma legal del contrato. Podrá determinar Arrendamiento financiero para contratos donde:

El arrendamiento transfiere la propiedad del elemento a la compañía al finalizar su plazo
La Compañía tiene opción de comprar el Elemento de Propiedad Planta y equipo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable del mismo.

El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del elemento; incluso si no se transfiere la propiedad, o

Los elementos arrendados son una naturaleza tan especializada que solo la persona jurídica puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

La mención inicial de un Elemento de propiedad, planta y equipo mantenido en arrendamiento financiero será el menor entre el Valor razonable y el Valor Presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Ese mismo valor también será reconocido en las partidas del Pasivo.

Para elementos arrendados a través de arrendamiento operativo

Todos los elementos de propiedad, planta y equipo mantenidos bajo un contrato de arrendamiento que no pueda ser clasificado como arrendamiento financiero, serán reconocidos como arriendo operativo.

En este caso la compañía no reconoce estos elementos como parte del Activo ni calcula su medición inicial.

MEDICION POSTERIOR DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de Diciembre del año que se informa, la compañía GUALA FILMS S.A.S. medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo así:

Al costo del elemento, según el párrafo 13,
Menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

CALCULO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA

Los elementos de propiedad, planta y equipo se depreciaran a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática.

Los terrenos tienen una vida ilimitada y por lo tanto no se deprecian.
El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un gasto en la partida de Depreciación Acumulada.

La compañía GUALA FILMS S.A.S. deberá estimar por cada elemento de propiedad, planta y equipo su importe depreciable, su vida útil y el método de depreciación.
El importe depreciable de cada elemento de propiedad, planta y equipo corresponde a:

Fuentes Externas

(I) Si el valor de mercado del Elemento ha disminuido más de lo esperado como consecuencia de paso del tiempo o del uso normal.

(II) Si ha tenido lugar, o va a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos adversos para la persona jurídica referente a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado.

(III) Si el valor en libros de los Elementos es superior a su valor recuperable estimado.

Fuentes Internas

(I) Si existe obsolescencia o deterioro físico del elemento.

(II) Si ha tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma que se usa o se espera usar el Elemento, que afectaran desfavorablemente.

(III) Si se dispone de información que indique que el rendimiento económico del Elemento es, o va a ser, menor a lo esperado.

Si la evidencia comprueba que el valor recuperable del elemento de propiedad, planta y equipo es menor a su valor en libros, se reconocerá también una Pérdida por Deterioro del Valor de Activos en el Estado de Resultado Integral (ORI)

Para elementos mantenidos en Arrendamiento Financiero

Si en la medición inicial el contrato de arrendamiento de un elemento de propiedad, planta y equipo fue clasificado como arrendamiento financiero, la persona jurídica repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre los costos de financiación por los intereses y la reducción de la deuda pendiente.

Además, el Elemento de Propiedad, Planta y Equipo será sometido a depreciación y deterioro del valor siguiendo las instrucciones de los numerales 21 al 30 de la presente política.

En caso que no exista la certeza razonable de que la persona jurídica reciba la propiedad de un Elemento al término del plazo del contrato de arrendamiento, se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuera menor.

Para elementos arrendados a través de arrendamiento operativo

Si en la medición inicial el contrato de arrendamiento de Elemento de propiedad, planta y equipo fue clasificado como arrendamiento operativo, la persona jurídica reconocerá los pagos por dicho arriendo como un gasto en el periodo en que haya realizado los pagos.

Estos elementos se han medido al costo menos las depreciaciones acumuladas y deterioros.

Elemento de Propiedad, Planta y Equipo	2017	2018	Variación	% Variación
Mobiliario y Equipo de Oficina	1.040.000	1.307.700 -	267.700	-28%
Maquinaria y Equipo	21.327.593	57.258.442 -	35.930.849	-168%
Equipo de Computo y Comunicaciones	15.208.063	44.831.941 -	29.623.878	-195%
TOTALES	37.575.656	103.398.083 -	65.822.427	-389%
Depreciación Elemento Propiedad, P y E	2017	2018	Variación	% Variación
Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina	- 1.040.000 -	- 1.040.000	-	0%
Depreciación Maquinaria y Equipo	- 4.040.313 -	- 12.258.532	8.218.219	-92%
Depreciación Equipo de Computo y Comunicaciones	- 3.842.732 -	- 1.996.932 -	1.843.800	21%
TOTALES	- 8.923.045 -	- 15.297.464	6.374.419	-71%
TOTAL ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	28.652.611	88.100.619 -	59.448.008	-318%

NOTA 11. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Se han contabilizado en esta partida las inversiones que no fueron reconocidas como equivalentes de efectivo, por no tener una alta liquidez ni se puede usar para la gestión de gastos. De la misma manera, se registran aquellas erogaciones en las que incurrió la compañía pero que no tienen razón de causalidad con el desarrollo del objeto social de la compañía.

NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (EXCEDENTES ENTIDADES OFICIALES)

Se han reconocido los saldos que la compañía GUALA FILMS S.A.S. tiene a favor por los anticipos de impuesto a las ganancias (Impuesto de Renta, Complementarios y Autorrenta de la equidad) con Activos por Impuestos Corrientes; y las obligaciones pendientes por pagar por los impuestos a las ganancias se han reconocido como Pasivos por Impuestos Corrientes.

La medición se realizará con los saldos abonados a favor de los impuestos a las ganancias así:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2017	2018	Variación	% Variación
Retención fuente	365.795.945	27.289.504	338.507.441	98%
Retención de IVA	62.183.069	5.335.482	56.847.587	16%
Retención de ICA	10.628.349	7.988.106	2.640.243	1%
Saldo a Favor renta Año 2017	-	32.108.000	32.108.000	-9%
Autorretención Créa	38.621.432	67.358.908	18.737.476	-5%
TOTALES	477.229.795	130.080.000	347.149.795	100%

EXCEDENTES ENTIDADES OFICIALES	2017	2018	Variación	% Variación
Retención en la Fuente	85.522.000	86.253.000	731.000	100%
TOTALES	85.522.000	86.253.000	731.000	100%

PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	2017	2018	Variación	% Variación
Retención fuente	4.505.000	35.673.000	31.168.000	82%
Impuesto a las Ventas por Pagar	7.752.000	31.456.000	23.704.000	47%
Retención de Industria y Comercio	-	1.633.000	1.633.000	3%
Impuesto de Industria y Comercio	-	739.000	739.000	1%
Autorretención Créa	7.069.000	-	7.069.000	-14%
TOTALES	19.326.000	69.501.000	50.175.000	100%

NOTA 13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

RESUMEN POLITICA CONTABLE

Esta política se aplicará para todos los contratos que generen pagaré o préstamo por pagar. Es decir, un derecho contractual a pagar efectivo u otro activo financiero a otra persona, negocio o empresa.

El término "contrato" hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas en que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Por tanto pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

Además, se aplicará cuando las cuentas, pagares o préstamos por pagar cumplen con todos los siguientes requisitos:

Los rendimientos para el acreedor son:

- (I) Un importe (costo) fijo, Una tasa de rendimiento sobre la vida de la deuda
- (II) Un rendimiento variable a lo largo de la vida de la deuda, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (Tal como el DTF); o

(III) Alguna combinación de estas tasas fijas o variables (como DTF más 2 puntos porcentuales), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una permita financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría este criterio). Para rendimiento de tasa de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.

No hay cláusulas contractuales que por sus condiciones, puedan dar lugar a que la compañía GUALA FILMS S.A.S. pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que una deuda este subordinada a otra deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.

Las cláusulas contractuales que permitan al deudor pagar anticipadamente una deuda o que permitan que la compañía GUALA FILMS S.A.S. devuelva la deuda antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en los rendimientos para que la compañía GUALA FILMS S.A.S. y para la cláusula de reembolso descrita en el ítem anterior.

MEDICIÓN INICIAL DE LOS ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se medirán al precio de la transacción.

Si la deuda si constituye una transacción de financiación, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando la compañía GUALA FILMS S.A.S. acuerda el pago de la obligación más allá de los términos comerciales normales o cuando financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

MEDICIÓN POSTERIOR DE LOS ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de año en que se informa, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se medirán a valor del costo, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas.

Estos instrumentos se midieron a valor presente y corresponden a la porción corriente del pasivo.

Valor del costo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El valor del costo de las partidas se determinara así:

* Si las partidas se clasifican como pasivo corriente y la deuda no constituye una transacción de financiación se medirán al valor no cancelado que se espera pagar de la deuda.

* Si las partidas se clasifican como pasivo corriente y la deuda constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

* Si las partidas se clasifican como pasivo no corriente se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Baja en cuentas de un instrumento de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

*Se dará de baja en cuentas solo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación específica en el contrato haya sido pagada, cancelado, transferido o haya expirado por cualquier razón. Se reconocerá de inmediato un ingreso por baja en cuentas. Para el año que se presenta, se han medido estos instrumentos al valor presente de las obligaciones.

Para este ejercicio, esta cuenta se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas y Documentos por Pagar CP	Fra. No.	2017	2018	Variación	% Variación
Instrumentos Financieros a corto Plazo		32.090.879	38.333.337	6.242.458	-8%
Costos y Gastos por Pagar		111.912.723	31.259.373	80.653.350	108%
TOTALES		144.003.602	69.592.710	74.410.893	100%

Discriminación Instrumentos Financieros	Vr Corto Plazo	Participación
Préstamo Crédito Bancolombia No. 91583	7.918.888	21%
Préstamo Crédito Bancolombia No. 93535	6.250.001	16%
Préstamo Crédito Bancolombia No. 93948	24.166.667	63%
TOTALES	38.333.337	100%

Discriminación Costos y Gastos por Pagar	2017	2018	Variación	% Variación
Honorarios	24.032.591	21.980.573	2.052.018	3%
Servicios de Mantenimiento	-	121.800	121.800	0%
Transportes, Fletes y Acarreo	4.234.650	7.280.000	3.045.350	-4%
Diversos	83.645.482	1.877.000	81.768.482	101%
TOTALES	111.912.723	31.259.373	80.653.350	100%

Discriminación Instrumentos Financieros Corto Plazo	2017	2018	Variación	% Variación
Tarjetas de Crédito (propias y amparadas)	9.012.789	-	9.012.789	-12%
Cartas de Crédito Bancolombia	8.863.368	14.166.669	5.303.302	7%
Crédito Bancolombia	14.214.722	24.166.667	9.951.945	13%
TOTALES	32.090.879	38.333.337	6.242.458	8%

Cuentas y Documentos por Pagar LP	Fra. No.	2017	2018	Variación	% Variación
Instrumentos Financieros Largo Plazo		153.353.165	115.000.010	38.353.156	52%
A Compañías Vinculadas		38.236.207	2.823.649	35.412.558	48%
TOTALES		191.589.372	117.823.659	73.765.714	100%

Discriminación Instrumentos Financieros Largo Plazo	2017	2018	Variación	% Variación
Tarjetas de Crédito (propias y amparadas)	7.995.102	-	7.995.102	11%
TC Banco Falabella	2.523.982	-	2.523.982	3%
Préstamos Bancolombia	142.834.081	115.000.010	27.834.072	37%
TOTALES	153.353.165	115.000.010	38.353.156	52%

Discriminación Instrumentos Financieros	Vr Largo Plazo	Participación
Préstamo Crédito Bancolombia No. 91583	23.750.005	62%
Préstamo Crédito Bancolombia No. 93535	18.750.003	49%
Préstamo Crédito Bancolombia No. 93948	72.500.002	189%
TOTALES	115.000.010	300%

Los créditos solicitados son utilizados en su totalidad para la financiación de los proyectos en los que viene participando Guala Films SAS.

NOTA 14. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los aportes que la sociedad debe a Diciembre 31 del año de presentación, así como las obligaciones que se generaron por salarios, prestaciones sociales y demás costos por pagar que se tengan con los colaboradores

Beneficios de los Empleados (Aportes a la Seguridad Social)	2017	2018	Variación	% Variación
Salarios por Pagar	7.409.096	15.680.676 -	8.271.576	72%
Aportes Empresas Promotoras de Salud	2.909.638	2.003.393	906.245	-8%
Aportes Administradoras de Riesgos Laborales	14.600	3.956	10.644	0%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	114.260	16.540	97.720	-1%
Aportes Fondos de Pensiones y Cesantías	2.302.320	3.540.813 -	1.238.493	11%
Cadena Voluntaria	8.000.000	11.850.000 -	2.950.000	26%
TOTALES	21.649.916	33.095.378 -	11.445.462	100%

Beneficios de los Empleados (Provisiones)	2017	2018	Variación	% Variación
Cesantías	5.706.364	9.182.784 -	3.476.400	43%
Intereses Sobre Cesantías	685.082	719.804 -	34.722	0%
Prima de Servicios	6.262.975	4.420.278	1.842.697	23%
Vacaciones	2.856.534	9.304.648 -	6.448.114	79%
TOTALES	15.510.975	23.627.514 -	8.116.539	100%

TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	37.160.891	56.722.892 -	19.562.001	200%
---	-------------------	---------------------	-------------------	-------------

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

NOTA 15. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables para la sociedad estipulan que:

a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

c) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fija la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.

d) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato de estabilidad jurídica firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1º de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un 18 ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La Ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firmar contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años 2011 a 2016, están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Impuesto de renta para la Equidad - CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables para la sociedad estipulan que:

a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a la tarifa de 15% no son sujetos pasivos de impuesto sobre la renta para la equidad "CREE"

b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

c) Al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", le es aplicable una tarifa del 9% de conformidad con la Ley 1739 de diciembre de 2014.

d) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013 están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, y, de acuerdo al artículo 31 de la misma Ley, a partir del 1 de enero de 2014, están exonerados de la cotización del régimen contributivo de salud, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE".

e) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.

Para el ejercicio que nos implica, la provisión del impuesto a las Ganancias es la siguiente:

Impuesto de Renta / Impuesto a las Ganancias	2017	2018	Variación	% Variación
Renta Ordinaria (34% - 33%)	118.448.031	66.734.180	51.713.851	100%
TOTALES	118.448.030	66.734.180	51.713.851	100%

Es de recordar que para el año 2018, la tarifa impositiva de renta disminuye hasta el 33% de la utilidad fiscal, para este año también Guala Films SAS se ve en la obligación de presentar el formulario 2516 correspondiente a la conciliación fiscal establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

NOTA 16. CAPITAL EN ACCIONES, RESERVAS Y OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

Luego de deducir al activo los saldos de los pasivos, se obtiene el valor del patrimonio líquido (fiscal). Durante el año 2018 se ajusta el patrimonio por efecto de los resultados obtenidos en el periodo.

La Compañía está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus ganancias netas anuales para reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito. La misma no se puede distribuir antes de la liquidación de la Compañía, pero se debe utilizar para absorber pérdidas.

El capital emitido de la sociedad está constituido por 10000 acciones con un valor nominal de cinco mil pesos cada una. Se encuentra constituida por 3 socios, en su haber.

Nombre del Socio	Capital Pagado	Porcentaje Participación
Rosario Pinilla Castelblanco	80.000.000	40%
Hugo Espitia Ramirez	80.000.000	40%
Luis Fernanda Maldonado Pinilla	40.000.000	20%
TOTALES	200.000.000	100%

Nombre del Socio	Patrimonio	Porcentaje Participación
Rosario Pinilla Castelblanco	548.323.687	40%
Hugo Espitia Ramirez	548.323.687	40%
Luis Fernanda Maldonado Pinilla	274.161.844	20%
TOTALES	1.370.809.218	100%

No existen ajuste por cambios en las políticas ni por correcciones de errores, a igual que no se han repartido ni decretado dividendos, ni emitido más instrumentos del patrimonio.

NOTA 19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

RESUMEN DE LA POLÍTICA CONTABLES

Esta política se aplicara para partidas de Ingresos, que se clasifican así:

Ingresos de Actividades Ordinarias: Son ingresos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la compañía GUALA FILMS S.A.S, que correspondan a las ventas, bien sea por suministro de bienes y/o la prestación de servicios, incluidos aquellos ingresos originados en alianzas, consorcios y/o uniones temporales.

Ganancias, que son aquellos ingresos que se generan por otro motivo o actividad completamente distinta a la enunciada en el numeral anterior.

MEDICIÓN DE LOS INGRESOS

* El valor con que serán medidos los ingresos corresponde al mismo con que fue medido la partida del activo o pasivo que originaron el ingreso.

* Se medirán los ingresos al valor de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la sociedad GUALA FILMS S.A.S.

* Se incluirá en la medición de los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la sociedad GUALA FILMS S.A.S.

* Se excluirá en la medición de los ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo, los anticipos de clientes y los ingresos por cobrar.

* Si la venta se acuerda a crédito y no constituye efectivamente una transacción financiera se medirá el ingreso al valor de la transacción.

* Si la venta se acuerda a crédito y constituye efectivamente una transacción financiera (porque el plazo se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado) se medirá el ingreso al valor presente de los cobros futuros acordados utilizando la tasa de interés, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

La tasa vigente para un instrumento de deuda similar, o bien,
La tasa de interés que iguala el valor de la deuda al precio de contado de los bienes o servicios vendidos.

* Para la medición de ingresos por venta de servicios se estimaran los costos a medida que avance la prestación del servicio. Es decir, se medirá el ingreso en la misma proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados.

Reconocer el ingreso por el importe total del servicio, en el momento en que se haya culminado el servicio pactado completamente a satisfacción.

Reconocer el ingreso por el importe proporcional del servicio que se haya avanzado hasta el final del periodo a informar, indistintamente de que exista o no una factura o documento por cobrar.

Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

Para este caso la sociedad GUALA FILMS S.A.S. deberá reconocer los ingresos de acuerdo al escenario que refleje la esencia de la transacción entre ellos.

Durante el periodo en información (A Diciembre 31 de 2018), se han percibido ingresos por actividades ordinarias, los siguientes:

CONCEPTO	2017	2018	Variación	% Variación
Arrendamiento de Bienes	173.754.094	262.381.581	-	33%
Alquiler Maquinaria y Equipo	799.618.825	1.686.386.923	-	269%
Actividades de Radio y Televisión	872.637.193	373.415.872	-	-151%
Actividades de Radio y Televisión Exterior	166.095.166		166.095.166	-50%
TOTALES	2.012.005.278	2.342.184.376	-	100%

DISCRIMINACIÓN DE TERCEROS POR INGRESO

TERCERO	Vr Ingreso Tercero	Vr Participación
COMWARE S.A.	193.681.581	8,27%
CONFITERIA VISUAL SAS	88.700.000	3,79%
ASOCIACION COLOMBIANA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESA	51.500.000	2,20%
ILUMINACION JAIME DUSSAN	20.000.000	0,85%
BRANDCONNECTION SAS	7.650.000	0,33%
LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A.	82.965.162	3,54%
IPG MEDIABRANDS S.A.	21.402.819	0,91%
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	308.686.000	13,09%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	24.378.180	1,04%
COMWARE S.A.	16.837.338	0,72%
EXPORTADORA DE CAFE CONDOR SAS	1.137.707	0,05%
SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.	275.952.200	11,78%
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA ESP	139.218.000	5,94%
CORPORACION AUTORREGULADORA DEL MERCADO DE VALORES	19.000.000	0,81%
CENCOSUD COLOMBIA SA	32.180.000	1,37%
UNIVERSAL MCCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	22.800.000	-0,97%
UNIVERSAL MCCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	373.608.273	15,95%
UNIVERSAL MCCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	7.740.000	0,33%
UNIVERSAL MCCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	298.951.244	12,76%
DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	30.000.000	1,28%
PUBLICA SAS	7.800.000	0,33%
IPG MEDIABRANDS S.A.	21.100.000	0,90%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	29.426.572	1,26%
CORPORACION AUTORREGULADORA DEL MERCADO DE VALORES	8.000.000	0,26%
UNIVERSAL MCCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	139.802.000	5,97%
DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	144.800.000	6,18%
DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	24.485.300	1,05%
TOTALES	2.342.184.376	100,00%

NOTA 20. COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS / GASTOS DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE POLITICA CONTABLE

Se reconocerán gastos cuando existan decrementos en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los Activos, o bien como generación o aumento de los Pasivos, que dan como resultado reducción del Patrimonio, distintas de las relacionadas con las distribuciones hechas a los socios de la persona jurídica.

Para el reconocimiento de los gastos, la compañía GUALA FILMS S.A.S. debe observar los criterios de reconocimiento de las pérdidas de los Activos y los Pasivos según sus respectivas políticas contables.

Los gastos pagados por anticipado se reconozcan como otras cuentas por Cobrar (Activo) cuando el pago se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o a la recepción de los servicios.

COSTO DE VENTAS

Se reconocerá como Costo de venta a todo gasto que sea necesario para la prestación del servicio en venta. Hacen parte del costo de venta:

Los costos correspondientes a la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrados en la prestación de los servicios vendidos.

La compra de la materia prima necesaria para la realización del servicio efectivamente vendido.

Otros costos que tengan injerencia directa en la realización y desarrollo del servicio vendido.

GASTOS POR DEPRECIACIONES

Se reconocerá como gastos de depreciación de activos reconocidos como elementos de propiedad, planta y equipo además de los reconocidos como intangibles a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil, según la aplicación de las respectivas políticas contables.

GASTOS POR DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS

Se reconocerá como gastos por deterioro del valor de las partidas reconocidas como activos a las estimaciones definidas en cada política contable según corresponda el activo.

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Se reconocerá como Gastos Operacionales de Administración a los gastos generados en el desarrollo de las actividades ordinaria de la sociedad GUALA FILMS S.A.S. aquellos directamente relacionados con la gestión administrativa, directiva, financiera, contable y legal. Excluyendo los Gastos por Depreciaciones y los Gastos por Deterioro de los activos.

GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Se reconocerá como gastos operacionales de ventas a los gastos generados en el desarrollo de actividades ordinarias de la sociedad GUALA FILMS S.A.S. directamente relacionados con la gestión de ventas (de bienes y servicios), distribución, mercadeo, comercialización, promoción y publicidad. Excluyendo los Gastos por Depreciaciones y los Gastos por Deterioro de los activos.

OTROS GASTOS

Se reconocerá como Otros Gastos a los gastos que surgen de la actividad ordinaria de la sociedad GUALA FILMS S.A.S. y que no corresponden a Gastos Operacionales de Administración ni de Ventas.

PERDIDAS

Se reconocerá como pérdidas a los gastos que se ocasionan por la adquisición de Activos, cuando se venden por un menor valor registrado en libros.

COSTOS FINANCIEROS

Se reconocerá como costos financieros a los intereses y los otros costos que están relacionados con los dineros que la compañía GUALA FILMS S.A.S. ha tomado prestados o por el registro de las transacciones bancarias en las entidades financieras. Se incluyen:

- * Los gastos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo para los pasivos financieros, de acuerdo con su respectiva política contable.
- * Los gastos financieros con respecto a los arrendamientos financieros.
- * Los ajustes de los gastos por intereses debido a las diferencias de cambio en los préstamos en moneda extranjera.
- * Los ajustes de los gastos por intereses debido a las diferencias de cambio en la prestación de servicios y compra de servicios en moneda extranjera.
- * Los gastos financieros con respecto a las transacciones y operaciones con el sector financiero.

GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Se reconocerá como gasto por impuesto a las ganancias al gasto por el impuesto de renta ordinaria, renta para la equidad (Cree) y Complementarios, siguiendo las instrucciones de Estatuto Tributario y lo estipulado en las leyes colombianas y que son originados por las ganancias fiscales que resultan de la diferencia entre los ingresos fiscales y los gastos deducibles y no deducibles:

CONCEPTO / RUBRO	2017	2018	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACION	549.307.747	666.427.341	317.119.594
Gastos de Personal	192.289.576	235.860.515	43.370.939
Honorarios	18.958.663	11.843.104	7.115.559
Impuestos	33.776.027	64.593.272	30.817.245
Arrendamientos	1.950.000	150.811.338	148.861.338
Servicios	115.728.558	141.184.853	25.456.295
Seguros	-	11.608.980	11.608.980
Gastos Legales	5.357.861	3.193.550	2.164.411
Mantenimiento y Reparaciones	5.029.746	4.967.715	62.031
Gastos de Viaje	22.966.305	3.156.752	19.809.553
Gastos Diversos	137.137.432	223.081.343	85.943.911
Gastos por Depreciación	16.113.478	16.525.919	412.440
COSTOS FINANCIEROS	224.944.379	66.818.520	158.125.859
Gastos Bancarios	153.120.411	28.042.686	125.077.725
Comisiones	70.928.873	26.366.694	45.532.179
Intereses	895.095	13.379.140	12.484.045
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES (Diferentes a Financieros)	12.874.591	41.005.618	28.131.027
Impuestos Asumidos	204.169	500.042	295.873
Costos Gastos NO Deducibles	11.567.780	35.172.031	23.604.251
Multas, Sanciones y Litigios	1.100.000	5.331.600	4.231.600
Ajuste al Peso	2.642	1.945	697
COSTO DE VENTAS	890.795.269	1.182.827.110	292.031.841
Transporte, Almacenamiento y flete	42.256.155	40.169.759	2.087.396
Actividades de Servicio	771.556.770	623.009.238	148.547.532
Otros Costos Diversos	76.982.344	519.649.113	442.666.769

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 144746-T



GUALA FILMS S.A.S
RUT. No. 830.511.150 - 9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (E.S.F.A)
A Diciembre 31 de 2019 (Período desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVO	PASIVOS
ACTIVO CORRIENTE	PASIVOS CORRIENTES
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Instrumentos Financieros a Corto Plazo
Cuentas y Documentos por Cobrar	Cuentas y Documentos por Pagar CP
Excedentes de emittales Oficiales	Beneficios a los empleados por pagar
Activos por Impuestos Comerciales	Ingresos por Pagar
Deudores Varios / Diversos	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS CORRIENTES
32.443.000	94.492.874
1.173.830.250	296.026.389
793.227.947	61.711.572
395.494.447	173.267.488
2.395.094.734	625.499.324
ACTIVO NO CORRIENTE	PASIVOS NO CORRIENTES
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	A. Cuentas por Pagar
Mobiliario y Equipo de Oficina	Instrumentos Financieros a Largo Plazo
Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina	Impuesto de Renta / Impuesto a las Ganancias
Maquinaria y Equipo	
Depreciación Maquinaria y Equipo	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES
Equipo de Computo y Comunicaciones	
Desvaloración Equipo de Computo y Comunicaciones	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	TOTAL PASIVO
Socios	200.000.000
Licencias Computo (Software)	191.153.080
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1.095.704.732
101.300.146	86.196.216
1.307.700	50.045.534
100.054.925	
11.960.832	
16.001.000	
2.795.040	
332.659	
101.632.835	
TOTAL ACTIVO	TOTAL PATRIMONIO
2.486.637.589	1.436.997.434
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	2.486.637.589

JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 144758-T

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION DEL GASTO
A Diciembre 31 de 2.019 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

Ingresos por Actividades Ordinarias		1.147.161.526
Ingresos Gravados por Actividades Ordinarias	1.147.161.526	
Ingresos No Gravados por Actividades Ordinarias	-	
Costo de Ventas		562.138.857
Por Operaciones relacionadas con la Actividad Económica	562.138.857	
Por Costos Indirectos de Fabricación	-	
Margen Bruto		585.022.669
Otros Ingresos (Diferentes a Financieros)		13.372.923
Gastos de Administración		431.265.959
Costo Financiero		20.937.720
Otros Ingresos (Financieros)		724.775
Otros Gastos No Operacionales (Diferentes a Financieros)		48.128.307
Otras Ganancias		-
Utilidad (Ganancia) Antes de Impuestos		98.788.381
Gasto por el Impuesto a las Ganancias		32.600.166
Utilidad (Ganancia) del Año		66.188.215
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por pagar anticipo de clientes		-
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar vinculados económicos		-
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar a socios		-
Otro Resultado Integral del año (ORI), neto de impuestos		66.188.215

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 144748-T

GUALÁ FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A Diciembre 31 de 2.019 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

	<u>A 31 DE DICIEMBRE</u> <u>2.019</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación	
Utilidad (pérdida) neta	96.788.381
Gastos por el Impuesto a las Ganancias	32.600.166
Depreciaciones	-
Efectivo generado en operación	131.388.547
Cambios en activos y pasivos operacionales	
Aumento Deudores	- 1.121.740.769
Disminución de Otras Cuentas por Cobrar	403.150.777
Aumento Cuentas por Pagar	370.006.390
Aumento Impuestos, Gravámenes y Tasas	103.766.489
Aumento Cuentas por Pagar a Socios	
Disminución Cuentas por Pagar	
Disminución Impuestos, Gravámenes y Tasas	- 34.134.014
Aumento Otros Pasivos	4.968.680
Disminución Otros Pasivos	
Total Flujo de Efectivo Neto por Actividades de Operación	- 142.573.901
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	
Compra de Propiedad, Planta y Equipo	13.199.528
Venta de Propiedad, Planta y Equipo	
Salidas netas de efectivo por las actividades de inversión	13.199.528
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	
Capital Fiscal	
Aumento Obligaciones Financieras	133.038.763
Disminución Obligaciones Financieras	
Efectivo generado por las actividades de financiación	133.038.763
Aumento y/o Disminución del Efectivo	-
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo a principio de año	18.778.700
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al final de año	22.443.090

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 144748-T

Guadalupe

GUADALUPE, S.A.S.
RUT: No. 4201871.000-14

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
A Diciembre 31 de 2019 (Período desde Enero a Diciembre)

(Expresado en pesos colombianos)

	2018	Movimiento Debits	Movimiento Credits	2019	Movimiento Debits	Movimiento Credits	2018	Movimiento Debits	Movimiento Credits	2019
Capital aportado	200.000.000			200.000.000			200.000.000			200.000.000
Reserva legal	30.000.000			30.000.000			30.000.000			30.000.000
Reserva para contingencias	30.000.000			30.000.000			30.000.000			30.000.000
Reserva para depreciación	30.000.000			30.000.000			30.000.000			30.000.000
Reserva para amortización	30.000.000			30.000.000			30.000.000			30.000.000
Reserva para provisiones	30.000.000			30.000.000			30.000.000			30.000.000
Reserva para otros fines	30.000.000			30.000.000			30.000.000			30.000.000
Reserva para impuestos diferidos	30.000.000			30.000.000			30.000.000			30.000.000
Reserva para otros ajustes	30.000.000			30.000.000			30.000.000			30.000.000
Total Patrimonio	300.000.000			300.000.000			300.000.000			300.000.000

	Patrimonio		Total Patrimonio
	2018	2019	
Capital aportado	200.000.000	200.000.000	200.000.000
Reserva legal	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Reserva para contingencias	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Reserva para depreciación	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Reserva para amortización	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Reserva para provisiones	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Reserva para otros fines	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Reserva para impuestos diferidos	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Reserva para otros ajustes	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Total Patrimonio	300.000.000	300.000.000	300.000.000

[Handwritten Signature]
César Valderrama
Presidente Legal

C. JOSEFINA MALLO, DUEÑA DEL 100%
Representante Legal

ESFA (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO)
Comparativo por los Años 2019 vs 2018 (Período desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVOS	Nota	2019	2018	Variación
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		22.443.090	18.775.700	3.664.390
Cuentas y Documentos por Cobrar		1.173.835.250	1.024.487.875	149.351.375
Deudores Varios / Diversos		-	143.480.590	- 143.480.590
Excedentes de embudes Oficiales		703.227.947	88.253.000	706.974.947
Activos por Impuestos Corrientes		395.494.447	130.090.000	265.414.447
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.385.004.734	1.403.080.165	981.924.569
ACTIVO NO CORRIENTE				
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		101.300.146	88.100.616	13.199.528
Mobiliario y Equipo de Oficina		1.307.700	1.307.700	-
Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina		-	1.040.000	- 287.700
Maquinaria y Equipo		100.054.925	57.255.441	42.826.484
Depreciación Maquinaria y Equipo		-	12.255.532	- 267.700
Equipo de Computo y Comunicaciones		10.001.083	44.831.941	- 28.830.848
Depreciación Equipo de Computo y Comunicaciones		-	1.998.832	- 796.108
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		101.300.146	88.100.616	13.199.528
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		332.689	260.002.876	- 259.670.187
Libros Computo (Góvilent)		332.689	-	332.689
Socios		-	260.002.876	- 260.002.876
TOTAL ACTIVO		2.486.637.569	1.751.183.659	735.453.910
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Cuentas y Documentos por Pagar CP		296.026.399	31.254.373	264.767.016
Instrumentos Financieros a Corto Plazo		94.460.874	38.333.337	56.150.538
Beneficios a los empleados por pagar		61.711.572	55.722.892	4.988.680
Impuestos por Pagar		173.287.489	69.501.000	103.786.489
TOTAL PASIVO CORRIENTE		625.486.324	195.811.602	429.681.723
Pasivo NO Corriente				
A Compañías Vinculadas		100.003.023	2.823.649	105.238.374
Instrumentos Financieros a Largo Plazo		203.478.623	115.000.010	188.478.613
Impuesto de Renta / Impuesto a las Ganancias		32.600.196	66.734.180	- 34.134.014
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		424.141.811	184.557.839	239.583.973
TOTAL PASIVOS		1.049.640.136	380.374.440	669.265.695
PATRIMONIO				
Capital Social		200.000.000	200.000.000	-
Reservas		191.153.090	191.153.090	-
Utilidades del Ejercicio Acumuladas		1.035.701.722	900.211.114	135.490.608
Utilidades del Ejercicio		66.165.215	135.490.608	- 69.325.393
Diferencia por Adecuación de NIF para PYMES		-	56.045.584	- 56.045.584
TOTAL PATRIMONIO		1.436.957.434	1.370.809.216	66.148.218
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		2.486.637.569	1.751.183.659	735.453.910

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 1447-85-T



GUALA FILMS S.A.S.
RUT. No. 030.511.158 - 9

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION DEL GASTO
Comparativo por los Años 2019 vs 2018 (Período desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

	2019	2018
Ingresos por Actividades Ordinarias		
Ingresos Gravados por Actividades Ordinarias	1.147.161.528	2.342.184.378
Ingresos No Gravados por Actividades Ordinarias	-	-
Costo de Venta	562.136.857	1.182.027.110
Por Operaciones relacionadas con la Actividad Económica	562.136.857	710.004.875
Por Costos Indirectos de Fabricación	-	465.982.185
Margen Bruto	585.024.671	1.159.957.268
Otros Ingresos (Diferenciales a Financiamiento)	13.372.923	11.223.794
Gastos de Administración	431.365.959	866.427.341
Costo Financiero	30.937.720	66.818.520
Otros Ingresos (Financieros)	724.776	6.899.207
Otros Gastos No Operacionales (Diferenciales a Financieros)	48.129.307	41.005.618
Otros Ganancias	-	-
Utilidad (Ganancia) Antes de Impuestos	80.700.341	202.224.799
Cuota por el Impuesto a las Ganancias	32.900.166	88.734.150
Utilidad (Ganancia) del Año	47.800.175	113.490.649
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por pagar anticipo de clientes	-	153.801.854
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar vinculados económicos	-	78.863.054
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar a socios	-	18.753.216
Otro Resultado Integral del año (ORI), neto de impuestos	47.800.175	191.538.192

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal

JORGE VILLAVIEJA VILLAMIL
Contador Público
T.P. 1442982



GUALÁ FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 9

Indicadores Financieros
A Diciembre 31 de 2.019 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

Capacidad Financiera				
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente			
		2.385.004.734 /	625.498.324 =	3,81
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente			
		2.385.004.734 /	625.498.324 =	3,81
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total			
		1.049.640.137 /	2.486.637.569 =	0,42
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos por intereses			
		153.756.710 /	20.937.720 =	7,34
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos financieros			
		153.756.710 /	69.066.027 =	2,23

Capacidad Organizacional				
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio			
		153.756.710 /	1.436.997.434 =	0,11
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total			
		153.756.710 /	2.486.637.569 =	0,06

Otros Indicadores				
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente			
		2.385.004.734 -	625.498.324 =	1.759.506.410
Margen Bruto de Utilidad	(Utilidad Bruta / Ventas Netas) x 100			
		585.022.669 -	1.147.161.526 =	51,00

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 144748-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION DEL GASTO
A Diciembre 31 de 2.020 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

Ingresos por Actividades Ordinarias		1.191.317.053
Ingresos Gravados por Actividades Ordinarias	1.191.317.053	
Ingresos No Gravados por Actividades Ordinarias		
Costo de Ventas		322.234.806
Por Operaciones relacionadas con la Actividad Económica	322.234.806	
Por Costos Indirectos de Fabricación		
Margen Bruto		869.082.247
Otros Ingresos (Diferentes a Financieros)		2.455.806
Gastos de Administración		198.346.339
Costo Financiero		2.718.070
Otros Ingresos (Financieros)		70.000
Otros Gastos No Operacionales (Diferentes a Financieros)		5.618.622
Otras Ganancias		-
Utilidad (Ganancia) Antes de Impuestos		664.925.022
Gasto por el impuesto a las Ganancias		219.425.257
Utilidad (Ganancia) del Año		445.499.765
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por pagar anticipo de clientes		-
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar vinculados económicos		-
Recapitalización cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar a socios		-
Otro Resultado Integral del año (ORI), neto de impuestos		445.499.765


C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL

Contador Público
T.P. 144748-T

ESFA (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO)
Comparativo por los Años 2020 vs 2019 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVOS	Nota	2020	2019	Variación
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		55.615.697	22.443.090	33.172.607
Cuentas y Documentos por Cobrar		1.050.007.682	1.173.839.250	362.248.432
Deudores Varios / Diversos		-	-	-
Expedientes de entidades Oficiales		506.839.150	793.227.947	113.611.200
Activos por Impuestos Corrientes		322.643.080	395.454.847	72.811.378
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.841.185.596	2.385.994.734	456.180.864
ACTIVO NO CORRIENTE				
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		57.549.413	101.340.146	43.790.733
Mobiliario y Equipo de Oficina		1.307.700	1.307.700	-
Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina		- 1.307.700	- 1.307.700	-
Maquinaria y Equipo		101.300.413	100.054.925	1.221.490
Depreciación Maquinaria y Equipo		- 43.757.002	- 11.990.832	- 31.766.170
Equipo de Computo y Comunicaciones		10.001.000	10.001.000	-
Depreciación Equipo de Computo y Comunicaciones		- 10.001.000	- 2.705.040	- 13.206.053
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		57.549.413	101.340.146	43.790.733
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		172.610.302	332.689	172.277.613
Límites Compañ (Debitos)		332.689	332.689	-
Socios		172.277.613	-	172.277.613
TOTAL ACTIVO		3.071.345.313	2.486.637.569	584.707.744
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Cuentas y Documentos por Pagar CP		99.089.584	290.005.309	- 209.917.805
Instrumentos Financieros a Corto Plazo		209.573.644	94.492.874	115.080.569
Beneficios a los empleados por pagar		9.539.315	61.711.572	- 62.178.257
Impuestos por Pagar		101.585.000	173.257.489	- 71.582.489
TOTAL PASIVO CORRIENTE		406.899.443	625.498.324	- 218.607.882
Pasivo NO Corriente				
A Compañías Vinculadas		-	108.053.023	- 108.053.023
Instrumentos Financieros a Largo Plazo		628.720.631	283.476.623	345.242.008
Impuesto de Renta / Impuesto a las Ganancias		219.425.207	- 32.800.166	186.625.062
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		848.145.838	424.141.811	424.004.076
TOTAL PASIVOS		1.255.045.281	1.049.640.136	205.396.195
PATRIMONIO				
Capital Social		200.000.000	200.000.000	-
Reservas		191.153.080	191.153.080	-
Utilidades del Ejercicio Acumuladas		1.035.701.722	1.035.701.722	-
Utilidades del Ejercicio		445.099.765	86.188.215	379.311.549
Diferencias por Adecuación de NIIF para PYMES		- 95.045.584	- 50.045.584	-
TOTAL PATRIMONIO		1.816.308.983	1.436.997.434	379.311.549
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		3.071.345.313	2.486.637.569	584.707.744

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal

JORGE VILLAMIL VILLAMIL

Copador Público
T.P. 144748-T



GUALA FILMS S.A.S.
R.O.T. No. 030 211.158 - 9

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION DEL GASTO
Comparativo por los Años 2019 vs 2018 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

	Año	2019	2018
Ingresos por Actividades Ordinarias			
Ingresos Gravados por Actividades Ordinarias		1.101.317.053	1.147.191.526
Ingresos No Gravados por Actividades Ordinarias		1.161.317.053	1.147.191.526
Coste de Ventas		322.234.806	562.138.357
Por Operaciones relacionadas con la Actividad Económica			
Por Costos indirectos de Fabricación			502.130.807
Margin Bruto		861.862.247	585.052.869
Otros Ingresos (Diferencias a Finanzas)		2.454.408	13.372.029
Cambios de Adecuación		190.346.309	431.265.959
Costo Financiero		2.716.010	20.937.750
Otros Ingresos (Financiero)		30.000	124.775
Otros Costos No Operacionales (Diferencias a Financiero)		5.418.822	48.128.307
Otros Ganancias		-	-
Utilidad (Ganancia) Antes de Impuesto		664.925.023	98.769.381
Costo por el Impuesto a las Ganancias		219.425.252	32.600.186
Utilidad (Ganancia) del Año		445.499.771	66.169.195
Reconciliación cuentas por pagar patrimonio cuentas por pagar afectado de clientes			
Reconciliación cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar financiado por terceros			
Reconciliación cuentas por pagar patrimonio cuentas por cobrar a socios			
Cero Resultado Integral del año (DIR), neto de impuestos		445.499.771	66.169.195

JOSE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
T.P. 144788-T

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal



GUALÁ FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 9

Indicadores Financieros
A Diciembre 31 de 2.020 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

Capacidad Financiera	
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente
	2.841.185.598 / 406.890.443 = 6,98
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente
	2.841.185.598 / 406.890.443 = 6,98
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
	1.255.036.331 / 3.071.345.313 = 0,41
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos por intereses
	670.735.908 / 2.718.070 = 246,77
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos financieros
	670.735.908 / 8.336.692 = 80,46

Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio
	670.735.908 / 1.616.308.983 = 0,37
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total
	670.735.908 / 3.071.345.313 = 0,22

Otros Indicadores	
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente
	2.841.185.598 - 406.890.443 = 2.434.295.156
Margen Bruto de Utilidad	(Utilidad Bruta / Ventas Netas) x 100
	869.082.247 - 1.191.317.053 = 72,95

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL

Contador Publico
T.P. 144748-T

GUALÁ FILMS S.A.S.
RUT. No. 830.511.158 - 9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A Diciembre 31 de 2.020 (Periodo desde Enero a Diciembre)
(Expresado en pesos Colombianos)

	<u>A 31 DE DICIEMBRE</u> <u>2.020</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación	
Utilidad (pérdida) neta	664.925.022
Gastos por el impuesto a las Ganancias	219.425.257
Depreciaciones	-
Efectivo generado en operación	<u>884.350.279</u>
Cambios en activos y pasivos operacionales	
Aumento Deudores	- 429.008.267
Disminución de Otras Cuentas por Cobrar	- 172.277.613
Aumento Cuentas por Pagar	- 317.990.826
Aumento Impuestos, Gravámenes y Tasas	- 71.582.489
Aumento Cuentas por Pagar a Socios	-
Disminución Cuentas por Pagar	- 417.537.264
Disminución Impuestos, Gravámenes y Tasas	186.825.092
Aumento Otros Pasivos	- 52.178.267
Disminución Otros Pasivos	-
Total Flujo de Efectivo Neto por Actividades de Operación	- <u>383.399.337</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	
Compra de Propiedad, Planta y Equipo	- 43.750.733
Venta de Propiedad, Planta y Equipo	-
Salidas netas de efectivo por las actividades de inversión	- <u>43.750.733</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	
Capital Fiscal	-
Aumento Obligaciones Financieras	460.322.677
Disminución Obligaciones Financieras	-
Efectivo generado por las actividades de financiación	<u>460.322.677</u>
Aumento y/o Disminución del Efectivo	-
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo a principio de año	22.443.090
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al final de año	<u>55.615.697</u>


C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal


JORGE VILLAMIL VILLAMIL

Contador Público
T.P.: 144748-T

1. Año: **2020**

Espacio reservado para el DIAN

v. Número de formulario

1116604081077



001116604081077

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830511158	9				

11. Razón social	12. Cód. Direc. Seccional	13. Actividad económica principal
QUALA FILMS SAS	3	2 5 9 1 1

14. Fecha año gravable	15. Retenido o retenedor al régimen tributario especial (Marque 'X')	16. No Formulario	17. Vinculado al pago de otras obligaciones (Marque 'X')	18. Pérdidas fiscales acumuladas (prev. años, no compensar)
				0

19. Total ingresos y gastos de renta	20. Aportes al sistema de seguridad social	21. Total ingresos y gastos de renta	22. Total aportes al sistema de seguridad social
47,116,000	3,722,000	3,722,000	0

Patrimonio		Cuentas corrientes		Cuentas de ahorro		Liquidación gravable		Retenciones	
23. Efectivo y equivalentes al efectivo	24. Inversiones e instrumentos financieros derivados	25. Cuentas de ahorros y ahorros de ahorro	26. Cuentas de ahorro	27. Retiro pasivo	28. Retiro activo	29. Retiro pasivo	30. Retiro activo	31. Retiro pasivo	32. Retiro activo
83,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33. Cuentas de ahorros y ahorros de ahorro	34. Cuentas de ahorro	35. Retiro pasivo	36. Retiro activo	37. Retiro pasivo	38. Retiro activo	39. Retiro pasivo	40. Retiro activo	41. Retiro pasivo	42. Retiro activo
5,316,777,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37. Ingresos de actividades ordinarias	38. Ingresos financieros	39. Ingresos de actividades ordinarias	40. Ingresos financieros	41. Ingresos de actividades ordinarias	42. Ingresos financieros	43. Ingresos de actividades ordinarias	44. Ingresos financieros	45. Ingresos de actividades ordinarias	46. Ingresos financieros
1,226,107,000	2,526,000	0	0	0	0	0	0	0	0
43. Ingresos de actividades ordinarias	44. Ingresos financieros	45. Ingresos de actividades ordinarias	46. Ingresos financieros	47. Ingresos de actividades ordinarias	48. Ingresos financieros	49. Ingresos de actividades ordinarias	50. Ingresos financieros	51. Ingresos de actividades ordinarias	52. Ingresos financieros
57,549,000	333,000	0	0	0	0	0	0	0	0
47. Total patrimonio bruto	48. Pasivos	49. Total patrimonio líquido	50. Ingresos brutos	51. Deducciones, rebajas y descuentos en rentas	52. Ingresos no impositivos de renta ni ganancias ocasionales	53. Total ingresos netos	54. Costos de administración	55. Gastos de distribución y ventas	56. Gastos financieros
3,467,658,000	748,925,000	2,708,734,000	1,240,716,000	26,800,000	0	1,211,866,000	154,783,000	0	822,000
53. Total patrimonio líquido	54. Ingresos brutos	55. Deducciones, rebajas y descuentos en rentas	56. Ingresos no impositivos de renta ni ganancias ocasionales	57. Total ingresos netos	58. Costos de administración	59. Gastos de distribución y ventas	60. Gastos financieros	61. Otros gastos y deducciones	62. Total costos y gastos deducibles
2,708,734,000	1,240,716,000	26,800,000	0	1,211,866,000	154,783,000	0	0	0	910,797,000
57. Total patrimonio líquido	58. Ingresos brutos	59. Deducciones, rebajas y descuentos en rentas	60. Ingresos no impositivos de renta ni ganancias ocasionales	61. Total ingresos netos	62. Costos de administración	63. Gastos de distribución y ventas	64. Gastos financieros	65. Otros gastos y deducciones	66. Total costos y gastos deducibles
2,708,734,000	1,240,716,000	26,800,000	0	1,211,866,000	154,783,000	0	0	0	910,797,000
63. Costos de administración	64. Gastos de distribución y ventas	65. Gastos financieros	66. Otros gastos y deducciones	67. Total costos y gastos deducibles	68. Inversiones efectuadas en el año	69. Inversiones líquidas de pérdidas gravables	70. Renta por recuperación de deducciones	71. Renta pasiva - ECE en residencia fiscal en Colombia	72. Renta líquida ordinaria del ejercicio
0	0	0	0	910,797,000	0	0	0	0	301,088,000
69. Inversiones efectuadas en el año	70. Renta por recuperación de deducciones	71. Renta pasiva - ECE en residencia fiscal en Colombia	72. Renta líquida ordinaria del ejercicio	73. Pérdida líquida del ejercicio	74. Compensaciones	75. Renta líquida	76. Renta líquida	77. Renta líquida	78. Renta líquida
0	0	0	301,088,000	0	0	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
73. Pérdida líquida del ejercicio	74. Compensaciones	75. Renta líquida	76. Renta líquida	77. Renta líquida	78. Renta líquida	79. Renta líquida	80. Renta líquida	81. Renta líquida	82. Renta líquida
0	0	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
83. Costos de administración	84. Gastos de distribución y ventas	85. Gastos financieros	86. Otros gastos y deducciones	87. Total costos y gastos deducibles	88. Inversiones efectuadas en el año	89. Inversiones líquidas de pérdidas gravables	90. Renta por recuperación de deducciones	91. Renta pasiva - ECE en residencia fiscal en Colombia	92. Renta líquida ordinaria del ejercicio
154,783,000	0	822,000	0	910,797,000	0	0	0	0	301,088,000
93. Costos de administración	94. Gastos de distribución y ventas	95. Gastos financieros	96. Otros gastos y deducciones	97. Total costos y gastos deducibles	98. Inversiones efectuadas en el año	99. Inversiones líquidas de pérdidas gravables	100. Renta por recuperación de deducciones	101. Renta pasiva - ECE en residencia fiscal en Colombia	102. Renta líquida ordinaria del ejercicio
154,783,000	0	822,000	0	910,797,000	0	0	0	0	301,088,000
97. Total costos y gastos deducibles	98. Inversiones efectuadas en el año	99. Inversiones líquidas de pérdidas gravables	100. Renta por recuperación de deducciones	101. Renta pasiva - ECE en residencia fiscal en Colombia	102. Renta líquida ordinaria del ejercicio	103. Pérdida líquida del ejercicio	104. Compensaciones	105. Renta líquida	106. Renta líquida
910,797,000	0	0	0	0	301,088,000	0	0	301,088,000	301,088,000
103. Pérdida líquida del ejercicio	104. Compensaciones	105. Renta líquida	106. Renta líquida	107. Renta líquida	108. Renta líquida	109. Renta líquida	110. Renta líquida	111. Renta líquida	112. Renta líquida
0	0	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
107. Renta líquida	108. Renta líquida	109. Renta líquida	110. Renta líquida	111. Renta líquida	112. Renta líquida	113. Renta líquida	114. Renta líquida	115. Renta líquida	116. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
113. Renta líquida	114. Renta líquida	115. Renta líquida	116. Renta líquida	117. Renta líquida	118. Renta líquida	119. Renta líquida	120. Renta líquida	121. Renta líquida	122. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
117. Renta líquida	118. Renta líquida	119. Renta líquida	120. Renta líquida	121. Renta líquida	122. Renta líquida	123. Renta líquida	124. Renta líquida	125. Renta líquida	126. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
123. Renta líquida	124. Renta líquida	125. Renta líquida	126. Renta líquida	127. Renta líquida	128. Renta líquida	129. Renta líquida	130. Renta líquida	131. Renta líquida	132. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
131. Renta líquida	132. Renta líquida	133. Renta líquida	134. Renta líquida	135. Renta líquida	136. Renta líquida	137. Renta líquida	138. Renta líquida	139. Renta líquida	140. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
139. Renta líquida	140. Renta líquida	141. Renta líquida	142. Renta líquida	143. Renta líquida	144. Renta líquida	145. Renta líquida	146. Renta líquida	147. Renta líquida	148. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
147. Renta líquida	148. Renta líquida	149. Renta líquida	150. Renta líquida	151. Renta líquida	152. Renta líquida	153. Renta líquida	154. Renta líquida	155. Renta líquida	156. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
155. Renta líquida	156. Renta líquida	157. Renta líquida	158. Renta líquida	159. Renta líquida	160. Renta líquida	161. Renta líquida	162. Renta líquida	163. Renta líquida	164. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
163. Renta líquida	164. Renta líquida	165. Renta líquida	166. Renta líquida	167. Renta líquida	168. Renta líquida	169. Renta líquida	170. Renta líquida	171. Renta líquida	172. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
171. Renta líquida	172. Renta líquida	173. Renta líquida	174. Renta líquida	175. Renta líquida	176. Renta líquida	177. Renta líquida	178. Renta líquida	179. Renta líquida	180. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
180. Renta líquida	181. Renta líquida	182. Renta líquida	183. Renta líquida	184. Renta líquida	185. Renta líquida	186. Renta líquida	187. Renta líquida	188. Renta líquida	189. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
189. Renta líquida	190. Renta líquida	191. Renta líquida	192. Renta líquida	193. Renta líquida	194. Renta líquida	195. Renta líquida	196. Renta líquida	197. Renta líquida	198. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
198. Renta líquida	199. Renta líquida	200. Renta líquida	201. Renta líquida	202. Renta líquida	203. Renta líquida	204. Renta líquida	205. Renta líquida	206. Renta líquida	207. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
207. Renta líquida	208. Renta líquida	209. Renta líquida	210. Renta líquida	211. Renta líquida	212. Renta líquida	213. Renta líquida	214. Renta líquida	215. Renta líquida	216. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
216. Renta líquida	217. Renta líquida	218. Renta líquida	219. Renta líquida	220. Renta líquida	221. Renta líquida	222. Renta líquida	223. Renta líquida	224. Renta líquida	225. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
225. Renta líquida	226. Renta líquida	227. Renta líquida	228. Renta líquida	229. Renta líquida	230. Renta líquida	231. Renta líquida	232. Renta líquida	233. Renta líquida	234. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
234. Renta líquida	235. Renta líquida	236. Renta líquida	237. Renta líquida	238. Renta líquida	239. Renta líquida	240. Renta líquida	241. Renta líquida	242. Renta líquida	243. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
243. Renta líquida	244. Renta líquida	245. Renta líquida	246. Renta líquida	247. Renta líquida	248. Renta líquida	249. Renta líquida	250. Renta líquida	251. Renta líquida	252. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
252. Renta líquida	253. Renta líquida	254. Renta líquida	255. Renta líquida	256. Renta líquida	257. Renta líquida	258. Renta líquida	259. Renta líquida	260. Renta líquida	261. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
261. Renta líquida	262. Renta líquida	263. Renta líquida	264. Renta líquida	265. Renta líquida	266. Renta líquida	267. Renta líquida	268. Renta líquida	269. Renta líquida	270. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
270. Renta líquida	271. Renta líquida	272. Renta líquida	273. Renta líquida	274. Renta líquida	275. Renta líquida	276. Renta líquida	277. Renta líquida	278. Renta líquida	279. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
279. Renta líquida	280. Renta líquida	281. Renta líquida	282. Renta líquida	283. Renta líquida	284. Renta líquida	285. Renta líquida	286. Renta líquida	287. Renta líquida	288. Renta líquida
301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000	301,088,000
288. Renta líquida	289. Renta líquida	290. Renta líquida	291. Renta líquida	292. Renta líquida	293. Renta líquida				



Bogotá, D.C., Marzo 31 de 2.021

Nosotros, la señora Rosario Pinilla Castelblanco identificada con CC No. 51.898.639 de Bogotá (Cundinamarca) y el señor Jorge Villamil Villamil identificado con CC No. 80.055.630 de Bogotá tarjeta profesional No 144748-T, certificamos que hemos preparado los estados financieros Básicos de **GUALA FIMS S A S**, como lo son Estado de situación Financiera (ESFA), Estado de Resultado Integral (ORI), Flujo de efectivo, cambios en el patrimonio y situación financiera con corte a Diciembre 31 de 2.020 de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 140 de 1999, Decreto 2649 de 1993, Ley 1314 de 2009 incluyendo sus correspondientes revelaciones y notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la persona jurídica con corte Diciembre 31 de 2.020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos y demás.

Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificados, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2019 valuados y utilizando métodos de reconocido valor teórico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos Reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.



Todos los elementos han sido reconocidos en los estados financieros por sus valores apropiados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y de acuerdo con lo establecido bajo las Norma de Información Financiera (NIIF).

No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros, en sus notas ni en sus revelaciones subsecuentes.

Se firma en Bogotá a los 31 días del mes de Marzo de 2.021.

ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO

Representante Legal

GUALA FILMS S A S

CC No. 51.898.639 de Bogotá

JORGE VILLAMIL VILLAMIL
Contador Público
TP 144748-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

006034680018E180

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80055630 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 144748-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * *

Dado en BOGOTÁ a los 22 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.055.630

VILLAMIL VILLAMIL

APellidos

JORGE ALBERTO

Nombre



FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

1.57

B+

M

03-DIC-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DEL EFECTUO

Jorge Villamil
IDENTIFICACION PERSONAL
FACTORIA NACIONAL



4 80055630 0004 0000 00000000

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



144748-T

**JORGE ALBERTO
VILLAMIL VILLAMIL**
C.C. 80055630

RESOLUCION INSCRIPCION 274 FECHA 15/10/2009
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

154956

68982

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com
Rosario.pinilla@gualafilms.com

CAPACIDAD TÉCNICA RELACIÓN DE EXPERIENCIA

www.gualafilms.com

✉ hugo.espitia@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 30 | Bogotá, Colombia

FORMATO 1
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**OBJETO:** "Preproducción, Producción, Postproducción y Realización de Documentales."

N o	Entidad Contratante	No mbr e cont ratis ta	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminac ión	Link de visualizació n
1	DISCOVERY COMMUNICAT IONS COLOMBIA LTDA		Preproducción, producción, postproducc ión y realización de un programa de televisión institucional que busca documentar las acciones de higiene y prevención de enfermedades ENTEROGERMINA en distintos países de Suramérica y centro américa.	302.164.800	23-04- 2018	01-01- gr2020	https://vimeo.com/327092782 https://vimeo.com/327091066 https://vimeo.com/327088023
2	GRUPO ENERIGA BOGOTÁ		Preproducción, producci ón y postproducción del Documental Energía para la Paz.	158.888.800	05-10- 2017	13-08- 2018	https://www.youtube.com/watch?v=Et_a7MOcefzA
3							
TOTAL				\$ 461.053.600			

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte

EMPRESA: GUALA FILMS SAS

REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO

CEDULA DE CIUDADANÍA: 51.898.639 de Bogotá

FIRMA:





CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y DESARROLLO DE CONTRATO

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO No. 101215 CERTIFICA

Que la firma **GUALA FILMS S.A.S** identificada con el NIT No 830.511.158-9 suscribió con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP o GEB S.A. ESP el Contrato No. 101215 en los siguientes términos:

OBJETO: *Prestar los servicios profesionales para la preproducción, producción y postproducción del documental "Energía para la Paz"*

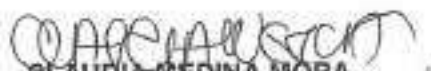
FECHA DE INICIACIÓN: 5 de octubre de 2017

ESTADO ACTUAL: Finalizado

VALOR CONTRATO TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$158.888.800), incluido IVA.

DESEMPEÑO: EXCELENTE

La presente certificación se expide a los 13 días (Trece) del mes de Agosto de 2018 a solicitud del interesado.


CLAUDIA MEDINA MORA
Interventor del Contrato 101215
Dirección de Comunicaciones

Aprobado por: **WGONZALEZ** 

DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA
NIT 900.440.865-5

CERTIFICA QUE:

GUALA FILMS SAS con NIT. 830.511.158-9, prestó a esta compañía sus servicios como productora de piezas audiovisuales, en las siguientes condiciones:

OBJETO:

Prestó sus servicios para la preproducción, producción, postproducción y realización de un programa de televisión institucional que busca documentar las acciones de higiene y prevención de enfermedades que realiza la multinacional ENTEROGERMINA en distintos países de Suramérica y Centroamérica

FECHA DE INICIO: (23/04/2018)

FECHA DE TERMINACIÓN: (02/01/2020)

VALOR DEL CONTRATO: Trescientos Dos Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos M/cte IVA incluido. (\$302.164.800)

CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha, el contrato a que hace referencia la presente certificación, ha sido ejecutado en un ciento por ciento (100%) y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción y con total y oportuno cumplimiento. El cumplimiento del plazo de ejecución del contrato se califica como EXCELENTE.

CALIDAD DEL SERVICIO:

La calidad de los servicios prestados por GUALA FILMS SAS se califica como EXCELENTE. Para nosotros contar con los servicios de la agencia fue definitivo en el logro de los objetivos, ya que nos brindó atención e información oportuna, nos ofreció servicios serios y profesionales y su desempeño fue excelente, cumpliendo a entera satisfacción con el objetivo de nuestras campañas.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

DATOS DE LA PERSONA QUE FIRMA LA CERTIFICACIÓN:



Nombre: Claudia Sosa

Cargo: Finance Manager

Correo electrónico: claudia_sosa@discovery.com

Teléfono: 7448002

Dirección de la empresa: Carrera 11 #84 a - 09 Piso 5 Entrada sur

Ciudad de la empresa: Bogotá D.C

FIRMA:

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com
Rosario.pinilla@gualafilms.com

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

www.gualafilms.com

✉ hugo.espitio@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

**FORMATO 2
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – PROYECTO 1 SEMBRADORES**

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad:

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO en mi calidad de Representante Legal de la empresa GUALA FILMS SAS, con NIT 830.511.158-9, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil:

En todos los casos el proponente que resulte ADJUDICATARIO DEL PROCESO deberá presentar a Canal Trece, un (1) perfil para cada rol, adjuntando la hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en el cargo.

Proyecto 1 – Sembradores:

Director(a) General:

Formación	Experiencia General	Experiencia Específica
Profesional en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras afines con conocimientos en diseño, desarrollo y dirección de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales. Debe adjuntar <i>res</i> actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) general. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Productor(a) General:

Formación	Experiencia General	Experiencia Específica
Profesional en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras afines con conocimientos en diseño, desarrollo y producción de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales.	Mínimo dos (2) proyectos como productor(a) general. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Jefe(a) de contenido / guionista:

Formación	Experiencia General	Experiencia Específica
Profesional en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia en diseño y escritura de proyectos audiovisuales, jefatura o coordinación de equipos creativos, capaz de garantizar la coherencia conceptual, el diseño del mapa temático y la	Mínimo dos (2) proyectos como jefe(a) de Contenido y/o Guionista. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

	construcción de estructuras narrativas claras, sólidas y efectivas en los proyectos a su cargo.	
--	---	--

Director(a) de Fotografía:

Formación	Experiencia General	Experiencia Específica
Profesional en diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad, carreras afines y/o estudios especializados en fotografía en movimiento.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales para televisión y/o pantallas digitales. Debe adjuntar <i>res</i> actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) de fotografía. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Atentamente,

EMPRESA: GUALA FILMS SAS

REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 51.898.639



FIRMA: _____

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com

Rosario.pinilla@gualafilms.com

DIRECTOR GENERAL

www.gualafilms.com

frigo:ospiller@gualafilms.com

contacto@gualafilms.com

(57) (1) 475 9191

Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

PAUL CATAÑO TORO

DIRECTOR, GUIONISTA Y CREATIVO DE MEDIOS AUDIOVISUALES
ESPECIALISTA EN REALIZACIÓN DE CINE Y TELEVISIÓN- UNIVERSIDAD JAVERIANA

Carrera 14B # 118 – 79 Ed. Pilar II Apto. 302 | Bogotá, DC | Cel: 311 3004316
paulcatano@gmail.com

Videos disponibles en: www.vimeo.com/paulcatano

TRABAJOS DESTACADOS

- Comercial "Cafam Droguerías" – Cafam
Director
Productora: Gualá Films
- Comercial "Virilix Vida" – Pintuco
Director
Productora: Gualá Films
- Campaña "Un país que vuelve a creer" – 7 referencias. DNP
Creativo y Director,
Productora: Gualá Films
- Caso éxito "Patrocinadores especiales" – Special Olympics.
Director
Agencia: Leo Burnett
Productora: Gualá Films
- Comercial "Derechos Humanos" – EPM
Director
Agencia: McCann
Productora: Gualá Films
- Cortometraje "Estatuas"
Guión ganador convocatoria Hangar Support
Guiónista y Director.
- Comercial "De cero a siempre", 40 seg. Fundación Saldarriaga-Concha.
Director.
- Campaña ANTV - TDT, 7 referencias, 40 seg. ANTV.
Director creativo y director.
- Videos estrategia "de cero a siempre", 2 referencias 6 min. Ministerio de Educación.
Guiónista y director.
- Campaña ANTV antipiratería, referencias: fritos - plan, 30 seg. ANTV.
Director.
- Comercial "Equidad de Género", 30 seg. Ministerio de Trabajo.
Director.
- Comercial "Trabajo infantil", 40 seg. Ministerio de Trabajo.
Director.
- Comercial "Pacto Agrario", 30 seg. Ministerio de Trabajo.
Director creativo y director.
- Campaña Posconsumo, referencias "Computadores" "Medicamentos" "Pesticidas", 30 seg. Ministerio de Ambiente.
Director creativo y director.
- Campaña "Por mí, yo decido", referencias "Realizarse como mujer" y "Decisión en pareja", 30 seg. UNFPA.
Director.
- Videos estrategia "de cero a siempre", 4 videos/ 6 min. 3 comerciales 30 seg. Fundación Saldarriaga Concha.

Idea original, dirección, fotografía.

- Serie Histórica "Haciendo Memoria", 40 capítulos 2 min. Canal 13 – Minitic.
Director creativo y director.
- Video "Historias de familia" Piloto.
Director creativo y director.
- Comercial y video promocional Escuela General de Cadetes "General José María Córdova", referencia incorporaciones profesionales de las armas, cine digital.
Director creativo y director.
- Serie Documental "Por la tierra del Café: Historias de una región" 52 capítulos 2 min., Comisión Nacional de Televisión, formato HD
Director creativo y director.
- Video Promocional Comando Aéreo de Combate No 4, Fuerza aérea Colombiana, formato HD
Director.
- Video Promocional Red Capital de Bibliotecas Públicas, Biblorred, Secretaría de Educación de Bogotá, formato HD
Director creativo y director.
- Serie Capsulas Documentales Bogotá Bicentenario, formato HD, 52 capítulos para el Archivo de Bogotá y Canal Capital Director, DP, producción ejecutiva y diseño de serie.
- Videoclips de bandas como Añilados, El siete, Zethyan, La iguana.

EXPERIENCIA

Gualó Films

Hugo Espitia

Bogotá

fecha

- Director
- Creativo
- Guionista

15/05/2014 – a la

Señal Colombia

Jairo Loaiza.

Bogotá

fecha

- Director general proyectos especiales
- Creativo
- Guionista

08/11/2012 – a la

Freelance

fecha

- Director
- Creativo
- Guionista

01/06/2004 – a la

Bolívar Films

01/02/2013 – a la fecha

Cecilia Altamura

Venezuela

- Director internacional comerciales

Quintocolor SAS,

15/07/2012

Jorge López

Abeita, Bogotá

- Director general / creativo, fotografía, producción, color grading.

01/04/2009 –

Quintocolor Ltda.

Jorge López

Abeita, Pereira

- Director general / creativo canales Parch3, el popular y canal inmobiliario.

01/05/2008 – 01/02/2009

Señal Creativa Ltda.

01/05/2008

Jorge López

01/03/2007 –

Abella, Pereira:

- Director creativo canal Parch3.

ESTUDIOS

- Seminario Alex de la Iglesia – Revelado 2013
- Seminario Story, Robert McKee 2011
- Taller dirección de actores, Viamyr Vizcaya, 2010.
- Especialista en Televisión, Pontificia Universidad Javeriana , Bogotá, 2010.
- Taller Alta especialización El arte de la animación, Escuela Internacional de Cine y Televisión, San Antonio de los Baños, Cuba, 2008.
- Diplomado en cine documental, UTP, Pereira, 2007.
- Seminario realización de cine. UTP, Pereira, 2007.
- Taller cámara, UTP, Pereira, 2007.
- Taller edición Final Cut, Pereira, 2006.
- Taller guión cinematográfico, UTP, Pereira, 2006.
- Administrador Ambiental UTP, Pereira, 2004.

REFERENCIAS

- Jorge López Abella
Quintocolor
Gerente General
Cel: 310 2095547
- Germán Yances
Crítico de Televisión
Cel: 3153104817



Paul Cataño Toro
C.C 9.873.394 Pereira

NOTA:

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en esta hoja de vida es totalmente cierta. (Artículo 62, numeral 1, C.S.T). Puede ser verificada en su totalidad.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONAL JURÍDICA, RES. 73-32 DE DICIEMBRE 1-933 - MINISTERIO

EN ATENCIÓN A QUE

PAUL CATAÑO TORO

CC 47.294

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN TELEVISIÓN

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010



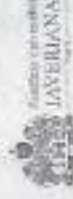
No 132432

RECTOR

DECANO ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO



Secretaría General

Este documento expedido en el 24 de 27
del mes de abril del 2010, en Bogotá, D.C.
Folios 27 de 27

SECRETARIO GENERAL



ROBERT MCKEE

Hereby certifies that

PAUL CATAÑO TORO

has completed the four – day intensive seminar

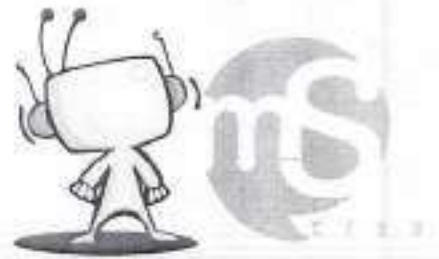
“Robert McKee’s Story”,

conducted from March 10th through 13th, 2011

at Teatro Jorge Eliécer Gaitán, in Bogotá, Colombia.



Robert McKee



Bogotá D.C., Junio 9 de 2020

MUSIC SOLUTIONS SAS / MS CREA
NIT 830.060.135-3

CERTIFICA

Que el Señor Paul Cataño Tora identificado con CC. 9.873.394, presto sus servicios profesionales como Director y DoP para la serie web "si hubiera tenido una Canon" temporada 2, 27 capítulos de 2 a 5 minutos cada uno y fueron emitidos en plataformas digitales en LATAM.

El contrato de prestación de servicios tuvo una vigencia de desde el 1 de Noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

Cordialmente


JOSE IGNACIO MENDEZ
Director / productor

Calle 93 No. 12 - 14 of. 403 tel: 622 71 61 - 622 71 57
Bogotá D.C. - Colombia
www.mscrea.com



LABERINTO

LABERINTO CINE Y TELEVISIÓN S.A.S

Bogotá, 04 de Junio de 2020

LABERINTO CINE Y TELEVISIÓN S.A.S
NIT 830.143.621-9

CERTIFICA

Que **Paul Cataño Toro**, identificado con CC 9.873.394, prestó sus servicios profesionales como **Director**, para la producción **LAS PASANTES**, de 12 capítulos para Canal Capital, como contratista independiente.

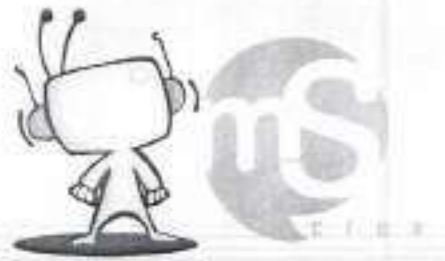
El contrato de prestación de servicios profesionales tuvo vigencia desde 01 de Agosto de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado el día 04 de Junio de 2020.

Cordialmente,

Catherine Villarreal

Catherine Villarreal
Representante Legal
Laberinto Cine y Televisión S.A.S



Bogotá D.C., Junio 9 de 2020.

MUSIC SOLUTIONS SAS / MS CREA
NIT 830.060.135-3

CERTIFICA

Que el Señor Paul Cataño Toro identificado con CC. 9.873.394, presta sus servicios profesionales como Director y DoP para la serie web "si hubiera tenido una Canon" temporada 1, 30 capítulos de 2 a 5 minutos cada uno y fueron emitidos en plataformas digitales en LATAM,

El contrato de prestación de servicios tuvo una vigencia de desde el 1 de Enero de 2017 al 30 de Agosto de 2017.

Cordialmente


JOSE IGNACIO MENDEZ
Director / productor

GUALA FILMS S.A.S.
NIT.830.511.158-9

CERTIFICA:

Que el señor PAUL CATANO TORO identificado con cedula de ciudadanía número 9.873.394 ,presta sus servicios profesionales desde 15 de Mayo de 2014 a la fecha, desarrollando proyectos de producción audiovisual para cine y televisión,(Videos, Comerciales, Documentales, Cortometrajes, Infografías Entre Otros) desempeñando el cargo de DIRECTOR GENERAL para nuestros proyectos .

- DISCOVERY ENTEROGERMINA
- HIMNO NACIONAL
- REGALIAS
- DNP
- OLIMPICA
- COLPENSIONES
- SPECIAL OLIMPICS ENTRE OTROS

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los once (11) días del mes de Agosto de 2021 .

Cordialmente,



CARMEN ROSARIO PINILLA C.
Representante Legal

www.gualafilms.com

📍 Calle República de Colombia, 2901

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (0) 473 9191

📍 Cra. 19c #85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

LINK REEL DIRECTOR GENERAL PAUL CATAÑO

<https://www.paulcatano.com/reel>

www.gualafilms.com

✉ info@gualafilms.com

✉ compra@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cll. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com

Rosario.pinilla@gualafilms.com

PRODUCTOR GENERAL

www.gualafilms.com

hugo.espino@gualafilms.com

contacto@gualafilms.com

(57) (1) 475 9191


Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia




JOSE ROA

 CC. 1.016.040.296

 Bogotá - Colombia

 (+57) 310 804 1753

 jose.roa@gualafilms.com
arleyroa@hotmail.com

PERFIL

Productor Audiovisual con experiencia y habilidad en la creación de contenidos para medios masivos tradicionales y nuevos medios.

Con conocimientos en producción ejecutiva y de campo en proyectos de agencias de publicidad, clientes directos, privados y públicos.

Excelente relación interpersonal, orientada a resultados, al trabajo en equipo, gran capacidad de decisión, responsable, puntual y organizado.

EXPERIENCIA LABORAL

-  Productor General
-  Productor de Campo
-  Ejecutivo de Cuentas

2015 GUALA FILMS ACTUALIDAD

Productor General y de campo de comerciales de tv y Documentales para diferentes clientes privados y públicos entre ellos Unilever - FAB - ICFES - MAC Center - Drogerias Cafam - Almacenes Olimpica - Alcaldia Mayor de Bogota - Universidad de Los Andes, Discovery



Ejecutivo de cuentas Almundo - Pepeganga - ICFES - SONRIA - Registraduria Nacional

Ejecutivo de Cuentas para agencias de publicidad como IPGMEDIABRANS - UMCOLOMBIA - THE BRAND - SONOVISTA - Grupo Energia Bogota

FORMACIÓN

2015	Profesional en Cine y Televisión Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
2015	Tecnólogo en Cine y Televisión Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
2008	Bachiller Técnico Industrial Instituto Técnico Industrial Marco Aurelio Bernal

REFERENCIAS PROFESIONALES

-  Hugo Espitia Productor General Guala Films
(+57) 311 876 1300
-  Carolina Padilla Gerente de Marketing Colombia Almundo
(+57) 315 308 6428
-  Lina Mendivelso Directora De Publicidad y comunicaciones Pepe Ganga
(+57) 313 424 6595
-  Cristina Barbosa Directora de Producción Agencia The Brand
(+57) 315 449 9466

REFERENCIA PERSONAL

-  Daniel Quiñones Director de Proyectos Ingenio Contenido Digital
(+57) 313 423 9736

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (1562) correspondiente al día TRECE (13) de AGOSTO de DOS MIL QUINCE (2015).

Registrada en el Libro de Actas de Prágrado número DIECISIETE (17), folio número CIENTO OCHENTA (180).

Libro de Registro VEINTIDOS (22), folio número DOSCIENTOS VEINTIUNO (221). Registro número DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (218446).

*En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las DIECISIETE HORAS y CERO MINUTOS (17:00) del día TRECE (13) de AGOSTO de DOS MIL QUINCE (2015).

TECNÓLOGO EN CINE Y TELEVISIÓN

A

JOSÉ ARLEY ROA HERNÁNDEZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1016040296 expedida en Bogotá D.C., quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

La Rectora en nombre y representación de la Universidad y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:

RECTORA CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

SECRETARIO GENERAL CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

DECANA DE LA FACULTAD SANDRA BORDA GUZMÁN

Se expide en Bogotá D.C., el día TRECE (13) de AGOSTO de DOS MIL QUINCE (2015).



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

Secretario General

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Instituto Técnico Industrial
« Marco Aurelio Bernal »
de Garagoa - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 2412 del 19 de Octubre de 2004

Confiere a :

José Arley Roa Hernández

Identificado (a) con **C.I. No. 911021-80327** de **Garagoa**

**Certificado de Estudios del
Bachillerato Básico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
que lo habilitan para continuar la Educación Media o acceder al
servicio de Educación Laboral, según los planes
y programas vigentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional
Instituto Técnico Industrial Nacional
Garagoa (Boyacá)
RECTOR

[Firma]
Rector (a)

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional
Instituto Técnico Industrial Nacional
de Garagoa
SECRETARIA

[Firma]
Secretaria(a)

Escuela
de Educación

Dado en Garagoa a 7 de Diciembre de 2006

El Instituto Técnico Industrial
"Marco Aurelio Bernal"



Cra. 8 No 10 - 40
Tel: 7500153 - 7500243
Garagoa - Boyacá

Inscripción S.E. No. 0373
Inscripción DANE No. 115299 - 000011

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Garagoa, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, del INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL "MARCO AURELIO BERNAL" de Garagoa, Aprobado hasta el grado Once en el nivel de Educación Media Técnica y Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL**, según Resolución No. 002086 del 27 de Agosto de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico Industrial Especialidad: Mecánica Automotriz

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nombre: Jose Arley Roa Hernández **T.I.:** 911021-80327 **De:** Garagoa

Es Copia tomada del Acta General Original Folio No. 253 Acta No. 092 de Fecha: 05.12.2008 que consta de 107 Estudiantes, que comienza con el nombre de: BUITRAGO GARCIA FLOR ANGELA (1) y se termina con el nombre de: ROA BUITRAGO WILSON EDILBERTO (107)

Firmada por Esp. LUIS ALCIDES BÁEZ GARCÍA c.c: 6'753.280 de Tunja, Rector ;
HILDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ c.c: 23'606.443 de Garagoa, Auxiliar Administrativo.

Dada en el Municipio de Garagoa a los 5 días del mes de Diciembre del año 2008.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del decreto 180 de 1981.

LUIS ALCIDES BAEZ GARCIA
C.C. 6.753.280 Tunja

Rector (a)

HILDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
C.C. 23.606443 Garagoa

Secretario (a)



LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

RESOLUCIÓN JURÍDICA No. 269 DE 1999. MINISTERIO DE JUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

José Arley Roa Hernández

C. C. 1.016.040.296 de Bogotá D. C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Profesional en
Cine y Televisión**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 13 DÍAS DEL MES DE agosto DEL AÑO 2015


RECTOR(A)


DECANO


SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 22 , Folio 227 , Registro No. 218445

LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 17 , Folio 480 , ACTA DE GRADO No. 1562

025158

GUALA FILMS S.A.S.
NIT.830.511.158-9

CERTIFICA:

Que el señor JOSE ARLEY ROA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.040.296, presta sus servicios profesionales desde 02 de Septiembre de 2015 a la fecha, desarrollando proyectos de producción audiovisual para cine y televisión, (Videos, Comerciales, Documentales, Cortometrajes, Infografías Entre Otros) desempeñando el cargo de PRODUCTOR GENERAL para nuestros clientes,

- ICFES
- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
- REGISTRADURIA NACIONAL
- DISCOVERY
- OLIMPICA
- MAC CENTER ENTRE OTROS

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los once (11) días del mes de Agosto de 2021 .

Cordialmente,



CARMEN ROSARIO PINILLA C.
Representante Legal

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA, adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com

Rosario.pinilla@gualafilms.com

GUIONISTA

www.gualafilms.com

✉ hugo.espirito@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

JUAN GUILLERMO MERCADO S.

INFORMACION BÁSICA



COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA
PASANTE DE MAESTRÍA ESTUDIOS POLÍTICOS
Universidad Santa Tomás - Universidad del Rosario
BOGOTÁ – COLOMBIA

Documento Identidad: 92.694.232 de Sincelejo - Sucre Dirección
Cr. 46 # 123 - 41 Apto 502. Bogotá
Teléfono Celular 301-688-4157
E-mail: jmercadosalas@gmail.com
Fecha de Nacimiento: Bogotá, 29 de mayo de 1984
Estado Civil: Unión Libre

PERFIL PROFESIONAL

Comunicador Social y Periodista. Trece años de experiencia en medios escritos, audiovisuales e Internet. Conocimientos en producción, diseño y elaboración de medios impresos. Cronista y reportero de investigación en televisión, prensa escrita y multimedia, con inclinación y vocación hacia temas sociales, de denuncia, políticos, judiciales, historias humanas, búsqueda de personajes y temas de orden público.

Experiencia en la elaboración de productos periodísticos audiovisuales, multimedias y reportajes de denuncias e investigaciones de impacto a corto, mediano y largo plazo dentro y fuera del país.

Reportero con cubrimiento de Fuentes Judiciales: Fiscalía, Altas Cortes, Policía y Fuerzas Militares, Procuraduría, Derechos Humanos. Alta experiencia en noticias de Bogotá.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLERATO

COLEGIO LICEO PANAMERICANO CAMPESTRE

BACHILLER ACADÉMICO 2000 Sincelejo –
Sucre – Colombia.**PREGRADO**

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

COMUNICADOR SOCIAL Septiembre 2010 Bogotá –
Colombia.**POSGRADO**

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES
Elaboración de tesis para grado. Bogotá – Colombia.

EDUCACIÓN CONTINUADA

SEMINARIOS-CURSOS-ACTUALIZACIONES

Periódico EL TIEMPO

TALLER DE CRÓNICA Y REPORTAJE CON LEILA GUERREIRO
CRONISTA ARGENTINA
BOGOTÁ
2013

PERIÓDICO EL TIEMPO

TALLER DE PERIODISMO INVESTIGATIVO
MARÍA TERESA RONDEROS
BOGOTÁ
2012

CASA EDITORIAL EL TIEMPO

PROYECTO CÓDIGO DE ACCESO
PROYECTO DE COMUNICACIÓN PARA JÓVENES
REDACCIÓN IMPRESA
2002

EXPERIENCIA LABORAL

- Contraloría General de la República (CGR)

Contratista. Asesor en medios digitales y nuevas plataformas de video de la Oficina de Comunicaciones y publicaciones.

FECHA DE INGRESO Y FINALIZACIÓN: Octubre – Diciembre de 2019.

JEFE DIRECTO: Rossana Payares

- Gualá Films / Cine y Televisión

Manager de contenidos: Dirección, producción y realización de contenidos audiovisuales y digital. Producción de campañas para medios como Discovery Channel y Telemundo.

Guionista y productor de documentales y cortometrajes.

FECHA DE INGRESO Y FINALIZACIÓN: Mayo de 2019 – Actualmente

JEFE DIRECTO: Hugo Espitia

- Radio Nacional de Colombia – Sistema de Medios Públicos (RTVC)

Contratista. Realización programa de radio institucional de la Contraloría General de República (CGR).

FECHA DE INGRESO Y FINALIZACIÓN: Mayo de 2019 – Diciembre de 2019

JEFE DIRECTO: Jorge Hernán Peláez

- Periodista del programa Séptimo Día de Caracol Televisión. **Reportajes, crónicas e investigaciones periodísticas.** Trabajos destacados:

- Vidas cruzadas, el reencuentro 25 años después de dos parejas de gemelos separados al nacer:

<https://www.caracoltv.com/septimo-dia/vidas-cruzadas-dosparejas-de-gemelos-estuvieron-separadas-25-anos>

- Guerra de Ambulancias, desangre al Soat: Investigación periodista que destapó fraude al Soat en Colombia.
<https://www.caracol.com/septimo-dia/guerra-deambulancias-paramedicos-estarian-la-caza-del-soat-enaccidentes-de-transito>
- Cartel de Parqueaderos: Investigación periodística que destapó la alianza entre Policías, jueces y dueños de bodegas judiciales que robaban y vendían carros embargados en el país.
<https://www.caracol.com/septimo-dia/funcionarios-publicosharian-parte-de-estafa-venta-y-alquiler-ilegal-de-carroembargados>
- Por las calles del infierno: Crónica de un periodista que vive como habitante de la Calle en Bogotá.
<https://www.caracol.com/septimo-dia/que-siente-unhabitante-de-la-calle-un-periodista-se-puso-en-su-piel>
- La Odisea de Durita: Reportaje de una colombiana adoptada en Islas Feroe (Dinamarca) víctima de racismo y abuso sexual que encuentra a su familia en Colombia.
<https://www.caracol.com/septimo-dia/la-odisea-de-duritaparte-i-historia-en-dinamarca-de-una-juven-adoptada-encolombia>

FECHA DE INGRESO Y FINALIZACIÓN: Abril de 2014 – Abril de 2019.

JEFE DIRECTO: Manuel Teodoro Bermúdez

- Reportero sección Justicia de EL TIEMPO. **Cubrimiento de fuentes como Fuerzas Militares, Ministerio de Defensa, Fiscalía y Altas Cortes.** Reportajes especiales en lenguaje multimedia sobre narcotráfico, conflicto armado, derechos humanos e investigaciones penales.

Trabajos Destacados:

- Especial Muerte de Alfonso Cano, jefe de las Farc.
<https://www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/muertecano>
- La travesía del Black Hawk: Reportaje del vuelo de 7 países de dos helicópteros Black Hawk adquiridos para la guerra en Colombia:
<https://www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/blackhawk/>
- El crimen que enredó a Jorge Oñate: Investigación periodística que develó los señalamientos de la Fiscalía al cantante vallenato Jorge Oñate, por su presunta participación en el homicidio de un político en César, con el apoyo de una banda criminal de La Guajira.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS12266765>

FECHA DE INGRESO Y FINALIZACIÓN: abril de 2012 – marzo de 2014.

JEFE DIRECTO: Jhon Torres Martínez

- ☑ Periodista del sistema informativo de Citytv. Cubrimiento de sucesos de Bogotá. Informes especiales sobre temas de ciudad, reportajes e historias humanas sobre personajes inéditos. Presentador de avances informativos.

FECHA DE INGRESO Y FINALIZACIÓN: Julio de 2011 – abril de 2012.

JEFE DIRECTO: Darío Restrepo.

- ☑ Presentador, creador y realizador del programa Noctámbulos de la City, que se emite los en la programación de sábados a las 8 de la noche en el canal Citytv.

FECHA DE INGRESO Y FINALIZACIÓN: Abril de 2009 – julio de

2011 **JEFE DIRECTO:** Darío Restrepo.

- ☑ Periodista de la sección 'El Noctámbulo' del programa Arriba Bogotá de Citytv. Periodista nocturno de la Casa Editorial El Tiempo. Cubrimiento de noticias de orden público y judicial. Elaboración de crónicas, reportajes e informes especiales para el Sistema Informativo de Citytv. Redacción de textos para el periódico El Tiempo y productos multimedia para Eltiempo.com.

FECHA DE INGRESO Y FINALIZACIÓN: Abril de 2009 – julio de

2011 **JEFE DIRECTO:** Darío Restrepo

- ☑ Periodista periódico EL TIEMPO ZONA. Investigación y redacción de artículos, así como participación en la coordinación de la edición local del periódico.

FECHA DE INGRESO Y FINALIZACIÓN: Septiembre de 2008 –

febrero de 2009- **JEFE DIRECTO:** María Teresa Santos

Coordinador sitio web del proyecto Código de Acceso en Eltiempo.com. Elaboración de textos periodísticos para los productos impresos de Casa Editorial El Tiempo. Diseño y ejecución de productos multimedia en lenguaje digital para Eltiempo.com. Reportes periodísticos para Canal Citytv.

FECHA DE INGRESO - SALIDA: Octubre de 2007 – Junio de 2008

JEFE DIRECTO: Ángela Constanza Jeréz

EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

EXPERIENCIA: JUNIO DE 2014 – JUNIO DE 2015

DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS REDACCIÓN PERIODÍSTICA Y PERIODISMO INVESTIGATIVO.

JEFE DIRECTO: MARÍA LIGIA HERRERA – DECANA

IDIOMAS

ESPAÑOL

LENGUA MATERNA

INGLÉS

Niveles:

Escritura: Medio

Lectura: Alto

Conversación: Medio

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

2010: Ganador Premio de Periodismo Social (Secretaría Distrital de Integración Social) en la categoría de Televisión.

- Especial Ancianos abandonados en Bogotá

2012: Integrante equipo de periodistas de la Sección Justicia del periódico El Tiempo que ganó el Premio Simón Bolívar a mejor cubrimiento de una noticia.

- Especial muerte de Alfonso Cano

2016: Ganador Premio de Periodismo Fasecolda categoría Televisión.
Investigación: Desangre al Soat, Guerra de Ambulancias.

2016: Finalista Premio Latinoamericano de Periodismo de Investigación
Investigación: Desangre al Soat, Guerra de Ambulancias.

2016: Conferencista Conferencia Latinoamericana de Periodismo de Investigación (Colpin 2016) Ciudad de Panamá – Noviembre de 2016

2019: Ganador Premio Fasescolda Categoría Televisión.
Investigación: Falsos Enfermos.

REFERENCIAS LABORALES

JHON TORRES MARTÍNEZ

Editor Mesa Central Periódico EL TIEMPO
Celular: 3208651737

ANDRÉS MOMPOTES

Director de Contenido Periódico EL TIEMPO
Celular: 3108708318

MANUEL TEODORO BERMÚDEZ

Director programa Séptimo Día y El Rastra
Caracol Televisión
Celular: 315 389 4458

REFERENCIAS PERSONALES

SERVIO BENITEZ PINEDO

Director de Tecnología
Caracol Televisión
Cel: 3013687541

KEVIN DÍAZ MANGONES

Ingeniero Civil Calculista
Celular: 300-290-2884; 312-4158917

BIBIANA MERCADO RIVERA

Jefe Jurídica
Comisión de la Verdad
Celular: 313 4618709

JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS

PARA EFECTOS LEGALES HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTE DOCUMENTO
ES TOTALMENTE CERTA Y PUEDE SER VERIFICADA EN SU TOTALIDAD (C.S.T. Art. 62 Nro. 1º)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.694.232

MERCADO SALAS
APELLIDOS

JUAN GUILLERMO
NOMBRES

Juan Mercado Salas



IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

A+

G.G. TM

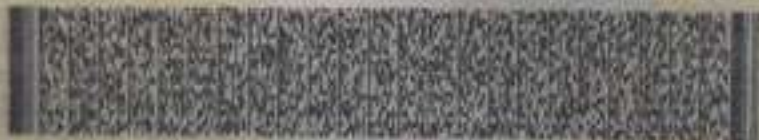
M

SEXO

16-DIC-2002 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alfonso Lopez
REGISTRADOR NACIONAL
ALFONSO BARRIO LOPEZ



A 350506-7012001-44-0092094232-20041091

01530 04275A 02 107740503



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 92694232

APELLIDOS Y NOMBRES
MERCADO SALAS
JUAN GUILLERMO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
2014 ³¹ - DIC	2024 ³¹ - DIC	2034 ³¹ - DIC

BACHILLER

21-FEB-2008

PROFESIÓN

FECHA DE EXP.



CDTE. DE DISTRITO



Institución Educativa
Liceo Panamericano

Primaria, Transición a 1º Grado - Bachillerato Académico de 11to. Grado
Aprobada por Resolución No. 4807 del 23 de diciembre de 2013
ICFES - Competencia 047903 - OAHF-170001000-121

Cm. J. Saldaña Torres - Sincelajo, Sucre
Teléfono 272 52 91 99 - 272 52 08
FAX 272 52 91 99
www.liceopanamericano.edu.co
Bachillerato Académico de 11to. Grado
R.M. 272 529 086 9

DUPLICADO

Sincelajo, 01 de abril de 2019

ACTA DE GRADO

En la ciudad de SINCELEJO - SUCRE a los VEINTICUATRO (24) días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL (2000) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, de la jornada MATINAL CAMPESTRE los suscritos, Rector y Secretario en la Rectoría del LICEO PANAMERICANO DE SINCELEJO, institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el TITULO DE BACHILLER en la modalidad BACHILLER ACADÉMICO, según nueva Resolución No. 3418 del 01 de octubre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos datos personales se relacionan a continuación.

NOMBRE JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS
C.C. No. 840529-01102 Expedida en SINCELEJO (SUCRE)

Es fiel copia del Acta Original General No. 036 de fecha 24 de noviembre de 2000 que consta de CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) alumnos que comienza con el nombre de ABAD GUTIERREZ YOMARLIN y se cierra con el nombre de YEPES PEÑA MELISA MARIA firmado y sellado por ARTURO SEBA RODRIGUEZ (Rector) y CLARA ACOSTA MEJIA (Secretaria).

Dado en Sincelajo a los VEINTICUATRO (24) días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL (2000)





República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Juan Guillermo Mercado Salas

C.C. 92.694.239 Sincelajo

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Comunicador Social

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 14 días del mes de Diciembre de 2011

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2011-0401-14-11-001

Folio 24 Libro 24

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT. 860.001.022-7

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **MERCADO SALAS JUAN GUILLERMO**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. **92.694.232**, laboró en esta compañía desde el **08 de septiembre de 2008** hasta el **25 de marzo de 2014**, último cargo desempeñado **REDACTOR C.**

La presente constancia se expide con destino a **QUIEN INTERESE** en Bogotá, a los 29 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,


MILENA DEL PILAR URRÉGO SILVA
Jefe Servicios al Personal

CONTRATO N° **367** DE 2019

18 NOV 2019

CONTRATISTA: JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES, PARA POYAR LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA LA PUBLICACION COYUNTURA COLOMBIANA

VALOR: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)

TÉRMINO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.809.780, en su calidad de Gerente de Gestión Administrativa y Financiera, nombrada por Resolución Ordinaria 00246 del 29 de enero de 2019 y acta de posesión del 30 de enero de 2019, obrando por delegación del Contralor General de la República, según consta en la Resolución Organizacional 191 del 11 de febrero 2015, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA**, por una parte, y **JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS** identificado con cédula de ciudadanía 92.694.232, quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, por la otra, celebran el contrato de prestación de servicios profesionales que se hace constar en las siguientes cláusulas, previas las presentes consideraciones: 1) Que mediante oficio 2019IE0100833 del 08 de noviembre de 2019, la Gerente de Talento Humano, en atención al oficio No. 2019IE0100616 del 08 de Noviembre de 2019, suscrito por la Directora Oficina Comunicaciones y Publicaciones, manifestó: "(...) Una vez verificado el Sistema de Información de Personal de la Entidad, se constató que no obstante de existir servidores públicos del nivel profesional con título de Comunicador social, con diez (10) años de experiencia, éstos se encuentran desarrollando funciones misionales propias del cargo del cual son titulares en las correspondientes dependencias. De acuerdo con lo expuesto, en conclusión certificamos que no tenemos servidor público disponible en la planta de Personal de la Contraloría que podamos trasladar a la dependencia a su cargo". 2) Que mediante oficio 2019IE0101919 del 13 de Noviembre de 2019 la Directora Oficina Comunicaciones y Publicaciones de la Entidad certifica que cumple con la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y, solicita a la Gerente de Gestión Administrativa y Financiera, autorizar la contratación de **JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS**. 3) Que la Directora Oficina Comunicaciones y Publicaciones de la Entidad, remitió los estudios y documentos previos relacionados con la contratación de **JUAN**

Continuación Contrato con JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS

GUILLERMO MERCADO SALAS, en los cuales se encuentra la descripción de la necesidad de la presente contratación. 4) Que el artículo 14 del Decreto 111 de 1996 y Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece el Principio de Anualidad así: "El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. Que por lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes en el presente contrato acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** se obliga por medio del presente contrato a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES, PARA POYAR LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA LA PUBLICACION COYUNTURA COLOMBIANA.** **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.-** El valor del presente contrato es de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)** **PARAGRAFO:** En caso de que para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato se requiera el desplazamiento y permanencia del contratista fuera del lugar de ejecución, la Contraloría General de la República reconocerá los respectivos gastos de transporte, viaje y alojamiento, caso en el cual previamente expedirá la respectiva resolución que ordene el gasto, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Organizacional 0191 de febrero 11 de 2015 o sus modificaciones, si las hubiere. Dichos emolumentos se reconocerán de acuerdo con las tarifas establecidas en el Decreto vigente al momento del desplazamiento y conforme con el valor de los honorarios mensuales. **CLÁUSULA TERCERA: CARGO PRESUPUESTAL.-** El valor del presente contrato, se cubrirá con cargo a la Dependencia 260101 CGR- GESTION GENERAL, Posición Catálogo de Gasto A-02-02-02-006 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, Fuente: Nación, Recurso 16, Situación: CSF, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 118319 de 15 de octubre de 2019, expedido por la Dirección de Recursos Financieros de la Entidad. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.-** El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente manera: en razón a la mensualidad por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)** i) un primer pago proporcional a los días calendario debidamente ejecutados desde la fecha de inicio hasta el 30 de noviembre de 2019; ii) un último pago equivalente al periodo comprendido entre el 1 y 15 de diciembre de 2019 por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)** **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago, **LA CONTRATISTA** deberá presentar: 1) **A la Dirección de Recursos Físicos**, en estricto orden: a) Certificación mensual emitida por el supervisor del contrato respecto de la efectiva prestación del servicio, acompañada del informe detallado de las actividades realizadas por el contratista con los respectivos soportes y en la que se certifique que el

Continuación Contrato con JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda entendido que entre LA CONTRALORÍA y EL CONTRATISTA no existirá vínculo laboral alguno. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. DIRECCIÓN PARA LAS NOTIFICACIONES:** LA CONTRALORÍA recibirá las notificaciones en la Carrera 69 No. 44 - 35 piso 14 en la ciudad de Bogotá D.C. y EL CONTRATISTA en la Carrera 46 No. 123-41 Apto 502 El Batán, ambas en la ciudad de Bogotá D.C. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. -DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Hacen parte integral del contrato los siguientes documentos: 1. Certificado de disponibilidad presupuestal. 2. La oferta presentada por el contratista. 3. Cualquier otro documento que se llegue a generar para la correcta ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO:** En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato y lo estipulado en el presente clausulado, prevalecerá lo dispuesto en el presente contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Este contrato se considera perfeccionado con la suscripción de las partes. La ejecución iniciará previo cumplimiento de los requisitos que se indican a continuación: i) la aprobación por parte de la Entidad de la Garantía Única, si la hubiere, ii) el registro presupuestal del contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA - IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA pagará todos los tributos que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual y de ejecución la ciudad de Bogotá D.C. y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio. Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia firman en Bogotá D.C., a los

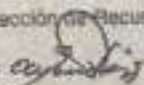
18 NOV 2019

LA CONTRALORÍA,


~~SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ~~
Gerente de Gestión Administrativa y Financiera

LA CONTRATISTA,


JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS
C.C. 92.694.232

Proyectó: María Alejandra Ramírez Anaya - Abogada Contratista - Dirección de Recursos Fisicos
Revisó: Ruben Gallo - Coordinador Contractual
Aprobó: Antonio Rafael Diaz Montiel - Director de Recursos Fisicos 

R
Bogotá, D.C., ABRIL 1 DE 2019

DS No. 60

CARACOL TELEVISION S.A.


HACE CONSTAR

Que los siguientes datos han sido verificados en el Departamento de Salarios de la Gerencia Administrativa

Nombre : MERCADO SALAS JUAN GUILLERMO
Cédula de Ciudadanía : 92,694,232
Fecha de Ingreso : ABRIL 1 DE 2014
Fecha de Terminación : MARZO 20 DE 2019
Ultimo Cargo Desempeñado : PERIODISTA
Ultimo Salario Devengado : 5,779,950

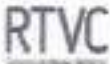
Se expide a solicitud de : MERCADO SALAS JUAN GUILLERMO
Con destino a : QUIEN INTERESE
Fecha de Expedición : ABRIL 1 DE 2019

Atentamente,



ADRIANA DEL PILAR CASTRO GOMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

Elaboró: Lorena Ortiz.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 12/08/2019

**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	880 - 2019 ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 31 Mes: 05 Año: 2019 ✓
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS ✓ ✓
CEDULA O NIT	82.694.232 ✓
OBJETO	Prestación de servicios de periodismo para el programa de radio de La Contraloría General de la República en Radio Nacional de Colombia. ✓
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar y velar por la aplicación del Manual de Estilo, establecido por la Subgerencia de Radio. 2. Realizar actividades de reportería y montaje de productos (notas, crónicas, reportajes, etc.) para programa de radio de La Contraloría General de la República; pregrabados y en vivo. 3. Apoyar en la realización del programa de radio de La Contraloría General de la República. 4. Realizar las locuciones que le sean solicitadas para el programa de radio de La Contraloría General de la República en el marco del cumplimiento de convenio N°196 DE 2019. 5. Realizar las corresponsalias e informes especiales en vivo o pregrabados que le sean solicitados en el marco del desarrollo del programa de radio de La Contraloría General de la República. 6. Asistir a los consejos de redacción que se programen en el marco del desarrollo del programa de radio de La Contraloría General de la República. 7. Realizar el registro audiovisual o sonoro de las producciones que genere, tramitando debidamente los permisos correspondientes al igual que los créditos, en el marco del desarrollo del programa de radio de La Contraloría General de la República. 8. Entregar notas escritas cuando le sea requerido por el equipo de trabajo del programa de radio de La Contraloría General de la República en el marco del cumplimiento de convenio N°196 DE 2019.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$36.000.000). ✓
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$36.000.000). ✓
FECHA DE INICIO	Día: 31 Mes: 05 Año: 2019 ✓ ✓



 Señal Colombia

 Radio Nacional de Colombia

 Radio Nacional de Colombia

 Radio Nacional de Colombia

 Radio Nacional de Colombia


 Radio Nacional de Colombia

 Radio Nacional de Colombia

 Radio Nacional de Colombia

 Radio Nacional de Colombia

Carrera 45 # 26-33 Bogotá D.C. Colombia, C.P. 111321. Teléfono: (57) (1) 2206700 Fax (57) (1) 2200700 - www.rtv.gov.co

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2 Fecha: 12/08/2019

FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 30	Mes: 11	Año: 2019 ✓
ESTADO	FINALIZADO		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado.		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 06 Mes: 03 Año: 2020		
 JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.			

Vº Bº: *Juana Amalia González Hernández*
 Vº Bº: *Nicemí Suarez Gamboa* - Profesional Universitario Procesos de Selección

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT. 860.001.022-7

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **MERCADO SALAS JUAN GUILLERMO**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. **92.694.232**, laboró en esta compañía desde el **08 de septiembre de 2008** hasta el **25 de marzo de 2014**, último cargo desempeñado **REDACTOR C.**

La presente constancia se expide con destino a **QUIEN INTERESE** en Bogotá, a los 29 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,


MILENA DEL PILAR URRÉGO SILVA
Jefe Servicios al Personal

CONTRATO N° **367** DE 2019

18 NOV 2019

CONTRATISTA: JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES, PARA POYAR LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA LA PUBLICACION COYUNTURA COLOMBIANA.

VALOR: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)

TÉRMINO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.809.780, en su calidad de Gerente de Gestión Administrativa y Financiera, nombrada por Resolución Ordinaria 00246 del 29 de enero de 2019 y acta de posesión del 30 de enero de 2019, obrando por delegación del Contralor General de la República, según consta en la Resolución Organizacional 191 del 11 de febrero 2015, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA**, por una parte, por una parte, y **JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS** identificado con cédula de ciudadanía 92.694.232, quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, por la otra, celebran el contrato de prestación de servicios profesionales que se hace constar en las siguientes cláusulas, previas las presentes consideraciones: 1) Que mediante oficio 2019IE0100833 del 08 de noviembre de 2019, la Gerente de Talento Humano, en atención al oficio No. 2019IE0100616 del 08 de Noviembre de 2019, suscrito por la Directora Oficina Comunicaciones y Publicaciones, manifestó: "(...) Una vez verificado el Sistema de Información de Personal de la Entidad, se constató que no obstante de existir servidores públicos del nivel profesional con título de Comunicador social, con diez (10) años de experiencia, estos se encuentran desarrollando funciones misionales propias del cargo del cual son titulares en las correspondientes dependencias. De acuerdo con lo expuesto, en conclusión certificamos que no tenemos servidor público disponible en la planta de Personal de la Contraloría que podamos trasladar a la dependencia a su cargo". 2) Que mediante oficio 2019IE0101919 del 13 de Noviembre de 2019 la Directora Oficina Comunicaciones y Publicaciones de la Entidad certifica que cumple con la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y, solicita a la Gerente de Gestión Administrativa y Financiera, autorizar la contratación de **JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS**. 3) Que la Directora Oficina Comunicaciones y Publicaciones de la Entidad, remitió los estudios y documentos previos relacionados con la contratación de **JUAN**

Continuación Contrato con JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS

GUILLERMO MERCADO SALAS, en los cuales se encuentra la descripción de la necesidad de la presente contratación. 4) Que el artículo 14 del Decreto 111 de 1996 y Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece el Principio de Anualidad así: "El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. Que por lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes en el presente contrato acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** se obliga por medio del presente contrato a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES, PARA POYAR LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA LA PUBLICACION COYUNTURA COLOMBIANA.** **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.-** El valor del presente contrato es de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)** **PARAGRAFO:** En caso de que para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato se requiera el desplazamiento y permanencia del contratista fuera del lugar de ejecución, la Contraloría General de la República reconocerá los respectivos gastos de transporte, viaje y alojamiento, caso en el cual previamente expedirá la respectiva resolución que ordene el gasto, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Organizacional 0191 de febrero 11 de 2015 o sus modificaciones, si las hubiere. Dichos emolumentos se reconocerán de acuerdo con las tarifas establecidas en el Decreto vigente al momento del desplazamiento y conforme con el valor de los honorarios mensuales. **CLÁUSULA TERCERA: CARGO PRESUPUESTAL.-** El valor del presente contrato, se cubrirá con cargo a la Dependencia 260101 CGR- GESTION GENERAL, Posición Catálogo de Gasto A-02-02-02-008 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, Fuente: Nación, Recurso 16, Situación: CSF, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 118319 de 15 de octubre de 2019, expedido por la Dirección de Recursos Financieros de la Entidad. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.-** El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente manera: en razón a la mensualidad por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)** i) un primer pago proporcional a los días calendario debidamente ejecutados desde la fecha de inicio hasta el 30 de noviembre de 2019; ii) un último pago equivalente al periodo comprendido entre el 1 y 15 de diciembre de 2019 por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)** **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago, **LA CONTRATISTA** deberá presentar: **1) A la Dirección de Recursos Físicos**, en estricto orden: a) Certificación mensual emitida por el supervisor del contrato respecto de la efectiva prestación del servicio, acompañada del informe detallado de las actividades realizadas por el contratista con los respectivos soportes y en la que se certifique que el

Continuación Contrato con JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS

EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL. Queda entendido que entre LA CONTRALORÍA y EL CONTRATISTA no existirá vínculo laboral alguno. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. DIRECCIÓN PARA LAS NOTIFICACIONES:** LA CONTRALORÍA recibirá las notificaciones en la Carrera 69 No. 44 - 35 piso 14 en la ciudad de Bogotá D.C. y EL CONTRATISTA en la Carrera 48 No. 123-41 Apto 502 El Batán, ambas en la ciudad de Bogotá D.C. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. -DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Hacen parte integral del contrato los siguientes documentos: 1. Certificado de disponibilidad presupuestal. 2. La oferta presentada por el contratista. 3. Cualquier otro documento que se llegue a generar para la correcta ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO:** En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato y lo estipulado en el presente clausulado, prevalecerá lo dispuesto en el presente contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Este contrato se considera perfeccionado con la suscripción de las partes. La ejecución iniciará previo cumplimiento de los requisitos que se indican a continuación: a) la aprobación por parte de la Entidad de la Garantía Única, si la hubiere, b) el registro presupuestal del contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA -IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA pagará todos los tributos que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA -DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual y de ejecución la ciudad de Bogotá D.C. y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio. Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia firman en Bogotá D.C., a los


18 NOV 2019

LA CONTRALORÍA,


SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ
Gerente de Gestión Administrativa y Financiera

LA CONTRATISTA,


JUAN GUILLERMO MERCADO SALAS
C.C. 92.694.232

Proyecto: María Alejandra Ramírez Anaya - Abogada Contratista - Dirección de Recursos Fiscales
Revisó: Ruben Galo - Coordinador Contractual
Aprobó: Antonio Rafael Diaz Monte - Director de Recursos Fiscales 

GUALA FILMS S.A.S.
NIT.830.511.158-9

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN GUILLERMO MERCADO** identificado con cedula de ciudadanía número 92.694.232 ,presta sus servicios profesionales desde 10 de Marzo de 2015 a la fecha, desarrollando proyectos de producción audiovisual para cine y televisión,(Videos, Comerciales, Documentales, Cortometrajes, Infografías Entre Otros) desempeñando el cargo de **GUIONISTA** para nuestros proyectos .

- **DISCOVERY ENTEROGERMINA**
- **TELEMUNDO ENTRE OTROS**

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los once (11) días del mes de Agosto de 2021 .

Cordialmente,



CARMEN ROSARIO PINILLA C.
Representante Legal

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com

Rosario.pinilla@gualafilms.com

DIRECTOR DE FOTOGRAFIA

www.gualafilms.com

lugo.espino@gualafilms.com

contacto@gualafilms.com

(57) (1) 475 9191

Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

ANDRES FERNANDO MONTEALEGRE GONZALEZ



PERFIL

- Cineasta y Fotógrafo free lance, con trabajos realizados para distintas empresas y modelos de gran nombre dentro del ámbito Colombiano.
- Trabajando siempre con responsabilidad y compromiso en el casting de modelos, extras y actores para distintas producciones de cine, tv y fotografía.

DATOS PERSONALES

NOMBRE Andrés Fernando Montealegre González
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1032424896 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 15 de 03 de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO Bogotá
ESTADO CIVIL Soltero,
DIRECCIÓN Tv 74 D n 40 h 14 INT 7 APTO 502 TIMIZA
TELÉFONO 2655215 – 3103025009 - 3017401133
E-MAIL andres_montealegre.amg@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios: Politécnico Gran Colombiano
Medios Audiovisuales (Cine y Fotografía)
2004 - 2008

Estudios Secundarios: Colegio Santa Luisa
1999 - 2004

Estudios Primarios: Colegio Santa Luisa
1992 – 1998

Idioma Extranjero: Idioma
Inglés (Regular)

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA AmG AGENCIA

CARGO: Fotografo y Director General

FUNCIONES: Dirigir, producir y coordinar la toma fotografica y publicitaria de diferentes modelos, actores y empresas, brindando el mejor soporte visual a cada uno de los proyectos.

- Revista Ambar (Fotografo)
- Deckostars (Fotografo)
- Tv y Novelas (Fotografo)
- Revista Alo (Fotografo)
- Revista En su Hogar (Fotografo)
- Portal Dios mio Bendito (Fotografo)
- Fotografias Books personales a mas de 100 modelos y actores
- Vertical Music (Comerciales expectativa premios VERTICAL MUSIC)
Director
- Fundacion de Cine FOMENTA (Fotografo)
- Imagen y Mercadeo (Cali – Bogota)
- X-time
- Cosmopolitan (Argentina) casting completo hombres y mujeres para el reality 10 MUJERES Y UN HOMBRE PERFECTO de la Productora Mandarin Tv
- Activaciones de Marca Palmolive
- Activaciones de marca Colgate

NOMBRE DE LA EMPRESA Guala Films

CARGO: Productor de casting y Fotografo

FUNCIONES: Busqueda y coordinacion de nuevos talentos, modelos, actores, extras, figurantes

- HSBC (Comercial) Produccion de Casting
- DANE (Noticiero) Produccion de casting
- SENIOR'S CLUB (Institucional) Fotografia

JEFE INMEDIATO: Hugo Espitia

TELEFONO: 3118761300

NOMBRE DE LA EMPRESA Kalima Films

CARGO: - Director de Fotografía
- Director de Arte
- Productor de casting
- Productor de campo

FUNCIONES: Dirigir fotográfica y artísticamente distintos videoclips:

- Wainy wainy (Videoclip – Ensemble) Director de Fotografía
- Agua y sangre (Videoclip – krola fox) Director de Arte
- Fue sin querer queriendo (Videoclip- Ali castro)– Productor de campo)
- Ay amor (Videoclip – Kema) Asistente de Arte

JEFE INMEDIATO: Paola Caicedo

TELEFONO: 3118901786

NOMBRE DE LA EMPRESA Newscom Tv

CARGO: Productor Ejecutivo y director de Fotografía

FUNCIONES: - Pescao Vivo (Videoclip Directos) Productor Ejecutivo y Director de Fotografía

JEFE INMEDIATO: Marcel Montealegre

TELEFONO: ESPAÑA

NOMBRE DE LA EMPRESA Futuro Casting

CARGO: Productor de casting

FUNCIONES: Búsqueda y coordinación de nuevos talentos, modelos, actores, extras, figurantes para FOX TELECOLOMBIA, RCN TELEVISION, CARACOL TELEVISION

JEFE INMEDIATO: Patricia Duque

TELEFONO: 3115032487

NOMBRE DE LA EMPRESA Scouting Models

CARGO: Director de Producción, casting y realización audiovisual

FUNCIONES: Búsqueda y coordinación de nuevos talentos, modelos, actores, extras, figurantes

JEFE INMEDIATO: Monica Zuluaga

TELEFONO: 3012216

PUBLICACIONES

www.revistaambar.net

<http://www.flickr.com/photos/andresmontealegreg>

<http://www.flickr.com/photos/andresmontealegreg/sets/72157622641575101/show/>

www.decko.com.co

www.amgproducciones.com

www.verticalmusic.tv

www.diosmiobendito.com

REFERENCIAS

Monica Zuluaga Cardona, Publicista

Scouting Models

Telefono. 3012216063

Luis Eduardo Montealegre, Administrador de Empresas

Independiente

Telefono. 3107672216

Fernando Ñustes, Profesional en Mercadeo y Publicidad

Presidente

MVS COLOMBIA

Telefono. 3158511649

Andres Fernando Montealegre Gonzalez

1.032424896. de Bogota

10/11/09

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Identificación

1.092.424.898

MONTEALEGRE GONZALEZ
 ANDRES FERNANDEZ





FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1988
 BOGOTA D.C.
 (CUNDIMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.69 A+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 13-NOV-8888 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EMISION



REPUBLICA NACIONAL
 AUTONOMA DE BOGOTA

41 6520113 40 150834 M 120210000 20073402 02024 020000 02 2018000



POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

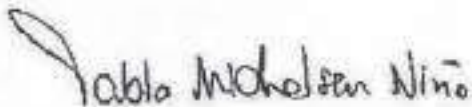
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica 19749 Ministerio de Educación Nacional de Noviembre 4 de 1980

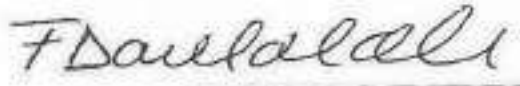
ACTA DE GRADO No. 208

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 27 de Agosto de 2009, bajo la presidencia del Rector, **DOCTOR PABLO MICHELSEN NIÑO**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Profesional en Medios Audiovisuales**, programa que fue aprobado por medio del Acuerdo número 05 del 15 de diciembre de 1997 del Consejo de Delegados de la Fundación, a **MONTEALEGRE GONZÁLEZ ANDRÉS FERNANDO**, identificado(a) con la c.c. No 1032424896 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma No 15765, registrado en el folio 119 del libro No 5 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 09 de Junio de 2010


Pablo Michelsen Niño

EL RECTOR


F. David Salcedo

EL VICERRECTOR ACADÉMICO



LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 31 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Andrés Fernando Montealegre González

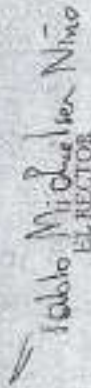
C.C. No. 1032424896 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Profesional en Medios Audiovisuales

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.


EL DECANO


Roberto Michelhen Niño
EL RECTOR

Este Diploma se expide en la biblioteca central
de la institución según procedimiento de
Decreto No. 2188 del 7 de Agosto de 1974

Expedito en Libro No. 3 Folio No. 107, Reg. Interno 24417, Diploma 13765

Bogotá, D.C., agosto 27 de 2019



EL VICERRECTOR ACADÉMICO

Asistido por el Folio No. 118 del Libro No. 5.



LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980; Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8563 del 31 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Andrés Fernando Montealegre González

C.C. No. 1032424896 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Profesional en Medios Audiovisuales

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.


EL DECANO


EL RECTOR

Este Diploma se otorga en la sede de la Fundación con base
en las disposiciones legales, reglamentarias y
estatutarias No. 2170 del 3 de diciembre de 1988


EL VICERECTOR ACADÉMICO



POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Presonaría Jurídica 19349 Ministerio de Educación Nacional de Noviembre 4 de 1980

CERTIFICA QUE:

ANDRÉS FERNANDO MONTEALEGRE GONZÁLEZ
C.C.No. 1.032'424.896 de Bogotá

Curso y aprobó el Enfasis Profesional en

PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE CINE

F Davila
FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA
Vicerrector Académico

Carlos Augusto García López
CARLOS AUGUSTO GARCÍA LÓPEZ
Decano Facultad Ciencias de la Comunicación y Artes

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2009

GUALA FILMS S.A.S.
NIT.830.511.158-9

CERTIFICA:

Que el señor ANDRES FERNANDO MONTEALEGRE identificado con cedula de ciudadanía número 92.694.232 ,presta sus servicios profesionales desde 05 de Abril de 2014 a la fecha, desarrollando proyectos de producción audiovisual para cine y televisión,(Videos, Comerciales, Documentales, Cortometrajes, Infografías Entre Otros) desempeñando el cargo de DIRECTOR DE FOTOGRAFIA para nuestros clientes.

- HSBC
- DANE
- OLIMPICA ENTRE OTROS

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los once (11) días del mes de Agosto de 2021 .

Cordialmente,



CARMEN ROSARIO PINILLA C.
Representante Legal

LINK REEL DIRECTOR DE FOTOGRAFIA ANDRES MONTEALEGRE

<https://youtu.be/Mp3ULKhEmSA>

www.gualafilms.com

info@guafilms.com

contacto@guafilms.com

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com
Rosario.pinilla@gualafilms.com

ANEXO 5
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

www.gualafilms.com

✉ hugo.espitia@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com
Rosario.pinilla@gualafilms.com

ANEXO 5
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

www.gualafilms.com

✉ hugo.espino@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Decreto Distrital 207 del 21 de septiembre de 2020

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

Señor (a)
CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante legal
GUALA FILMS S.A.S.
NIT 830511158
Bogotá D.C.

Respetado(a) señor (a):

En referencia a la solicitud realizada en el Portal Bogotá, el día 9/23/2020 3:28:06 PM, por PILAR SARMIENTO quien diligenció el formulario a nombre de la empresa GUALA FILMS S.A.S., de la cual usted fue registrado como representante legal, nos permitimos informarle que dicha solicitud ha sido APROBADA para la reactivación económica. Lo anterior, bajo las condiciones estipuladas en el Decreto Distrital 207 del 21 de septiembre de 2020, en concordancia con el Decreto Presidencial 1168 de 25 agosto de 2020.

Es necesario destacar que, de las actividades que realiza su empresa, únicamente podrá desarrollar las que se encuentren permitidas por el Decreto Distrital 207 de 2020 o las normas que los sustituyan, y debe cumplir con los horarios definidos para cada actividad, según el artículo 2 de esta norma.

Así mismo, en virtud del artículo 1, numeral 2 del Decreto Distrital 128 de 2020, se le recuerda que, dentro de los 15 días siguientes a la inscripción e inicio de labores, deberá radicar a través de la plataforma <https://bit.ly/2OBixm1> el Plan de Movilidad Segura que, junto con los horarios de trabajo y protocolos de bioseguridad, conforman las medidas sanitarias de estricto cumplimiento a las que las autoridades distritales harán continuo seguimiento. Recuerde que es obligatoria la implementación y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, así como su actualización de acuerdo con las normas vigentes.

De igual forma, si su empresa debe realizar actividades que requieren del uso del espacio público, parques, gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público, entre otros, debe realizar los trámites independientes con las entidades correspondientes.

Código solicitud No. 23092020SCRD001259

Apertura a partir del: 30 de septiembre de 2020

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

GUALA FILMS

#QuédateEnCasa



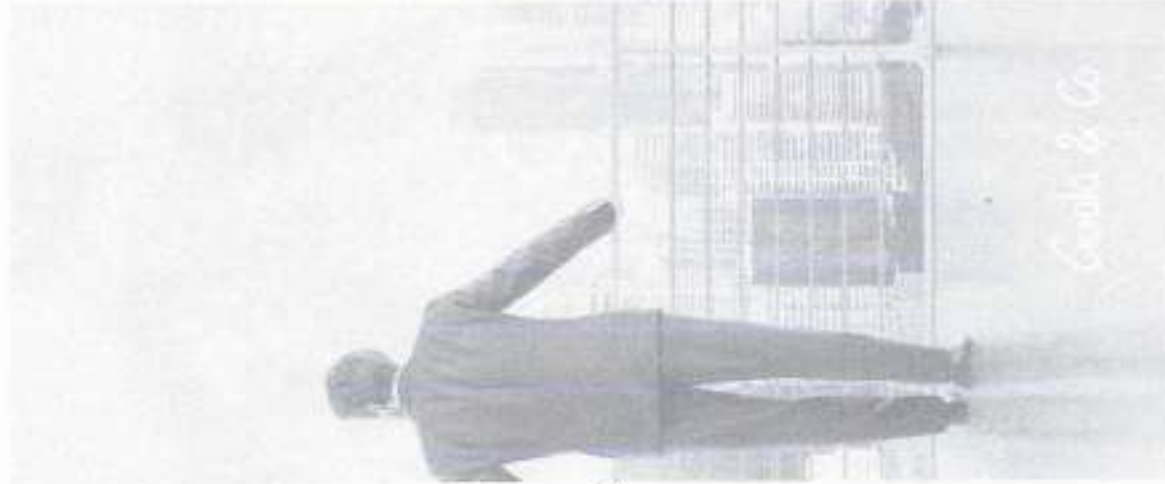
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19 EN PRODUCTORA GUALA FILMS:

Debido a la situación de emergencia sanitaria, social y económica que atraviesa nuestro país como consecuencia del impacto del COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio al que nos ha llevado, es importante y necesario definir un protocolo de actuación para efectuar el retorno seguro a las actividades laborales que hace parte integral del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo (SGSST) y que garantice la prevención, contención y mitigación del riesgo por contagio del COVID 19 a nuestros trabajadores bajo los protocolos y medidas de prevención previstas por los entes gubernamentales.

#QuédateEnCasa



Carabin & Co

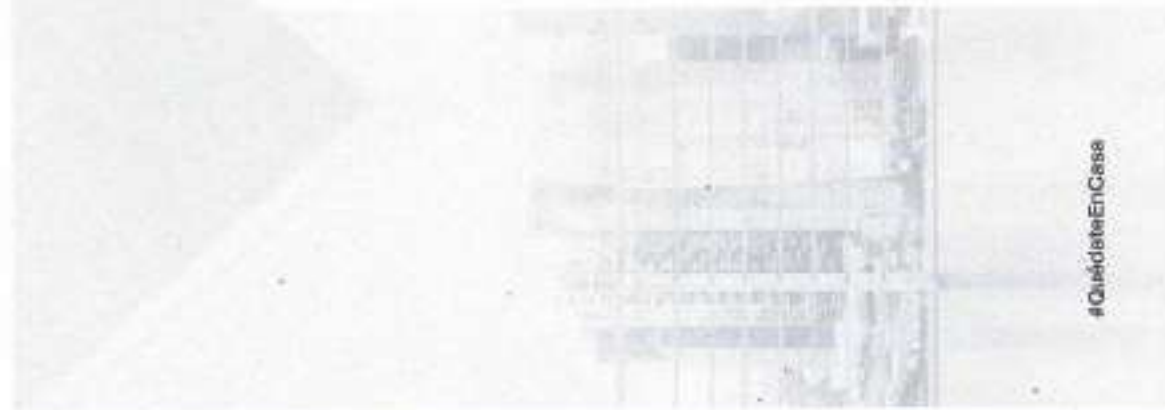


ALCANCE

Este protocolo aplica para el personal que labora en la Oficina principal, Bodega y trabajo en campo cuya ubicación es la siguiente:

Oficina Principal Carrera 19C #85-29 ofc 301 Bogotá D.C

De igual manera, este protocolo aplica para proveedores, contratistas, partes interesadas y visitantes a la Oficina principal y trabajo de campo (locaciones)



#QuédateEnCasa



RESPONSABLES:

Todos los trabajadores directos de Guala Films, Proveedores, contratistas, partes interesadas y visitantes, que intervienen en el desarrollo de las siguientes actividades en la productora:

- Administrativas
- Creativas
- Preproducción
- Producción
- Postproducción

#QuédateEnCasa





IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN OFICINA Y LOCACIONES EN GUALA FILMS

En Guala Films se adoptarán todas las medidas de prevención y protección que permitan reducir al mínimo la transmisión del Covid – 19 o Coronavirus, por lo tanto, se establecen las siguientes medidas generales y específicas:

#QuédateEnCasa

Guala & Co

OFICINA PRINCIPAL: En la entrada Principal de las instalaciones se maneja un dispensador con gel antibacterial. Típete de desinfección con hipoclorito, se realiza la toma de temperatura, planilla de registro y lavado de manos.

La empresa cuenta con doce (12) trabajadores los cuales van a laborar de la siguiente manera:

- Seis (6) van a trabajar en las instalaciones de la empresa donde tenemos un área de 200 metros los cuales tendrán un distanciamiento de 3 metros, cada funcionario desarrollara sus labores portando obligatoriamente el uso de tapabocas.
- Horario de trabajo Lunes a Viernes 10:00 am a 5:00 pm
- Los trabajadores se transportaran en sus vehículos propios: Carro, Motocicleta y Bicicleta.

La oficina principal cuenta con los siguientes espacios: Cocina, Sala de Juntas, Sala de Postproducción y animación, Estudio de Sonido, Sala de Colonización, Sala de espera, Dos Baños 1 para Hombrres y 1 para mujeres, Bodega de equipo, oficina administrativa, En cada espacio de trabajo se maneja gel antibacterial, señalética, en los baños se utilizará jabon de manos y toallas de papel y gel antibacterial.

Para la hidratación del personal durante las horas laborales, se implemento el uso de elementos desechables biodegradables para toma de agua, gaseosa, limo, etc, este será autoservicio.

- Personal para desinfección, se cuenta con una persona idonea para realizar la limpieza y desinfección con alcohol, paños desinfectantes de escritorios, teclados, computadores, manijas de puertas, impresoras, suñches, pisos, esto se realizara cada dos horas. (3 limpiezas en jornada laboral)
- Seis (6) funcionarios trabajaran en modalidad teletrabajo o remoto.



Guilford Co.

LOCACIONES O TRABAJO EN CAMPO: Dependiendo de la necesidad del proyecto, el protocolo de bioseguridad se mantendrá a con las siguientes variaciones.

Será obligatorio el uso de tapabocas y el distanciamiento.

ESTUDIO DE TV: Nos adecuaremos a las políticas y protocolos ya establecidos en los estudios de televisión, donde el área de producción respetando el distanciamiento, el lavado de manos, toma de temperatura, respetando el aforo permitido por cada estudio y las políticas reglamentadas.

Cada departamento como: vestuario, Maquillaje, Producción, Alimentación, Set, tendrá un espacio adecuado para realizar sus actividades, los cuales tendrán gel antibacterial, guantes, polainas, zapatones, caretas y/o gafas, tapabocas, trajes de bioseguridad. En el Set solo se permitirá el ingreso del personal requiriendo como: Director, Camarógrafo, Gaffer, Asistente y Talento, de esta manera se tendrá el distanciamiento mínimo requerido.

LOCACION INTERIORES (Alquiler de espacios) Y EXTERIORES : Realizaremos la desinfección del inmueble con empresas avaladas por los entes gubernamentales, esta desinfección se realizará un día antes a la grabación y finalizada la grabación (Aplica para INTERIORES)

- El personal que asista a la grabación deberá tener traje de bioseguridad, el personal técnico, producción, talento o cualquier persona que este vinculada en la grabación de presentar síntomas relacionados al COVID-19 se le pedirá la prueba rápida para poder seguir realizando sus actividades o en caso extremo se le pedirá que se abstenga de presentarse y mantenga el aislamiento en su domicilio.
- La toma de temperatura y el registro de planilla de asistencia será obligatorio antes de iniciar grabaciones



Guidó & Co

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

Hacia los trabajadores:

- Realizara constantemente las capacitaciones a los protocolos de bioseguridad, establecidas en el presente documento (Lavado de manos, Tapabocas, Disciplina Social, Formas de transmisión, Transporte Publico, Distanciamiento.)
- En caso de detectar un caso sospechoso, se le solicitara al trabajador permanecer en casa y guardar aislamiento preventivo por 14 días, tiempo en el cual el trabajador deberá solicitar la realización del examen medico a través de la línea 123, CoronApp y EPS a la cual se encuentre afiliado.

#QuédateEnCasa

Guilá & Co

- Guala Films, garantiza la aplicación de las Medidas de Bioseguridad, en los lugares de trabajo (Oficina principal, Bodega, Trabajo en campo "Locaciones") implementando lo siguiente:
 - ✓ Tomando la temperatura al ingreso de los trabajadores, en sus actividades diarias, llevando el registro diariamente.
 - ✓ Colocando carecas con tapa y con dispositivo de pedal para la disposición final de los elementos de Bioseguridad utilizados por el personal que sean de un solo uso o desechables (tapabocas y Guantes).
 - ✓ Manteniendo espacios de lavado de manos con jabón líquido, agua y papel desechables para trabajadores.
 - ✓ Garantizando el lavado periódico de manos con agua y jabón tres (3) veces al día (al menos una vez cada 2 o 3 horas).
 - ✓ Se mantendrá un espacio donde el trabajador encontrará alcohol glicerinado y gel antibacterial para el uso constante.
 - ✓ Adoptando horarios y turnos flexibles con el propósito de reducir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando el menor número de personas en los ambientes de trabajo.
 - ✓ Manteniendo una distancia mínima de dos metros entre las personas en las áreas Administrativas, Postproducción, Estudio de Sonido, Sala de Colorización, Sala de Juntas y trabajo en campo "locaciones" evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano ni dar abrazos).
 - ✓ Realizando reuniones virtuales de preproducción, alistamiento para rodajes con clientes, Agencias y Crew en general. En Producción/Rodaje se implementará la utilización de plataformas tecnológicas como Zoom donde el cliente y agencia podrán estar presentes virtualmente en la grabación.
 - ✓ Promoviendo en el personal administrativo, Producción, Preproducción, Postproducción – Edición – Animación 3D y 3D – Sonido toma de voz locutores – Mezcla de audio – Creativos, el trabajo en casa.
 - ✓ En la oficina principal como en bodega incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo. Realizando una limpieza y desinfección permanente de los elementos de la oficina con alcohol a base 60% y las superficies de espacios de trabajo con dilución de hipoclorito de sodio.

- ✓ Realizando seguimiento a la salud de nuestros trabajadores en oficina principal, Bodega, Trabajo en campo - Crew de rodaje- Personal técnico - artístico - conductores Talento humano. Para ello hemos diseñado una encuesta. Donde hace referencia a las condiciones de salud generales por sintomatología por el COVID-19 y en ella establece el estado actual del trabajador, participante en grabación o sesión de fotografías, durante el tiempo del rodaje se le hace seguimiento a su estado de salud (*Encuesta adjunta al final de la presentación **)
 - ✓ Con el fin de realizar seguimiento al estado de salud todos los trabajadores - crew - personal artístico - talento humano que esta participando en trabajo de campo como en oficina principal o bodega. Que tengan celular Smartphone deberá descargar la aplicación Coron APP y reportar a diario síntomas y el estado de salud de toda la familia, conocer información oficial sobre medidas del gobierno, recomendaciones del gobierno, recomendaciones de prevención, Ubicación del servicio de salud, a si como canales para orientar y atender oportunamente el Coronavirus.
 - ✓ El personal ingresara a cada una de sus actividades (en oficina o trabajo encampo "Locaciones") con los elementos de protección adecuados, Será responsable de cada trabajador lavar en su casa, el uniforme o ropa que utiliza en su lugar de trabajo, para que se mantenga libre de contaminantes.
 - ✓ Los trabajadores - crew - personal artístico - talento humano que esta participante en trabajo de campo como en oficina principal o bodega deben ser asperjados completamente con alcohol antiséptico al 60% incluyendo la suela de los zapatos.
 - ✓ Los trabajadores que tengan el cabello largo deberán mantenerlo limpio y recogido en todo momento.
 - ✓ Al inicio de cada jornada laboral ya sea en oficina principal o trabajo en campo (locaciones) se tomara la temperatura a cada trabajador y se llevará el respectivo registro que deberá ser adjuntado diariamente el correo de novedades. Quienes tengan temperatura de 37,8 grados, no se le permitirá el ingreso, se deberá informar inmediatamente al área de gestión humana y producción en locación y se le solicitará el retiro hacia su lugar de vivienda, dejando la respectiva novedad en el formato de seguimiento. En este caso los trabajadores deberán:
- Reportar el estado de salud en la aplicación CoronApp.
 - Realizar seguimiento de su estado de salud en casa (no está permitido ir a la EPS, solo en caso de urgencia vital) y si los síntomas empeoran, deberá reportar su caso a la línea 123 y esperar a que lo atiendan en casa.
 - Si tiene la posibilidad de consultar de forma virtual a su medico a través de la EPS, gestione la cita y asista a esta consulta.

- ✓ No se deberá saludar de mano, beso, abrazo o cualquier contacto directo con otras personas.
- ✓ Los trabajadores con síntomas de resfriado, tos, fiebre, dificultad respiratoria, fatiga, secreciones nasales, malestar general deben quedarse en casa y de ser necesario deben solicitar atención médica virtual o asistencia a su EPS y deberán informar a su jefe inmediato, quien deberá reportar al área de Gestión Humana de forma inmediata, de tal forma que se le realice el respectivo seguimiento.
- ✓ Los trabajadores deben aplicar el protocolo de lavado de manos cada 3 horas dejando la evidencia en el respectivo registro y deberán seguir el protocolo que al ARL POSITIVA o a la que pertenece ha establecido y en el que previamente la empresa le ha capacitado.
- ✓ Los trabajadores deberán seguir el protocolo para el uso adecuado del tapabocas siguiendo el protocolo que la ARL POSITIVA o a la que pertenece ha establecido y en el que previamente la empresa le ha capacitado.
- ✓ Los trabajadores deben acatar el protocolo de distanciamiento social tanto en la oficina principal, bodega o en trabajo de campo como en otros espacios sociales, de acuerdo con la información que la empresa le ha divulgado.
- ✓ Los trabajadores deben garantizar la limpieza e higiene de sus objetos personales de forma constante, con alcohol al 60%.
- ✓ Los trabajadores deben garantizar a la empresa que están tomando todas las medidas de aseo al salir y entrar a casa y al utilizar los medios de transporte (particulares, moto, bicicleta, transporte público), de acuerdo con la información que la empresa le ha divulgado.

PROTOCOLO DE HIGIENE EN GENERAL

El encargado de la limpieza en cada producción en trabajo de campo, o en la oficina principal personal de aseo general en conjunto con funcionarios debe garantizar la limpieza de elementos con hipoclorito de sodio al 5,25%, diluyendo en un litro de agua, 4 ml de hipoclorito (4 tapaditas) ó con alcohol al 60%.

CONTROL DE AFORO DE LA MARCA

Se permitirá el ingreso de funcionarios o Crew en general a oficina o locaciones en trabajo de campo según el área donde se este realizando la grabación o sesión de fotografía, con el fin de garantizar el distanciamiento entre trabajadores. La oficina tendrá definido un aforo de una persona por cada 7,41m² de la siguiente manera:

Oficina principal (185.48 m²): 25 personas entre funcionarios, trabajadores, clientes y proveedores.

Se colocará material publicitario al ingreso de la ofc, en donde se establezca:

Recomendaciones de higiene para que los visitantes, clientes, trabajadores, proveedores dentro de la oficina para recordar entre ellos el uso obligatorio del tapabocas;

Recomendación de mantener la distancia de 2m, entre funcionarios, clientes, proveedores.

Recordatorio de entrega de datos personales y toma de temperatura antes del ingreso a la oficina.

- Se permitirá el ingreso a la oficina o trabajo de campo (locaciones) solo a las personas que utilicen tapabocas.

- Se aplicará al personal que ingresar a la oficina gel antibacterial o alcohol al 60% como medida preventiva.

PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y BUENA LIMPIEZA BAÑOS.

Para la Oficina principal, la Bodega y locaciones en trabajo de campo, se realizará limpieza todos los días. Se realizará el lavado diario y se finalizará la limpieza con hipoclorito de sodio al 5,25%, diluyendo en un (1) litro de agua, 4 ml de hipoclorito (4 tapaditas) y al finalizar la limpieza deberá realizar el Protocolo de lavado de manos de acuerdo con el protocolo establecido por la ARL.



#QuédateEnCasa

Gudá & Co

ENCUESTA PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

Fiebre cuantificada a $< 0 >$ de 38°C. SI NO

Tos SI NO

Dificultad Respiratoria SI NO

Malestar general SI NO

Dolor de Garganta SI NO

Fatiga SI NO

Sintomas relacionados con gripa SI NO

ha tenido contacto en las últimas 12 horas (antes de la grabación o sesión fotográfica) con personas que hayan tenido alguno de estos síntomas. SI NO

Si la persona presenta alguno de los anteriores síntomas por favor no presentarse.

Yo mayor de edad, identificado con documento de identidad tipo (edulia de ciudadanía,

o de extranjería, número , expedido en la ciudad de

juramento que toda la información que he consignado en la presente encuesta para la participación de la grabación o sesión fotográfica de es verídica y comprobable y corresponde

plenamente a mi situación de salud y personal. Entiendo que la información puede ser confirmada y revisada según sea necesario.

Mi participación en la grabación o en la sesión de fotografía para fueron

realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me transgredió la dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.

Firmo la presente declaración, en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2020.

Tipo de documento: _____
Número de documento: _____
Dirección domicilio: _____
Localidad: _____
Teléfono: _____
Medio de Transporte: _____

REPORTE TOMA DE TEMPERATURA

NOMBRE APELLIDO: _____

Ingreso a estudio/Localización Hora _____ Resultado _____

Salida de estudio/Localización Hora _____ Resultado _____

#QuédateEnCasa

Giudá & Co

Nº	HORA	TEMPERATURA	FIRMA	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Gualá & Co

#QuédateEnCasa



MEDIDAS GENERALES

Se capacitará a empleados, proveedores, contratistas, frente al COVID-19 y las medidas de prevención correspondientes, con material proporcionado por la ARL POSITIVA:

CARTILLA CORONAVIRUS <https://www.positivacomunica.com/wp-content/uploads/2020/04/Prevencion-Covid-1.pdf>

- ¿Qué es el Coronavirus?
- ¿Qué es el Covid-19?
- ¿Cómo se transmite?
- ¿Cuáles son los síntomas del Covid-19?
- ¿Qué puedo hacer para prevenir y evitar la transmisión de la enfermedad?
- Cuidados Personales
- Responsabilidad social
- Como desinfectarse las manos

#QuédateEnCasa

Limpeza y desinfección en la vivienda



El presente documento de limpieza y desinfección de superficies de las viviendas, escuelas, centros de salud, comedores, albergues, instituciones de las ciudades, centros de atención, mercados, plazas, hospitales y áreas públicas, orientado a las comunidades de las zonas rurales y urbanas, tiene como finalidad proporcionar información y herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir a reducir la transmisión de enfermedades y lesiones.

1 **Adoptar hábitos y comportamientos saludables**

- Lavarse las manos con agua y jabón al menos de 20 segundos.
- Usar mascarilla al salir y al entrar en lugares públicos, mercados, plazas, hospitales, comedores, centros de atención, etc.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan síntomas de enfermedades.
- Evitar el contacto directo con animales que tengan síntomas de enfermedades.

2 **Evitar el contacto directo con personas enfermas**

- Evitar el contacto directo con personas que tengan síntomas de enfermedades.
- Evitar el contacto directo con animales que tengan síntomas de enfermedades.

3 **Evitar el contacto directo con animales enfermos**

- Evitar el contacto directo con animales que tengan síntomas de enfermedades.

4 **Evitar el contacto directo con superficies contaminadas**

- Evitar el contacto directo con superficies que tengan síntomas de enfermedades.

5 **Evitar el contacto directo con superficies contaminadas**

- Evitar el contacto directo con superficies que tengan síntomas de enfermedades.

Limpeza baño

Realizar limpieza de manera regular en el baño y en las áreas adyacentes.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

Limpeza cocina

Realizar limpieza de manera regular en la cocina y en las áreas adyacentes.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

Utilizar agua y jabón para limpiar las superficies.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA VIVIENDA

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/a/RIDE/VS/PP/limpieza-desinfeccion-vivienda-c.pdf>

#QuédateEnCasa

Clavel & Co

Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas



El Perú
Unidos



1 Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente, como son los asientos de las puertas, volante, pedales de cambios, manillas del فرمان de seguridad, radio, controlador del vehículo, etc.



2 En la medida de lo posible evite viajar en transporte ventilado al vehículo.

3 Al subir al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subir a él.



5 Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manillar de las riendas.



En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).

6 Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, mascarillas, entre otros.



Perú S.S. - Perú en Salud

MEDIDAS PARA USUARIOS DE VEHICULOS PARTICULARES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/AI/RIDE/VS/PP/medidas-usuarios-vehiculo-particular-moto-bicicletas-c.pdf>

#QuédateEnCasa

Credito 3 Co

Se realizara pedagogia con las piezas graficas suministradas por Ministerio de Salud.

- Lavado de manos
- Tapabocas
- Disciplina Social
- Formas de transmisión
- Transporte Publico
- Distanciamiento

<https://drive.google.com/drive/u/0/olders/1m8sRPuJU5Y3E0QiGuRnbfDuLrs03eSHt>



1.3 Salud es de todos

Recomendaciones para el uso del tapabocas de tela

1. Queda siempre en la misma posición: nariz, boca y ojos.
2. Lavado muy bien antes de cada uso.

EvitaElCoronavirus



1.3 Salud es de todos

Al usar el transporte público...

- ▶ Evita el tapabocas.
- ▶ Dentro del vehículo, guarda al menos **1 metro** de distancia de otros pasajeros.
- ▶ Mantén las manos lejos de tu cara.
- ▶ Al llegar a tu destino, lavate bien las manos al menos **20 segundos** con agua y jabón.

EvitaElCoronavirus

#QuédateEnCasa



El bienestar de nuestras familias, el de la empresa y el de nosotros mismos, depende de nuestro autocuidado y del cumplimiento del presente Protocolo de Bioseguridad.

Cordialmente,



CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
REPRESENTANTE LEGAL GUALA FILMS S.A.S

NIT.830.511.158-9

rosario.pinilla@gualafilms.com

Cel.320 8340765

Gualá & Co



GUALA FILMS

DONDE TODO ES POSIBLE

#QuédateEnCasa

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com

Rosario.pinilla@gualafilms.com

PROPUESTA CREATIVA

www.gualafilms.com

hugo.espita@gualafilms.com

contacto@gualafilms.com

(57) (1) 475 9191

Cra. 19c # 85 - 29 of. 30 - Bogotá, Colombia

**FORMATO 3
PROPUESTA CREATIVA:****Proyecto 1 – Sembradores.****IDEA CENTRAL O STORYLINE (Máximo 6 líneas)**

Describe con claridad y concisión la idea central del proyecto, sintetice la fuerza temática y la narrativa de este, delineando lo que se espera de los personajes o protagonistas, intención, universo y conflicto.

SUBTEMAS (Máximo 5 líneas)

Delimite los subtemas seleccionados para la propuesta, estableciendo su contexto y aplicación.

PREMISA (Máximo 2 líneas)

Defina el punto de vista del autor y la intención comunicativa que hay detrás de la obra.

ENFOQUE (Máximo 5 líneas)

Dentro de los subtemas escogidos, y en concordancia con la premisa, destaque los aspectos puntuales a los que dará mayor relevancia el proyecto.

SINOPSIS DEL PROYECTO (Máximo 2 páginas)

Argumento o exposición general de la propuesta. Aunque se trata de una propuesta documental, exponga posibles pulsos y giros que tanto los personajes como la historia puedan tomar.

PROPUESTA DE ESTILO (Máximo 3 páginas)

- **PROPUESTA NARRATIVA:** Describa los elementos alrededor de los cuales se estructura narrativamente la propuesta. Cuál es el hilo conductor de los capítulos y la serie en general, desde qué punto de vista se abordará la historia. Explique si manejará arcos narrativos, actos o secuencias.
- **TRATAMIENTO VISUAL:** Encuadres, atmósfera, movimientos: especificar si afecta algún acto o secuencia en particular del formato. Hacer descripciones técnicas para estandarizar la propuesta fotográfica. Incluir links de referentes.
- **RECURSOS SONOROS:** Voces, diálogos, música, locución que crean una identidad de programa. Incluir links de referentes.
- **EDICIÓN:** Determina el ritmo y la coherencia visual del programa. Se refiere al uso de los elementos de montaje para producir el efecto deseado
- **GRAFICACIÓN:** Cabezotes, despedidas, secciones de programas, cortinillas, bumpers (salidas y entradas a comerciales), banners, intercortes, créditos, texturas, marcos, fondos, etc.
- **CRÉDITOS:** Orden, fuente, mayúscula- minúscula, color, fondo, información reseñada por tipo de personaje, lugar, fecha, entre otros
- **LOCUCIONES:** Género, edad, tono, intención, momentos de locución (si es necesaria)
- **ARTE:** Colores, estilo
-

TRATAMIENTO DE PERSONAJES (Máximo 2 páginas)

Sintetice la aproximación a los personajes ilustrando el manejo de sus conflictos, objetivos y motivaciones dentro del proyecto. En el caso de proyectos documentales, ilustre la manera

en que se abordará a los personajes reales, qué tipo de diversidad buscará dentro del gran espectro de participantes en la serie, cómo jerarquizará a los personajes dentro de cada capítulo, qué busca destacar en ellos.

MARCO DE INVESTIGACIÓN (Máximo 4 páginas)

Describe todo el marco teórico de la propuesta en función del desarrollo conceptual de la misma, define ejes temáticos y enfoque de los mismos. Debe dar cuenta de cómo la investigación es realmente un insumo indispensable para la narrativa de la propuesta, presenta fuentes bibliográficas o documentales y metodología de la investigación, alcances y herramientas para garantizar la solidez conceptual del proyecto.

ESCALETA TIPO DE CAPÍTULO:

Establecer la estructura estándar del programa, enumerando las secuencias y describiendo detalladamente el desarrollo de cada una.

PROPUESTA TRANSMEDIA (Máximo 2 páginas)

Describa de qué manera se estructurarán los componentes transmedia del proyecto, refiriendo estructura y estilo narrativos, punto de vista narrativo, y estética audiovisual de los productos. Se trata de llevar el universo planteado para el proyecto más allá de la serie documental.

Proyecto 2 – Así suena.**IDEA CENTRAL O STORYLINE (Máximo 6 líneas)**

Describa con claridad y concisión la idea central del proyecto, sintetice la fuerza temática y la narrativa de este, delineando lo que espera de personajes o protagonistas, intención, universo y conflicto.

TEMA (Máximo 5 líneas)

Delimite la problemática o tópico a tratar estableciendo su contexto y aplicación.

PREMISA (Máximo 2 líneas)

Defina el punto de vista del autor y la intención comunicativa que hay detrás de la obra.

ENFOQUE (Máximo 5 líneas)

Dentro del gran tema o problemática escogida, y en concordancia con la premisa, destaque los aspectos puntuales a los que da mayor relevancia el proyecto.

SINOPSIS DEL PROYECTO (Máximo 2 páginas)

Argumento o exposición general de la propuesta. Exponga posibles pulsos y giros que tanto los personajes como la historia puedan tomar.

PROPUESTA DE ESTILO (Máximo 3 páginas)

- **PROPUESTA NARRATIVA:** Describa los elementos alrededor de los cuales se estructura narrativamente la propuesta. Cuál es el hilo conductor de los capítulos y la serie en general, desde qué punto de vista se abordará la historia. Explique si manejará arcos narrativos, actos o secuencias.
- **TRATAMIENTO VISUAL:** Encuadres, atmósfera, movimientos: especificar si afecta algún acto o secuencia en particular del formato. Hacer descripciones técnicas para estandarizar la propuesta fotográfica. Incluir links de referentes.

- RECURSOS SONOROS: Voces, diálogos, música, locución que crean una identidad de programa. Incluir links de referentes.
- EDICIÓN: Determina el ritmo y la coherencia visual del programa. Se refiere al uso de los elementos de montaje para producir el efecto deseado
- GRAFICACIÓN: Cabezotes, despedidas, secciones de programas, cortinillas, bumpers (salidas y entradas a comerciales), banners, intercortes, créditos, texturas, marcos, fondos, etc.
- CRÉDITOS: Orden, fuente, mayúscula- minúscula, color, fondo, información reseñada por tipo de personaje, lugar, fecha, entre otros
- LOCUCIONES: Género, edad, tono, intención, momentos de locución
- ARTE: Colores, estilo

TRATAMIENTO DE PERSONAJES (Máximo 2 páginas)

Sintetice la aproximación a los personajes ilustrando el manejo de sus conflictos, objetivos y motivaciones dentro del proyecto.

MARCO DE INVESTIGACIÓN (Máximo 4 páginas)

Describe todo el marco teórico de la propuesta en función del desarrollo conceptual de la misma, define ejes temáticos y enfoque de los mismos. Debe dar cuenta de cómo la investigación es realmente un insumo indispensable para la narrativa de la propuesta, presenta fuentes bibliográficas o documentales y metodología de la investigación, alcances y herramientas para garantizar la solidez conceptual del proyecto. El propósito de la elaboración de este marco de investigación es tener herramientas conceptuales sólidas al momento de transformar las anécdotas reales en historias de ficción.

ESCALETA TIPO DE CAPÍTULO

Establecer la estructura estándar de la propuesta, enumerando las secuencias y describiendo detalladamente el desarrollo de cada una.

PROPUESTA TRANSMEDIA (Máximo 2 páginas)

Describe los componentes transmedia del proyecto, refiriendo estructura y estilo narrativos, punto de vista narrativo, y estética audiovisual de los productos. Se trata de llevar el universo planteado para el proyecto más allá de la serie documental.

Atentamente,

EMPRESA: GUALA FILMS SAS
REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 51.898.639



FIRMA: _____

PROPUESTA CREATIVA PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO No.007 DE 2021

PROYECTO 1. SEMBRADORES...

TÍTULO: GULUPA, PASIÓN QUE RINDE FRUTOS...

IDEA CENTRAL O STORY LINE

La gulupa es conocida como la fruta de la pasión de Cristo, porque su flor se parece a la corona de espinas que tuvo que llevar El Salvador, pero también porque sus productores en Colombia han tenido que soportar todo un calvario debido a las plagas. Hoy, en Sutamarchán, Boyacá, más de 50 mil plántulas en invernadero están en camino de resucitar la rentabilidad de este producto y su próxima exportación.

SUBTEMAS

- Historia del productor agropecuario y cuándo y cómo decidió producir esta fruta.
- Historia de la fruta en América y su presencia en Colombia.
- Historia de la plaga que acabó con la mayoría de los cultivos durante los últimos 4 años y quebró a la asociación **Agufrutar**.
- Historia de la recuperación de los cultivos y uso de la tecnología y ciencia agropecuaria con la hibridación de especies.

PREMISA

Lograr la narración audiovisual de la historia del productor de la región y su relación apasionada con la gulupa, sus retos, logros y proyección.

ENFOQUE

Narrar la historia del productor agropecuario seleccionado y su relación con una fruta, como la gulupa, que busca reposicionarse como una de las pasifloras que más proyección y recursos genera para los agroproductores del país dedicados a su cultivo y exportación. También, se contará el uso de la ciencia con nuevas especies.

www.gualafilms.com

✉ hugo.espita@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

SINOPSIS

Luis Velandia es un productor agrario de 53 años. Viene de una familia tradicional campesina y agroproductora del municipio de Sutamarchán, en el departamento de Boyacá.

Hace más de diez años una compañía exportadora de frutas arribó al municipio para contarles a sus productores de las bondades de una fruta poco conocida: la gulupa.

"Esa fruta la conocíamos acá, pero en el monte y como silvestre. No para producción", declaró don Luis.

Entonces decidió impulsar la creación de la Asociación de frutas del alto Ricaurte y Boyacá (Agufrutar). Durante los primeros años la actividad funcionó y generó importantes recursos para los asociados. Hasta el arribo de la plaga llamada Gota de Aceite, hace 5 años.

Esta plaga es de muy rápida expansión y afecta el fruto en su interior, provocando su pérdida. También, acaba con las pasifloras y ramas arbóreas del producto. Los efectos del cambio climático también redujeron el rendimiento de las cosechas. Por estas afectaciones la asociación quebró y no se volvieron a reunir.

"A campo abierto no se pudo volver a sembrar. Por eso tocó trabajarla en invernaderos. En forma natural demoraba 18 meses para producir, y en invernadero tarda 11 meses", aseguró.

Luis indica que en forma independiente y otros de sus colegas están resemebrando gulupa en invernadero en Sutamarchán y en este momento cuentan con más de 50 mil plántulas en proceso.

Si todo resulta volverán a exportar a Europa, donde la fruta tiene gran demanda.

Pero también, narró que la ciencia agropecuaria se está aplicando en este momento. Resulta que existe otra variedad que es silvestre y mucho más resistente a la plagas, como a la Gota de Aceite. Se trata de la "guchupa" y por tanto, se trabaja en las pruebas de invernadero para lograr un injerto entre ambas pasifloras.

De tener resultado, habrá una nueva especie con la que se podría recuperar la siembra en terreno y por supuesto, la producción agropecuaria que deje buenos dividendos para los productores, por ahora independientes. No se sabe si vuelvan a reunirse en algún tipo de asociación o cooperativa.

PROPUESTA NARRATIVA

Mood General

Dos cosas concretas deberá conseguir la realización de estos documentales; primero despertar los sentidos de quien los ve, tienen que ser piezas completamente sensoriales, en las cuales se destaque la importancia de la cercanía y la conexión que se logran por medio de una caricia, un sonido, un olor o un sabor.

El tono que le queremos dar a los documentales va encaminado a mostrar estos departamentos como unos lugares encantadores para cualquier persona del mundo, donde encontrarán todo tipo de aventuras y posibilidad de momentos inolvidables; destacando cuadro a cuadro cada cosa que hace en Cundinamarca y Boyacá unos departamentos auténticos, mágicos y fascinantes.

Teniendo en cuenta que queremos hacer unos documentales cercanos y representativos, pensamos que es importante resaltar los detalles, elementos y situaciones que crean códigos y nos permiten construir una pieza más expresiva. No se trata de ser literales y filmar tomas que muestren lo obvio, sino de encontrar la esencia que represente cada personaje y cada lugar para poder crear una verdadera conexión de los personajes con el espectador.

Lenguaje Visual

En cuanto a lenguaje visual nos imaginamos un manejo de cámara flotada que por medio de movimientos orgánicos nos permita descubrir y acompañar cada personaje.

Llevaremos a nuestros personajes por diferentes lugares para que se compenetren con la esencia de sus siembras. El seguimiento de estos personajes será con un estilo "Documental" preciosista. Con planos largos, travellings y seguimientos. Se hará uso de drone sobrevolando de cerca a los personajes. En donde su camino se cruza con hermosos paisajes y momentos. Así mismo tendremos primeros planos, fundamentales para destacar la riqueza de la siembra, su naturaleza, los mercados, los ingredientes, texturas, colores, retratos amables de la gente, los artesanos; y todos esos pequeños detalles que sumarán personalidad a la campaña y sobretodo nos permitan reforzar la parte sensorial y contemplativa que requieren estos documentales, con encuadres sumamente atractivos,

www.gualafilms.com

✉ hugo.espitia@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

tomas muy fluidas de planos muy estéticos, juegos de foco, flaches y cambio de velocidades.

Como una opción para lograr una campaña más rica a nivel visual, proponemos el uso de lentes 2.35:1 con óptica vintage Nikon para dar un look realmente cinematográfico. Así podremos apreciar paisajes, personas y detalles con una perspectiva diferente. Sentimos que este formato nos permitiría mostrar y destacar lo mejor de nuestros personajes en cada encuadre.

Fotografía

Por medio del manejo de luz buscaremos darle a esta campaña un carácter único, no buscaría representar exclusivamente un solo tipo de iluminación; procuraremos mantener un look encantador en cada rasgo con una colorimetría variada, dada por los espacios y situaciones, buscando siempre que sea estéticamente impecable en cada pequeño detalle.

Una iluminación preciosista y muy estética que me permita resaltar los personajes, colores, los paisajes, las texturas y lo lindo de cada espacio para tener como resultado final una campaña encantadora y con mucha personalidad.

Personajes

Viajaremos a través de mercados locales, montañas, conoceremos estilos musicales, arte local y veremos lo más rico de la gastronomía de la mano de unos personajes reales.

Tenemos la oportunidad de construir personajes verosímiles con un carácter particular que impriman en cada documental una firma propia según sus propias experiencias y formas de ver la vida.

Siempre vamos a tener encuentros con personas, con artesanos de la tierra, lugares, guías, del lugar y nuestros protagonistas siempre nos guiaran o mejor, nos invitaran a acompañarlos a disfrutar de cerca cada experiencia.

Dicho esto, seguiremos orgánicamente a cada personaje a descubrir su entorno, sus siembras, veremos desde su perspectiva personal sus siembras sus productos y gustos particulares, veremos cómo exploran la riqueza de sus siembras y experimentaremos con ellos cada situación conectando con cada uno de nuestros sentidos.

www.gualafilms.com

✉ hugo.espitia@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

Diseño Sonoro

Continuando con nuestro relato, más que la música documental estándar, sentimos que debe ser un diseño de audio que cuenta las emociones de los protagonistas y transmita lo que ellos sienten, a lo largo de los documentales y viajaremos por las distintas sensaciones que ellos experimentarían recorriendo cada paso de su productividad hasta llegar al éxito de su cosecha.

Nosotros vamos a crear una atmósfera distinta y profunda que destaque minuciosamente sonidos y espacios con personalidad propia que logren conectarse con las sensaciones de los espectadores y crear un clima completamente auténtico.

Ejecución

A nivel de ejecución nos proponemos viajar con cada uno de nuestros personajes previamente a los lugares, en la etapa de pre producción. La idea es después de una visita inicial que nosotros como producción hemos hecho, llevarlos a ellos para ver el lugar, conocer a las personas y planear que se va a hacer con ellos y nuestros personajes.

Este momento es crucial si queremos generar una confianza entre nuestro personaje y las personas que encontraremos en los distintos lugares de nuestros departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

La idea es que la sorpresa esté ahí, por ello es importante que podamos capturar momentos naturales también.

Aprovecharemos la Pre para que ellos se sientan cómodos con las personas y lograr que se haga un contacto previo.

Diseño gráfico y créditos

Estéticamente continuaremos encontrando formas de involucrar los espacios reales con digitales al movimiento y espacio real.(Infografía)

Nuestra propuesta es generar créditos integrados que comuniquen conexión y unión ver referente.

www.gualafilms.com

✉ hugo.espitia@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia



ARTE

La idea es usar elementos de ambientación como la luz real para que al atardecer/noche nos den puntos de luz para poder usar como fueros de foco en el background. El uso de fanales puede ser para agregar una actividad como prender todos al atardecer, generando un look amarillo-azul, muy engaging y visualmente atractivo con relación a los colores del documental destacar el color de las plantas y cultivos, los verdes, es importante contemplar la colorimetría del vestuario de nuestros personajes con la atmosfera de cada cuadro.

TRATAMIENTO DE PERSONAJES

Luis Velandia es el personaje principal del documental. Narrar su historia significa volver a los orígenes de la actividad agropecuaria durante generaciones y que viene desde el pasado familiar y ancestral.

Sus abuelos y su padre tuvieron la tierra en Sutamarchán y sembraron desde maíz, trigo, habas, entre otros productos, con toda la pasión y dedicación que implica el trabajo agrícola.

www.gualafilms.com

✉ hugo.espino@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 14c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

Hace 30 años decidió independizarse y obtuvo su propio terreno. Luego de probar con productos como el tomate, recaló en la gulupa. "El tomate estaba y está hoy muy competido. No es rentable ya", declaró.

Hombre de campo, de espíritu noble, abierto, de buen conversar. Con una entrevista de profundidad se pueden lograr momentos centrales de la historia. También será la puerta de entrada para entrevistar a más integrantes de la antigua asociación y que mantienen su lucha en la actividad agropecuaria, que no es fácil, no solo por las plagas, sino por los créditos, el transporte, y la intermediación que encarece en producto para los consumidores finales.

Del mismo modo hay que contactar a integrantes de la comunidad (autoridades, eclesiásticos, comerciantes, etc.) de Sutamarchán, quienes pueden realzar la historia con el ejemplo y el aporte de los productores agropecuarios para el desarrollo de la población.

MARCO DE INVESTIGACIÓN

La gulupa o *Passiflora edulis Sims* es una fruta que proviene de la Amazonía brasileña y se diversificó en la región Andina colombiana, desde hace cerca de 20 años.

La gulupa tiene usos industriales, culinarios y medicinales. La fruta cuenta con el 90% de humedad, altos niveles de vitamina A y ácido ascórbico, así como de compuestos antioxidantes. Su peso varía entre 38 y 75 gramos y su diámetro oscila entre los 45 y 56 mm (Hernández & Melgarejo, 2011).

Tiene además propiedades organolépticas: coloración púrpura brillante homogénea, con forma redonda y firme. Su sabor es descrito como agridulce y refrescante, con un aroma intenso y exótico.

Se produce entre los 1.800 a los 2.400 metros sobre el nivel del mar y en zonas con temperaturas entre los 15 y los 20 °C. Es sensible al exceso de agua y al encharcamiento.

Los suelos para su cultivo deben ser de textura liviana, como los franco-arenosos a franco-arcillosos, con buen drenaje y profundidad efectiva entre 60 a 80 cm.

Dice la Cámara de Comercio de Bogotá que *"la gulupa puede ser cultivada en terrenos con cualquier tipo de pendiente, considerando que este factor*

www.gualafilms.com

✉ hugo.espitia@gualafilms.com

✉ carolina@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

✚ Cta. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

no es limitante para el desarrollo del cultivo (Ocampo Pérez & Posada Quintero, *Ecología del cultivo de Gulupa*, 2012). El suelo preferiblemente debe tener un pH entre los 6,5 y 7,5 y el contenido de sales debe ser bajo (Jiménez, Carranza y Rodríguez)“.

Además, el tiempo entre la siembra y la floración comprende 180 días (6 meses). Por su parte, el período de producción dura aproximadamente 420 días (14 meses). El período entre cada cosecha es de 2 meses y los ciclos de lluvia inducen la floración. Normalmente el cultivo tiene una vida promedio útil de 2 a 3 años pero aplicando los manejos adecuados puede llegar a extenderse hasta los 4 años, como indican Escobar Torres & Cabrera (2006).

También, la recolección se da cuando los fruto están en un 65% de maduración. Indican los expertos que de un cultivo de gulupa en óptimas condiciones de riego, fertilización, poda, etc., se pueden obtener rendimientos del orden de 7 toneladas por hectárea en el primer año y de 20 tonelada por hectárea en los siguientes años (Angulo Carmona, 2009).

Los expertos indican además que en Colombia, durante los meses de enero a mayo y de noviembre a diciembre hay una alta oferta de fruta en las centrales de abasto; en el mes de junio el abastecimiento es bajo; y de julio a octubre es medio (Parra Morena, 2012).

Ahora, se determinó que el 70% de la producción nacional es destinada al mercado de exportación, con mercados como China, con una participación del 31,6% con respecto al total de importaciones del mundo, seguido por Hong Kong con 7%, Indonesia con 6%, Federación Rusa con 5,1% y Países Bajos con 5%.

En cuanto a las plagas que afectan al cultivo, la investigadora Nohra Cecilia Rodríguez Castillo, quien realizó su investigación en el Doctorado en Ciencias, del Departamento de Biología, de la Universidad Nacional de Colombia, determinó que “el hecho de que la base de propagación fueran plantas de pocos viveros estrechó desde un comienzo la base genética de la especie en uso. Esta homogeneidad genética ha significado que tenga una alta incidencia y afectación por plagas y enfermedades, lo que ha causado pérdidas económicas para los agricultores“.

La científica se dio a la tarea de mejorar los cultivos con modernizaciones técnicas. Para ello empezó por coleccionar 92 accesiones en los Andes colombianos, las cuales son una muestra distinta, singularmente identificable, de semillas que representa un cultivo y se mantiene almacenada para su conservación y uso.

Para mejorar cultivos desde el punto de vista científico es posible realizar diversos procesos que se conocen como "ecofisiológicos". Esto significa que se revisa tanto el entorno del cultivo como las características y funciones naturales dentro de un sistema vivo. Además se emplearon metodologías de última tecnología, llamadas *genotipificación*, que se basan en atender las secuencias de ADN, un ácido que contiene instrucciones genéticas. De ese modo se puede establecer qué tantas variedades genéticas existen.

La doctora Rodríguez concluyó que es necesario adelantar más trabajos interdisciplinarios para mejorar los cultivos de gulupa, por lo que recomienda "incluir diferentes áreas del conocimiento de manera simultánea para caracterizar los cultivos y así responder a las necesidades de los agricultores, de manera sincronizada, con las condiciones ambientales".

Además, con los resultados moleculares se recomienda continuar con el proceso de secuenciación ya que esta especie todavía no cuenta con un genoma de referencia.

Bibliografía

- Gulupa. Programa de Apoyo Agrícola y Agroindustrial. Vicepresidencia de Fortalecimiento Empresarial. Cámara de Comercio de Bogotá. 2015.
- Artículo Gulupa, la fruta de la pasión de Cristo. UN Periódico. Manrique, Lina. Octubre 2018.

PROYECTO 2. SEMBRADORES...

TÍTULO. PARCELA EN AQUITANIA: LARGA COMO LA CEBOLLA IDEA CENTRAL O STORY LINE

La cebolla es el producto bandera de Aquitania, en Boyacá, población que durante décadas ha depositado su desarrollo en este alimento. Aunque el trabajo en el campo ha enfrentado momentos muy complejos, como la falta de organización, apoyo y la intermediación agrícola, el productor escogido despliega fibras más largas que la cebolla, que vienen desde sus ancestros y se extienden hasta el presente promisorio de venta nacional.

SUBTEMAS

- Historia del productor agropecuario contactado y cuándo y cómo decidió producir esta hortaliza.
- Historia del rico pasado de la cebolla larga de más de dos mil años desde oriente y su arribo al país desde la época de la colonia.
- Historia del inicio de su producción agroindustrial hace seis décadas.
- Historia de su afincamiento en la hoy llamada Ciudad del Oro Verde, como se conoce a Aquitania.

PREMISA

Comunicar la historia de un productor de cebolla larga, cuya fuerza radica en su pasado ancestral, su presente asociado y su futuro esperanzador.

ENFOQUE

Narrar de forma audiovisual la historia del productor seleccionado y su relación con la cebolla larga en Aquitania, una conexión con la actividad ancestral de producir en el campo. Como dice la letra de **Siembra**, canción de Rubén Blades: "*Siembra... Si pretendes recoger/ Siembra... Si pretendes cosechar/ Pero no olvides, que de acuerdo a la semilla/ Así serán, los frutos que recogerás*".

SINOPSIS

De nombre largo, la Asociación de Productores de Cebolla Limpia de Aquitania, surgió en 2006 para reunir a campesinos dedicados a la siembra de la cebolla. "Comenzamos a trabajar para asociarnos en 2005. Iniciamos 200 personas pero el número bajó y al final quedamos como unas 50. Creamos desde sus estatutos, organización y a partir de allí hemos tenido épocas muy buenas y momentos muy complicados y difíciles. Siempre en Aquitania, la Ciudad del Oro Verde", afirmó Héctor Lemus, representante legal de la asociación y cultivador de cebolla.

De los momentos buenos, Héctor reveló que se ha adelantado una buena gestión porque se cuenta con una bodega maquinaria para el procesamiento y la transformación de la cebolla y a lo largo de los años se ha otorgado capacitación, beneficiando a los productores mismos para adquirir mayores conocimientos como las llamadas BPA, o Buenas Prácticas Agrícolas.

"De esta forma se protege el campo y a la cebolla misma porque es un producto consentido para todo el centro del país. Y en Aquitania producimos para este mercado nacional", agregó.

También, mencionó que las carreteras y accesos a la población están en muy buen estado lo cual facilita la actividad agrícola.

Los momentos malos –recordó Lemus– radicaron en que los asociados dejaron de trabajar de lleno en el desarrollo de la agremiación. "Solo si el precio está bajo y tiene salida se vinculan, pero si está alto, la dejan de lado".

Hace unos años se había paralizado totalmente la actividad. Pero con varios de los colegas productores decidieron retomar la asociación y no perder todo el tiempo y el esfuerzo de años.

En cuanto a plagas no ha habido alguna que haya amenazado a los cultivos, como sí en otros productos como la broca en el café o la polilla guatemalteca en la papa o la gota de aceite, en la gulupa.

"Afortunadamente hay ciencia y tecnología en agroinsumos y fertilizantes como en químicos con los que se pueden controlar las plagas. No es el principal problema", concluyó.

Es clave comentar que la asociación Parcela nació luego de una serie de reuniones y capacitaciones participativas promovidas por CORPOICA,

www.gualafilms.com

✉ hugo.espitia@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

CORPOBOYACÁ y la Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Agricultores. Los encuentros surgieron porque había preocupación por la pérdida de sostenibilidad del suelo agropecuario, la amenaza de contaminación y deterioro del lago de Tota, los altos costos de producción y la disminución de los rendimientos de los cultivos de cebolla en la misma Aquitania.

Uno de los temas que motivó el surgimiento de la asociación también se debió a la contaminación excesiva de gallinaza y de agroquímicos.

La idea era implantar las llamadas Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que garantizaran el manejo acertado de la cebolla y una mejor relación de sus cultivos con el medio ambiente.

La asociación logró acciones experimentales, aunque muy puntuales, de producción de semillas limpias in vitro, muestreos de suelo para establecer su composición físico-química y orientar de acuerdo a ella el manejo de los cultivos, producción y uso de abono compostado con gallinaza, melaza y cascarilla de arroz y producción de pasta de cebolla y de cebolla limpia empacada al vacío.

Aun así, la asociación ha tenido que enfrentar un tema cultural, en especial con los llamados intermediarios, quienes dicen no estar interesados en saber si la producción se hizo con las Buenas Prácticas Agrícolas. Así se le diga al intermediario que la cebolla viene con limpieza y buenas prácticas, este nos dice que *"aquí pago es por calidad: si la cebolla me la traen parejita, parejita la pago, si me la traen gruesa, gruesa la pago"*.

Aseguran en la asociación que sus miembros lograron construir miradas de largo plazo diferentes a las que predominan entre los productores de cebolla de Aquitania.

"Los que estamos en Parcela somos gente que ya hemos tenido un cambio de mentalidad que hemos tenido a través de las capacitaciones, además de lo sentimental, de quererse uno mismo, con la parte ecológica y del medio ambiente, decimos "si hacemos esto, en el futuro va a ser bien para nuestros hijos, nietos, tataranietos", eso es así, aunque seamos muy poquitos" declararon integrantes de la Asociación.

PROPUESTA NARRATIVA

Mood General

Dos cosas concretas deberá conseguir la realización de estos documentales; primero despertar los sentidos de quien los ve, tienen que ser piezas completamente sensoriales, en las cuales se destaque la importancia de la cercanía y la conexión que se logran por medio de una caricia, un sonido, un olor o un sabor.

El tono que le queremos dar a los documentales va encaminado a mostrar estos departamentos como unos lugares encantadores para cualquier persona del mundo, donde encontrarán todo tipo de aventuras y posibilidad de momentos inolvidables; destacando cuadro a cuadro cada cosa que hace en Cundinamarca y Boyacá unos departamentos auténticos, mágicos y fascinantes.

Teniendo en cuenta que queremos hacer unos documentales cercanos y representativos, pensamos que es importante resaltar los detalles, elementos y situaciones que crean códigos y nos permiten construir una pieza más expresiva. No se trata de ser literales y filmar tomas que muestren lo obvio, sino de encontrar la esencia que represente cada personaje y cada lugar para poder crear una verdadera conexión de los personajes con el espectador.

Lenguaje Visual

En cuanto a lenguaje visual nos imaginamos un manejo de cámara flotada que por medio de movimientos orgánicos nos permita descubrir y acompañar cada personaje.

Llevaremos a nuestros personajes por diferentes lugares para que se compenetren con la esencia de sus siembras. El seguimiento de estos personajes será con un estilo "Documental" preciosista. Con planos largos, travellings y seguimientos. Se hará uso de drone sobrevolando de cerca a los personajes. En donde su camino se cruza con hermosos paisajes y momentos. Así mismo tendremos primeros planos, fundamentales para destacar la riqueza de la siembra, su naturaleza, los mercados, los ingredientes, texturas, colores, retratos amables de la gente, los artesanos; y todos esos pequeños detalles que sumarán personalidad a la campaña y sobretodo nos permitan reforzar la parte sensorial y contemplativa que requieren estos documentales, con encuadres sumamente atractivos,

tomas muy fluidas de planos muy estéticos, juegos de foco, flaches y cambio de velocidades.

Como una opción para lograr una campaña más rica a nivel visual, proponemos el uso de lentes 2.35:1 con óptica vintage Nikon para dar un look realmente cinematográfico. Así podremos apreciar paisajes, personas y detalles con una perspectiva diferente. Sentimos que este formato nos permitiría mostrar y destacar lo mejor de nuestros personajes en cada encuadre.

Fotografía

Por medio del manejo de luz buscaremos darle a esta campaña un carácter único, no buscaría representar exclusivamente un solo tipo de iluminación; procuraremos mantener un look encantador en cada rasgo con una colorimetría variada, dada por los espacios y situaciones, buscando siempre que sea estéticamente impecable en cada pequeño detalle.

Una iluminación preciosista y muy estética que me permita resaltar los personajes, colores, los paisajes, las texturas y lo lindo de cada espacio para tener como resultado final una campaña encantadora y con mucha personalidad.

Personajes

Viajaremos a través de mercados locales, montañas, conoceremos estilos musicales, arte local y veremos lo más rico de la gastronomía de la mano de unos personajes reales.

Tenemos la oportunidad de construir personajes verosímiles con un carácter particular que impriman en cada documental una firma propia según sus propias experiencias y formas de ver la vida.

Siempre vamos a tener encuentros con personas, con artesanos de la tierra, lugares, guías, del lugar y nuestros protagonistas siempre nos guiarán o mejor, nos invitarán a acompañarlos a disfrutar de cerca cada experiencia.

Dicho esto, seguiremos orgánicamente a cada personaje a descubrir su entorno, sus siembras, veremos desde su perspectiva personal sus siembras sus productos y gustos particulares, veremos cómo exploran la riqueza de sus siembras y experimentaremos con ellos cada situación conectando con cada uno de nuestros sentidos.

www.gualafilms.com

✉ hugo.espita@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475-9191

📍 C.R. 10-#05-20-41-911, Bogotá, Colombia

Diseño Sonoro

Continuando con nuestro relato, más que la música documental estándar, sentimos que debe ser un diseño de audio que cuenta las emociones de los protagonistas y trasmite lo que ellos sienten, a lo largo de los documentales y viajaremos por las distintas sensaciones que ellos experimentarían recorriendo cada paso de su productividad hasta llegar al éxito de su cosecha.

Nosotros vamos a crear una atmósfera distinta y profunda que destaque minuciosamente sonidos y espacios con personalidad propia que logren conectarse con las sensaciones de los espectadores y crear un clima completamente auténtico.

Ejecución

A nivel de ejecución nos proponemos viajar con cada uno de nuestros personajes previamente a los lugares, en la etapa de pre producción. La idea es después de una visita inicial que nosotros como producción hemos hecho, llevarlos a ellos para ver el lugar, conocer a las personas y planear que se va a hacer con ellos y nuestros personajes.

Este momento es crucial si queremos generar una confianza entre nuestro personaje y las personas que encontraremos en los distintos lugares de nuestros departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

La idea es que la sorpresa esté ahí, por ello es importante que podamos capturar momentos naturales también.

Aprovecharemos la Pre para que ellos se sientan cómodos con las personas y lograr que se haga un contacto previo.

Diseño gráfico y créditos

Estéticamente continuaremos encontrando formas de involucrar los espacios reales con digitales al movimiento y espacio real.(Infografía)

Nuestra propuesta es generar créditos integrados que comuniquen conexión y unión ver referente.



ARTE

La idea es usar elementos de ambientación como la luz real para que al atardecer/noche nos den puntos de luz para poder usar como fueros de foco en el background. El uso de fanales puede ser para agregar una actividad como prender todos al atardecer, generando un look amarillo-azul, muy engaging y visualmente atractivo con relación a los colores del documental destacar el color de las plantas y cultivos, los verdes, es importante contemplar la colorimetría del vestuario de nuestros personajes con la atmosfera de cada cuadro.

TRATAMIENTO DE PERSONAJES

Héctor Lemus, de 58 años, representante legal de Asociación Parcela, en Aquitania, Boyacá. Su historia, procedencia, actividad, conocimientos, serán el eje central de las entrevistas y trabajo de reportería a realizar en Aquitania. Es necesario vincular más testimonios, como los de los centros de acopio, empresas de transformación de la cebolla y por supuesto autoridades civiles y de otro orden de la población, que den buena cuenta de la importancia de esta actividad para el desarrollo de la población y su aporte para las nuevas generaciones.

www.gualafilms.com

✉ lugo.espino@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Carrera 104 # 85 - 70 de 1911 - Bogotá, Colombia

MARCO DE INVESTIGACIÓN

La cebolla larga, de nombre *Allium Fistulosum Linnaeu*, es una hortaliza subterránea y comestible, de origen asiático y cuya referencia se remonta al 6.000 antes de Cristo. Con el paso de los milenios se extendió hacia Europa y luego llegó a América. Perteneció a la familia de las Liliáceas y se cultiva en terrenos entre los 1.200 a 3.000 metros sobre el nivel del mar.

En una hectárea se pueden cultivar de 4 a 6 libras de semillas, germina en 7 días y se cosecha entre 110 a 330 días. La producción por hectárea llega a las 20 toneladas.

En otros países se conoce con diferentes nombres, como cebolleta o cebolla de verdeo (en Argentina y Uruguay); cebollita de verdeo (en Paraguay); cebolla larga o junca, blanca, cebolla de rama o cebolla verde en Ecuador y Colombia; cebollín o cebolla cambray (en El Salvador, México, Bolivia, Chile, y Venezuela); cebollino (en Panamá, Costa Rica y Honduras), o cebolla china (en Perú).

Su epicentro cultivable es China y Japón, donde se cultiva hace 2.000 años, manteniendo su importancia agrícola en el presente.

Dicen portales agrícolas que la cebolla larga fue introducida en Colombia por los españoles durante la colonia y desde hace 60 años se incentivó la producción agroindustrial en Nariño, Risaralda, Santander, y Boyacá entre otros.

Al igual que otros productos agrícolas la cebolla larga debe cumplir ciertas condiciones agroecológicas para lograr su cultivación y su producción. Los suelos deben ser de textura media franca a franco-arcillosa, profundos, con buena retención de humedad y medio a alto contenido de materia orgánica y ligera.

Se requiere, además, de un clima muy frío, húmedo, con temperatura de 10 °C y precipitación promedio entre 500 y 1.000 milímetros de lluvia anual.

En Colombia, los municipios que cumplen con estas condiciones son Aquitania, Tota y Cultiva, en el departamento de Boyacá; Pasto, Córdoba y Potosí en el departamento de Nariño; Tona en el departamento de Santander; Guática, en Risaralda y El Cerrito, en el Valle del Cauca.

En cuanto a su tabla nutricional, la cebolla larga contiene gran cantidad de proteínas, potasio, hierro, agua, glúcidos, lípidos, calcio, magnesio, vitaminas E, B1 y B6, convirtiéndose en un completo alimento que funciona como un buen regulador del organismo.

También, contiene altos niveles de vitamina C y la vitamina K, los cuales son esenciales para el funcionamiento de los huesos. La vitamina C ayuda en la síntesis de colágeno para huesos fuertes, mientras que la vitamina K juega un papel clave en el mantenimiento de la densidad ósea.

La cebolla larga contiene carotenoides como la luteína y la zeaxantina, que ejercen un efecto protector ocular. Este vegetal verde contiene vitamina A que juega un papel vital en el mantenimiento de la visión normal.

Además, los estudios han demostrado que los compuestos de azufre presentes en la cebolla larga ayudan en la reducción de los niveles de azúcar en la sangre. Esto se consigue mediante el aumento de los niveles de insulina, una hormona que es esencial para el transporte de azúcar en la sangre a las células del cuerpo. De igual forma, la cebolla larga cuenta con la presencia de antioxidantes que ayudan a prevenir el daño del ADN y el tejido celular mediante la inhibición de la acción de los radicales libres.

Por su lado, La vitamina C ayuda en la reducción de los altos índices de colesterol en los niveles de presión arterial y en el cuerpo que a su vez reduce el riesgo de enfermedades del corazón. Por otro lado, los compuestos de azufre presentes en estas cebollas largas también ayudan en la reducción del riesgo de enfermedades coronarias.

Bibliografía

-Portal web Onions. <https://onions.com.co/cebolla-larga-colombiana/>

-Portal Campos en Movimiento.

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com

Rosario.pinilla@gualafilms.com

PROPUESTA OPERATIVA

www.gualafilms.com

hugo.espino@gualafilms.com

contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

**FORMATO 4
PROPUESTA OPERATIVA**

CRONOGRAMA POR DÍAS: Se realiza sobre el formato definido. Debe permitir que se visualice fácilmente el desarrollo de las etapas y actividades del proyecto limitando el tiempo definido para la producción en las presentes reglas de participación.

PRESUPUESTO: El valor propuesto debe incluir todos los costos directos asociados a la ejecución del contrato (recursos humanos, técnicos, creativos y logísticos), y el pago de derechos patrimoniales de autor, conforme con los lineamientos y condiciones establecidas el presente documento y los que llegaran a presentarse en el desarrollo del Diseño de producción de la propuesta. Se debe tener en cuenta:

- El presupuesto del proyecto deberá ser diligenciado de manera detallada en el formato asignado (ANEXO 4 PROPUESTA OPERATIVA - DOCUMENTO EN EXCEL). Es obligación y responsabilidad del oferente verificar que todos los rubros sumen adecuadamente en el valor total.
- Cada rubro presupuestal debe ser desglosado de manera precisa, de tal forma que le permita al grupo evaluador entender cómo se llega a la cifra total a partir de valores unitarios y cantidades de tiempo o recursos empleados.
- Siéntase libre de agregar, eliminar o modificar las filas que crea necesarias para el desarrollo de la propuesta.
- La unidad de medida debe ser clara (capítulo, día, hora, semana, mes, etc.) y debe permitir comprender de manera clara la distribución del presupuesto.
- El oferente debe indicar en su presupuesto el valor de cada uno de los ítems y totalizarlos para obtener el valor de realización del proyecto.
- Todos los impuestos a que esté obligado a cobrar el CONTRATISTA como consecuencia directa de la celebración del contrato con TEVEANDINA LTDA. deberán ser indicados en el presupuesto en forma independiente.
- El rubro de costos de gestión de producción tiene un límite de hasta el 10% del valor total de la propuesta antes de IVA. Se entiende por costos de gestión de producción la valorización de la labor de gestión del CONTRATISTA por la ejecución del proyecto.
- En todos los casos, se debe incluir en el presupuesto un rubro de imprevistos equivalente mínimo al 8% del costo del proyecto antes de IVA.
- Los costos de servicios reflejados en el presupuesto deberán enmarcarse en las tarifas del mercado en Colombia.
- El valor de la oferta será el del presupuesto oficial asignado incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar. Para efectos de preparación de la oferta, el costo total de la misma deberá cubrir integralmente los costos directos e indirectos, derivados de su ejecución.
- En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.
- El valor de la propuesta debe presentarse con precios unitarios en pesos colombianos y debe cubrir todos los costos directos o indirectos derivados del contrato que va a suscribirse.
- El canal designará una mesa delegada conformada por el supervisor(es) y apoyo(s) a la supervisión, quienes adelantaran el seguimiento del proyecto en sus diferentes procesos de preproducción, producción y posproducción y revisaran las entregas tanto parciales como la final, de los materiales audiovisuales y documentación correspondiente al proyecto.

NOTA 1: El presupuesto es objeto de verificación minuciosa por parte de los evaluadores de la presente invitación.

NOTA 2: Es muy importante tener claros los costos indirectos que implica adelantar un proyecto adjudicado por el canal, que no pueden ser incluidos en el presupuesto, pero que el CONTRATISTA debe asumir –por ejemplo, los financieros y los inherentes a la firma del contrato.

ORGANIGRAMA: El oferente deberá describir en un organigrama el esquema que se propone para el proyecto, exponiendo con claridad cómo se conforman los equipos de trabajo en cada una de las etapas y departamentos para la realización de la propuesta.

DESCRIPCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS: El oferente deberá describir los equipos con los que planea realizar el proyecto, diligenciando el formato que se encuentra en el anexo. En este punto el oferente deberá tener en cuenta los requerimientos técnicos de entrega al canal y propios del cada proyecto que están indicados en la **DESCRIPCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS.**

Al describir los recursos técnicos se deberá tener en cuenta:

- Las necesidades y condiciones propias del proyecto al que se presenta el oferente.
- Garantizar la calidad técnica, captura óptima de audio y de video de acuerdo con las condiciones propias del proyecto.
- Que la grabación y posproducción aseguren los parámetros requeridos para la emisión en el canal.

Atentamente,

EMPRESA: GUALA FILMS SAS
REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 51.898.639



FIRMA: _____

2. PRESUPUESTO

Empresa proponente: GALA FILMS SAS
 Nombre de la propuesta: GALA, PASIÓN QUE PRODUCE: PASIÓN EN AGUSTO (UNA JARSA COMO LA CEBOLLA)
 Fecha Agosto 12 de 2021



RESUMEN PRESUPUESTAL		
CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1 DESARROLLO	\$1.400.000	\$1.400.000
2 PERSONAL DE REALIZACIÓN	\$44.800.000	\$44.800.000
3 EQUIPO TÉCNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	\$17.200.000	\$17.200.000
4 MATERIALES DE ARTE, ESCENOGRAFÍA, UTILERÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO	\$800.000	\$800.000
5 LOCALIZACIONES	\$0	\$0
6 LOGÍSTICA	\$13.000.000	\$13.000.000
7 POSTPRODUCCIÓN	\$12.800.000	\$12.800.000
8 DERECHOS	\$800.000	\$800.000
9 OTROS	\$1.600.000	\$1.600.000
TOTAL	\$94.800.000	\$94.800.000
10 GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	0%	\$1.568.000
TOTAL	0	102.368.000
IVA	5	19.411.920
GRAN TOTAL	5	121.779.920

1	DESARROLLO	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
1.1	Investigador	1	\$1.800.000		\$0
1.2	Guiónista		\$1.600.000		\$0
1.3	Transcripciones		\$0		\$0
	SUBTOTAL		\$1.400.000		\$0

2	PERSONAL DE REALIZACIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
2.1	PERSONAL DIRECCIÓN				
2.1.1	Dirección(es)	1	\$6.000.000		\$0
2.1.2	Asistente de dirección	1	\$1.800.000		\$0
2.1.3	Corresponsable (Script)	1	\$0		\$0
2.1.4	Foto fija	1	\$0		\$0
2.2	PRODUCTORES				
2.2.1	Gerente de producción	1	\$1.000.000		\$0
2.2.2	Productor de línea	1	\$0		\$0
2.2.3	Asistente(s) de producción	2	\$1.800.000		\$0
2.2.4	Productor de campo	1	\$1.600.000		\$0
2.2.5	Asistente(s) de producción de campo (2)	1	\$0		\$0
2.3	BLENDO				
2.3.1	Presentador		\$0		\$0
2.3.2	Jurados		\$0		\$0
2.4	PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA				
2.4.1	Director de fotografía	1	\$6.000.000		\$0
2.4.2	Operador de cámara	1	\$5.800.000		\$0
2.4.3	Asistente de cámara I (Fotografía)	1	\$4.800.000		\$0
2.4.4	Asistente de cámara II	1	\$0		\$0
2.4.5	México de imagen digital (DIT)	1	\$0		\$0
2.4.7	Luminotécnico (Gaffer)	1	\$0		\$0
2.4.8	Asistente de luz I	1	\$1.200.000		\$0
2.4.10	Electricista				\$0
2.5	PERSONAL DEPARTAMENTO DE ARTE				
2.5.1	Director de arte		\$0		\$0
2.5.2	Asistente de arte I		\$0		\$0
2.5.3	Escenógrafo		\$0		\$0
2.5.4	Equipo de elaboración de escenografías		\$0		\$0
2.5.5	Arquitecto	1	\$1.600.000		\$0
2.5.6	Asistente(s) de arquitectura		\$0		\$0
2.5.7	Utilería		\$0		\$0
2.5.8	Asistente(s) de utilería		\$0		\$0
2.5.9	Orfeón de vestuario		\$0		\$0
2.5.10	Vestuario		\$0		\$0
2.5.11	Asistente(s) de vestuario		\$0		\$0
2.5.12	Maquillador		\$0		\$0
2.5.13	Asistente(s) de maquillaje		\$0		\$0
2.6	PERSONAL DEPARTAMENTO DE SONIDO				
2.6.1	Sonidista	1	\$1.800.000		\$0
2.6.2	Microfonista		\$0		\$0
2.6.3	Asistente de sonido		\$0		\$0
2.6.4	Ingeniero de sonido		\$0		\$0
2.6.5	Ingeniero de sonido	1	\$1.600.000		\$0
2.6.6	Asistente de sonido		\$0		\$0
	SUBTOTAL		\$44.800.000		\$0

3	EQUIPO TECNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
3.1	EQUIPOS DE FOTOGRAFIA				\$0
3.1.1	Alquiler Cámara y accesorios	1	\$9,600,000		\$0
3.1.2	Alquiler óptica y accesorios	1	\$4,200,000		\$0
3.1.3	Alquiler paquete de luces y grid		\$2,400,000		\$0
3.1.4	Alquiler otros equipos (grúas, fibs, dollies, cabezas, cámara cor, monturas vehículos, otros)				\$0
3.1.5	Alquiler planta o generador				\$0
3.1.6	Tarjetas de almacenamiento				\$0
3.1.7	Discos duros u otros medios de almacenamiento	1	\$600,000		\$0
3.1.8	Compras misceláneas de rodaje, accesorios y materiales				\$0
3.2	EQUIPOS DE SONIDO				\$0
3.2.1	Alquiler paquete de sonido (taller Técnico)				\$0
3.2.2	Compras misceláneas de sonido				\$0
	SUBTOTAL		\$17,200,000		\$0

4	MATERIALES DE ARTE, ESCENOGRAFÍA, UTILERÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
4.1	FX (efectos especiales en escena: disparos, explosiones, juegos pirotécnicos, vehículos, etc.)				\$0
4.2	Compras y alquileres ambientación (incluye vehículos en escena)				\$0
4.3	Compras y alquileres escenografía				\$0
4.4	Compras y alquileres utilería				\$0
4.5	Compras y alquileres vestuario	1	\$800,000		\$0
4.6	Compras y alquileres maquillaje				\$0
4.7	Lowryería				\$0
	SUBTOTAL		\$800,000		\$0

5	LOCACIONES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
5.1	Alquiler de locaciones		\$0		\$0
5.2	Reparación y daños en locaciones		\$0		\$0
5.3	Permisos (PUPA)		\$0		\$0
	SUBTOTAL		\$0		\$0

6	LOGÍSTICA	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
6.1	Transporte personas y carga terrestre	1	\$5,500,000		\$0
6.2	Transporte personas y carga aéreo nacional				\$0
6.3	Combustibles y parquímetros				\$0
6.4	Alimentación Participantes / Equipo Técnico				\$0
6.5	Alojamiento equipo Participantes / Equipo Técnico	1	\$2,800,000		\$0
6.6	Comunicaciones				\$0
6.7	Radios	1	\$500,000		\$0
6.8	Enfermería y primeros auxilios				\$0
6.9	Seguridad				\$0
6.10	Cafetería	1	\$4,800,000		\$0
6.11	Ases, baños portátiles				\$0
	SUBTOTAL		\$13,600,000		\$0

7	POSTPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
7.1	EDICIÓN				\$0
7.1.1	Editor conceptual	1	\$2,800,000		\$0
7.1.2	Edición o montaje				\$0
7.1.3	Asistente de edición				\$0
7.1.4	Alquiler de equipos de edición				\$0
7.1.5	Coordinador de postproducción				\$0
7.1.6	Digitalización o escaneo en alta resolución				\$0
7.1.7	Restauración y limpieza				\$0
7.2	FINALIZACIÓN				\$0
7.2.1	Confirmación	1	\$4,800,000		\$0
7.2.2	Colorización	1	\$2,800,000		\$0
7.2.3	Composición (diseño de títulos, gráficos y créditos)				\$0
7.2.4	Etiquetas visuales				\$0
7.3	SONIDO (incluye película y tráiler)				\$0
7.3.1	Montaje/edición de sonido	1	\$2,800,000		\$0
7.3.2	Grabación y edición Foley (incluye artista y sala)				\$0
7.3.3	Música final				\$0
7.4	MATERIALES				\$0
7.4.1	Discos duros	1	\$600,000		\$0
	SUBTOTAL		\$17,800,000		\$0

8	DERECHOS	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
8.1	Derechos música original (composición y producción temas originales y música incidental)	1	\$800,000		\$0
8.2	Derechos música sincronización				\$0
8.3	Imágenes archivo				\$0
8.4	Derechos temas musicales existentes				\$0
	SUBTOTAL		\$800,000		\$0

9	OTROS	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
9.1	Eventos a los participantes				50
9.2	Imprevistos	2	\$1.200.000		50
9.3	Seguros	1	\$400.000		50
SUBTOTAL			\$1.600.000		50

Atentamente,

EMPRESA: GUILA FILMS SAS
 REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ROSARIO PINILLA
 CASTELLANO
 CECULA DE CIUDADANIA: SI 898 629

FIRM

3. ORGANIGRAMA

Empresa proponente: GUALA FILMS SAS
 Realizado por: HUGO ESPITIA
 Fecha: 9 agosto 2021

Director general	1
Productor general	1



DIRECCIÓN Y CONTENIDO	
Jefe de contenidos	1
Guionista	1
Realizadores	2
Asistente de contenidos	1
Script	
Subtotal	4

PRODUCCIÓN	
Jefe de producción	1
Productor de campo	1
Asistente de producción	2
Subtotal	4

FOTOGRAFÍA, SONIDO Y TÉCNICA	
Director de fotografía	1
Jefe técnico	1
Camarógrafos	1
Subtotal	3

POSTPRODUCCIÓN	
Jefe de edición	1
Editor finalizador	1
Postproductor de sonido	1
Editor	1
Logger	
Digitalizador	1
Animador	1
Graficador	1
Música original	2
Subtotal	9

DIRECCIÓN DE ARTE	
Director de arte	
Ambientador	1
Asistente de arte	
Vestuarista	1
Subtotal	2

AUDIO	
Sonidista	1
Microfonista	
Ingeniero de sonido	1
Técnica	
Subtotal	2

TALENTO	
Presentadores	4
Jurados	
Subtotal	4

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: “Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos “Sembradores” y “Así suena...” o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”, el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com
Rosario.pinilla@gualafilms.com

FORMATO No.12
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

www.gualafilms.com

hugo.espinosa@gualafilms.com

contacto@gualafilms.com

[57] (1) 475 9191

Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

FORMATO No. 12

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: GUALA FILMS SAS

NIT 830.511.158-9

Nombre del Representante Legal: CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO

C.C. No. 51.898.639 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente: Carrera 19c # 85-29 ofc 301

Teléfonos 4759191 Fax _____

Ciudad Bogotá



FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com

Rosario.pinilla@gualafilms.com

ANEXO 3
MATRIZ DE RIESGO

www.gualafilms.com

✉ luga.espino@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				Código: MA-GC-F06	
	GESTIÓN CONTRACTUAL				Versión: 4	
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN				Fecha: 24/02/2017	
					Página: 14 de 39	

ANEXO 3

MATRIZ DE RIESGOS

En aplicación a lo indicado en el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA, Acuerdo No. 008 de 2017, en su artículo 32 dispone la estimación de riesgos y en consideración que el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente no es de obligatorio cumplimiento para esta entidad, pero al tener una metodología clara para la identificación de los riesgos se dará aplicación a lo consignado en él, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

RIESGOS JURÍDICOS:

Nº	1	2	3	4	5	
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FLUJO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	OPERACIONAL	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	REGULATORIO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS	QUE NO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	EFFECTOS OCASIONADOS POR CAMBIOS DE NORMAS	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REPERICOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.	PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR POR LA OCURRENCIA DE HECHOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE.	RIESGOS DE CONTAGIO VIRUS COVID-19
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SUSPENSIÓN O PRÓRROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RETRASO EN EL INICIO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO CON UN IMPACTO NEGATIVO EN LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.	MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES.	INCUMPLIMIENTO O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	RETRASOS EN LA PRODUCCIÓN, ENFERMEDAD O MUERTE DEL RECURSO HUMANO
PROBABILIDAD	3	1	1	3	3	4
IMPACTO	1	4	3	3	3	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	5	4	6	9	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	LAS PARTES	ADJUDICATARIO	LA ENTIDAD	LAS PARTES	CONTRATISTA Y LA ENTIDAD	CONTRATISTA

Tr-ce	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL					Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN					Fecha: 24/02/2017
						Página: 15 de 39

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ADOPTAR MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	REQUISITOS POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR ESTE ASPECTO.	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS.	ADOPTAR MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	LAS PARTES DE MUTUO ACUERDO ACORDARÁN LA FIRMA DE RETORNO A EQUILIBRIO CONTRACTUAL A FIN DE NO GENERAR PERJUICIOS PARA LAS PARTES	REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, ACORDES CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EXPEDIDA DE LAS AUTORIDADES.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABLE	3	1	1	3	3
	IMPACTO:	1	2	1	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	3	2	6	3
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI	SI	NO
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	COMITES EVALUADORES SUPERVISOR Y GERENTE DE PROYECTO	LA ENTIDAD	SUPERVISOR	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	CONTRATISTA Y LA ENTIDAD	CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	APROBACIÓN DE FÓLEZA DE CUMPLIMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CROMOGRAMA DEL PROCESO	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	LAS PARTES DE MUTUO ACUERDO ACORDARÁN LA FIRMA DE RETORNO A EQUILIBRIO CONTRACTUAL A FIN DE NO GENERAR PERJUICIOS PARA LAS PARTES	REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PRESENTADO POR EL CONTRATISTA
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PERIÓDICOS	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERIÓDICOS	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE, POSTERIOR A LA FIRMA DE CONTRATO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			Código: MA-GC-F06	
	GESTIÓN CONTRACTUAL			Versión: 4	
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN			Fecha: 24/02/2017	
				Página: 16 de 39	

RIESGOS TÉCNICOS

Nº		1	2	3	4
CLASE		ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO-EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Ruido, pérdida o daño de equipos, discos duros o cualquier tipo de bien que permita el desarrollo del objeto contractual. Riesgos derivados del no cumplimiento del objeto contractual.	Pérdida de material grabado para la serie de televisión y demás componentes del proyecto. Esto teniendo en cuenta que se debe grabar en diferentes regiones del país. Incumplimiento en el objeto contractual pactado.	Pérdida de material grabado para la serie de televisión y demás componentes del proyecto. Esto teniendo en cuenta que se debe grabar en diferentes regiones del país. Incumplimiento en el plazo de ejecución estipulado en el contrato.	Incumplimiento por parte de terceros con la casa productora, que afectan ya sea los tiempos de ejecución y el cronograma, o la calidad del proyecto. Incumplimiento en el plazo de ejecución estipulado en el contrato.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO.	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO.	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO.	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD		2	2	3	3
IMPACTO		1	1	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	3	6	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
LA QUIEN SE LE ASIGNA		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		La compra de seguros que cubran el valor total de los equipos y el desarrollo de un plan de acompañamiento de seguridad durante la grabación.	Presentación de un informe del flujo de trabajo diseñado para el material audiovisual, en el que se especifique la cadena de protección y las copias de seguridad a realizar.	Entrega con cada hito del contrato de un informe de avance en el que se identifique el proceso de cada uno de los componentes binomediales de manera independiente.	Presentación de contratos, u órdenes de producción con los principales proveedores para el proyecto.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2	2	
	IMPACTO	1	1	2	
	VALORACIÓN DEL RIESGO	1	3	4	
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: MA-GC-F06	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 4	
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN		Fecha: 24/02/2017	
			Página: 17 de 39	

FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION DE EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION O EL ACTA DE LIQUIDACION.	CON EL ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION O EL ACTA DE LIQUIDACION.
MONITOREO Y REVISION	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EMISION DE LOS INFORMES DE SUPERVISION Y VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	CON LA EMISION DE LOS INFORMES DE SUPERVISION Y VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	CON LA EMISION DE LOS INFORMES DE SUPERVISION Y VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	
	PERIODICIDAD (¿CUANDO?)	MESES	MESES	MESES	

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº			1	2	3
CLASE			GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE			EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA			SELECCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO			ECONOMICO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO
DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)			RIESGO DE PRESENTACION DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACION DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACION QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INADECUADA PROYECCION DE COSTOS ECONOMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA A LA ADMINISTRACION.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO			DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCION O UNA ADJUDICACION CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SE DECLARE EN DESEQUILIBRIO ECONOMICO
PROBABILIDAD			3	1	1
IMPACTO			5	5	1
VALORACION DEL RIESGO			II	6	2
CATEGORIA			EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?			100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS			<p>POR PARTE DEL PROPONENTE, REALIZAR UNA PROYECCIÓN REAL DE PRECIOS, ANALIZANDO O COSTOS, GASTOS, UTILIDAD RAZONABLE Y DEMÁS VARIABLES, POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES, Y EN CASO DE DETECTARSE UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO HACER EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN CONTRACTUAL.</p>	<p>LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL.</p>	<p>DEBIDO PROCESO</p>
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO:		PROBABILIDAD	1	1	1
		IMPACTO	1	1	1
		VALORACION DEL RIESGO	2	2	2
		CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?			SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			PROPONENTE Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO			DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO			AL TÉRMINO DE LAS EVALUACIONES	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?		MEDIANTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

Tr=ce	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN		Fecha: 24/02/2017
			Página: 19 de 39

			REALIZADA POR EL COMITÉ	CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD QUANTO		DURANTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	DENTRO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cordialmente,



CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO
Representante Legal

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com
Rosario.pinilla@gualafilms.com

FORMATO 11
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

www.gualafilms.com

✉ hugo.espinosa@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

FORMATO 11
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 11 de Agosto de 2021.

Señores

Proceso de Concurso Público No. 007 de 2021.

Ciudad

Cardial saludo,

CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de GUALA FILMS S.A.S., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 007 de 2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 007 de 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 007 de 2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de Agosto de 2021.

FIRMA

CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO

C.C No.51.898.639 de Bogotá

CONCURSO PÚBLICO NO. 007 DE 2021

OBJETO: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.", el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 19C No 85-29

TELEFONO: 4759191

CORREO ELECTRONICO: pilar@gualafilms.com
Rosario.pinilla@gualafilms.com

FORMATO 13
INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

www.gualafilms.com

✉ luga.espinosa@gualafilms.com

✉ contacto@gualafilms.com

☎ (57) (1) 475 9191

📍 Cra. 19c # 85 - 29 of. 301 - Bogotá, Colombia

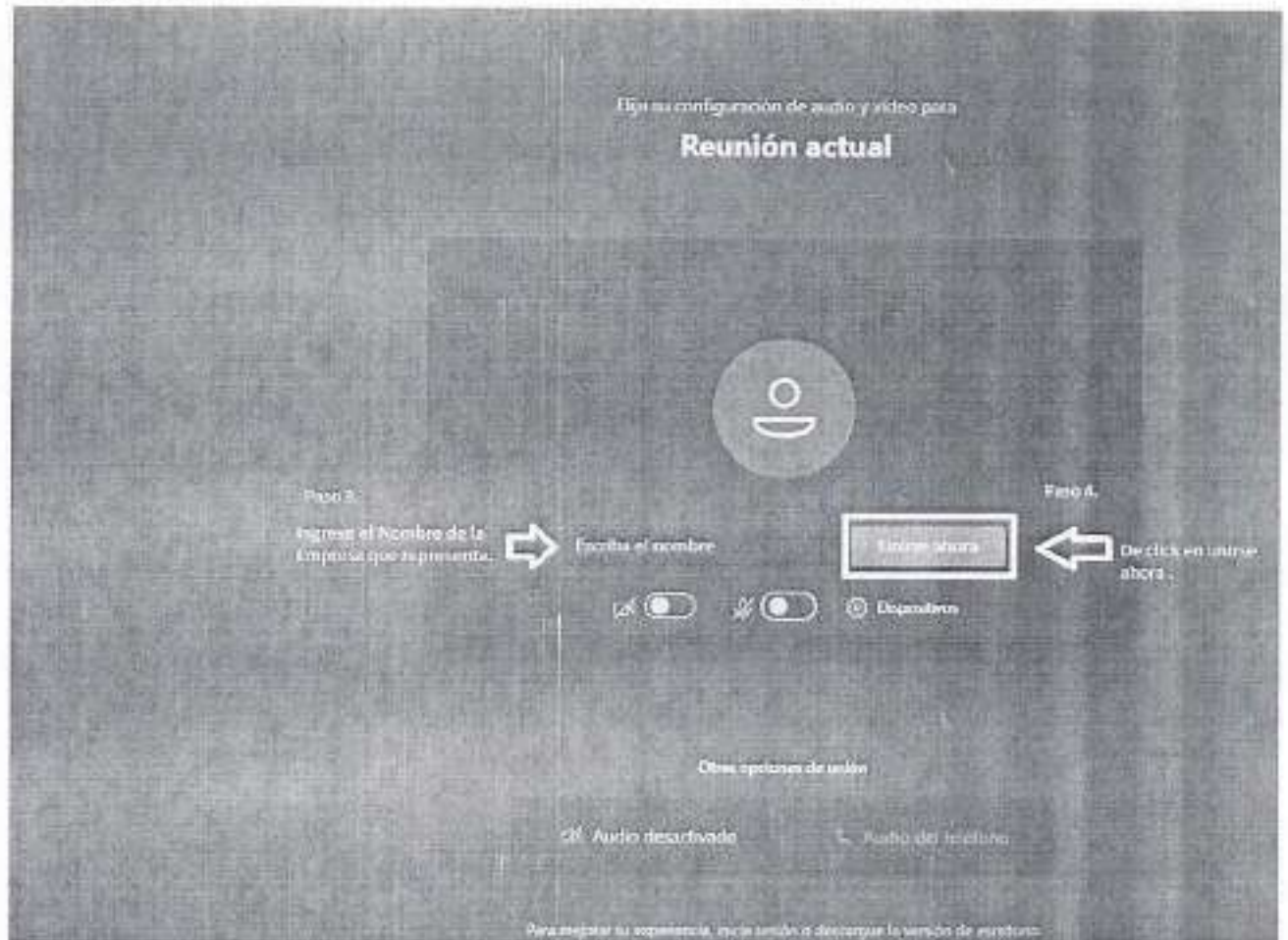
FORMATO 13
INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

Los interesados podrán acceder a la plataforma **MICROSOFT TEAMS** para participar en las etapas antes indicadas (Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia, Audiencia de Cierre y Audiencia de adjudicación) de la siguiente forma:

1. En su tablet o celular, instalar la aplicación "**MICROSOFT TEAMS**". Esta será la herramienta de enlace de la Entidad con los interesados en el proceso de selección.
2. En su computador no es necesario realizar la instalación del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, ya que por medio los links, de invitados podrá acceder.

Ingreso desde computador:

Teams.microsoft.com | Microsoft Store | Microsoft Teams | Microsoft Store | Microsoft Store | Microsoft Store



Ingreso desde el Celular o Tablet:

- Ingresa a Play Store y/o App Store.
- En el buscador escribe **MICROSOFT TEAMS**.
- Realizamos la descarga de **MICROSOFT TEAMS** con la opción **instalar y/o abrir**.
- Abre la aplicación y completa los datos.
- El día de la audiencia se puede conectar desde su celular o tablet.

Recomendaciones Generales para el desarrollo de cada una de las etapas antes indicadas (Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia, Audiencia de Cierre, Audiencia de adjudicación):

1. Según el cronograma establecido por la Entidad para el proceso de la referencia, en la fecha y hora dispuesta para cada una de las etapas antes indicadas (Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia, Audiencia de Cierre, Audiencia de adjudicación), el proveedor deberá verificar el proceso de selección de la referencia, bien sea a través de la página web de la Entidad o del SECOP I, toda vez que TEVEANDINA LTDA. publicará el link por medio del cual se llevará a cabo la etapa a que haya lugar, este link se publicará con antelación al evento, para el conocimiento de todos los interesados.

2. En caso de que requiera realizar la descarga de la aplicación "**MICROSOFT TEAMS**", se le recomienda hacerlo con anterioridad a la fecha programada para cada una de las etapas (Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia, Audiencia de Cierre, Audiencia de adjudicación) y, evitar inconvenientes en el manejo de la misma.
3. Se recomienda ingresar diez (10) minutos antes de la hora señalada en el cronograma del proceso de selección de la referencia, para cada una de las etapas (Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia, Audiencia de Cierre y la Audiencia de adjudicación)
4. En caso de que se llegue a perder la conexión TEVEANDINA LTDA, reintentara establecer la conexión por un lapso de 30 minutos con el fin de dar cumplimiento a la realización de la diligencia correspondiente.
5. Los interesados deberán mantener el micrófono silenciado.
6. Los interesados deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat que se encuentra en la plataforma, para presentar sus observaciones, de acuerdo al Orden del Día para cada una de las etapas (Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia, Audiencia de Cierre y la Audiencia de adjudicación).
7. Una vez que le sea otorgado el uso de la palabra, el interesado podrá formular sus observaciones por la opción del Chat o si así lo prefiere podrá activar el micrófono.
8. Se les solicita a los interesados que la formulación de sus observaciones o sus intervenciones sean lo más concretas posibles para la optimización del tiempo, por lo que solo se permitirán intervenciones de máximo tres (3) minutos, con el fin de hacer más dinámica la audiencia y así optimizar el uso de esta herramienta tecnológica.
9. Al terminar la Audiencia deberán hacer clic en el  icono.

Atentamente,

EMPRESA: GUALA FILMS SAS

REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 51.898.639



FIRMA: _____